

Libro de Actas de la Comisión Inspectora de la Penitenciaria del Estado.

Monterey, 8 de Diciembre de 1904.

Núm. 1. En la ciudad de Monterrey, Capital del Estado de Nuevo León á los (8) ocho días del mes de Diciembre de (1904) mil novecientos cuatro, siendo las once de la mañana, reunidos en la Sala de Acuerdos del Supremo Tribunal de Justicia, el C. Gobernador del Estado, Sr. General Don Bernardo Reyes, Presidente nato de la Comisión Inspectora de la Penitenciaría del Estado, y los Vocales que la integran, C.C. Magistrados del expresado Tribunal, Srs. Lics. Francisco Valdés Gómez, Carlos Lazo, Adolfo Villarreal y Ezequiel B. González Sepúlveda, Secretario del Superior Gobierno del Estado, Sr. Don Ramón García Chávarri, y el Oficial de 1ª de esta Oficina, Sr. Dn. Pedro C. Martínez, sirviendo de Secretario á dicha Comisión el del susodicho Tribunal de Justicia, Lic. Macedonio Gil Treviño, con objeto de practicar la visita inaugural á la Penitenciaría del Estado, cuyo régimen penitenciario, contenido en su Reglamento de fecha 18 de Noviembre próximo pasado, publicado el mismo día, comienza á surtir sus efectos desde el día de hoy, según el artículo transitorio del Decreto núm. 53 del H. Congreso del Estado, de 12 de Octubre último, y acompañando á dicha Comisión Inspectora el personal de Empleados de la Penitenciaría, se dió principio á la visita, inspeccionando todas y cada una de los departamentos con su mobiliario

rio, así como los talleres con su herramienta, almacenes, cocina con sus enseres y útiles, la comida que en ese acto estaba preparada para la prisión, la enfermería con lo necesario que sirve á su objeto; encontrándose todo en perfecto estado de aseo y buenas condiciones de servicio.

El Sr. Gobernador en los varios departamentos visitados y en donde se encontraban formados los penitenciados, les hizo ver á éstos en corta alocución, las gratificaciones, privilegios y castigos á que, conforme á la conducta que observaran en el establecimiento, se harían acreedores conforme al Reglamento Penitenciario, cuyas disposiciones relativas, para su conocimiento, se les repatirán próximamente.

Terminada la inspección de todo el interior de la Penitenciaría, se constituyó la Comisión Inspectora en la Oficina de la Dirección de la Penitenciaría, en donde fueron mostrados al Señor Gobernador y acompañantes los libros prevenidos por el repetido Reglamento, los cuales se encontraron en buen orden y de acuerdo con la ley. En el libro respectivo se encontró que el número de presos ascendía á (481) cuatrocientos ochenta y uno. Con lo que se dió por terminada la presente visita inaugural, levantándose la presente acta que firmaron el C. Presidente de la Comisión y Vocales, disponiéndose que de conformidad con la parte final del artículo 10 de

Comisión Inspectora de la Penitenciaría del Estado
Monterrey

citado Reglamento, se remita por la Secretaría del Superior Gobierno del Estado, por vía de informe, copia certificada de esta acta; por ante mí el infrascrito Secretario; doy fe.

R. Reyes

F. Valdés Lomas — Chapas.

M. Villarreal

Ramón G. Chavarri — Juan B. Reyes

P. C. Martínez

Lic. M. Tijerina.
Srio.

Número 2. En la Ciudad de Monterrey, a los diez y nueve (19) días del mes de Enero de mil novecientos cinco (1905), siendo las once de la mañana, reunidos en el local de la Oficina de la Dirección de la Penitenciaría del Estado, con objeto de practicar á dicho Establecimiento la visita reglamentaria correspondiente al presente mes, el C. Gobernador del Estado, Sr. General Don Bernardo Reyes, Presidente de la Comisión Inspectora de la Penitenciaría del

Estado", y los Vocales á quienes tocó en turno practicar dicha visita, Magistrados del Supremo Tribunal de Justicia, Sres. Lics. Carlos Lozano y Alcedo Villareal, Sito. del Superior Gobierno del Estado, Si Don Ramón García Chávarri y el Alcalde 1.º de esta Ciudad, Si Dr. Pedro C. Martínez; y, acompañando á las expresadas Comisión del personal de empleados de la Penitenciaría, se dió principio á la visita, inspeccionando todos los departamentos con su mobiliario; los ambulatorios y celdas con sus objetos reglamentarios, notándose sobre cada funda-colchón de los penitenciados un ejemplar impreso de las disposiciones relativas á premios y castigos del Reglamento de la misma Penitenciaría; los almacenes y talleres con su herramienta y provisiones, así como algunos artefactos; la cocina con los enseres y la comida que se preparaba para la prisión; la cocinería con todo lo necesario que sirve á su humanitario fin; hallándose todo en orden y perfecto estado de aseo y buenas condiciones de servicio.

En el departamento de la Escuela, fueron mostrados al Sr. Gobernador y acompañantes los cuadernos de escritura de los reclusos y varios de sus trabajos de dibujo, resolviendo además en el pizarrón algunos problemas de Aritmética que les fueron propuestos por su Preceptor, todo los alumnos en general, muy de orden, disciplina y positivo aprovechamiento. El número de escolares de

tres asciende á (80) ochenta, siendo de éstos (18) dieziocho niños, aún, para los que, el Sr. Gobernador por la quinta impresión que recibiera por sus servicios en la Escuela, y en premio á sus adelantamientos, entregó, —dando de su peculio el dinero suficiente al Director— que por tres días se les diera fruta en la comida.

Terminada la inspección del interior de la Penitenciaría, recomendó el Sr. Gobernador á los Empleados de ésta, que le revisaran bien todos los aparatos de los inodoros y se hicieran en ellos, á la mayor brevedad, las reparaciones necesarias.

Acto continuo, el Sr. Gobernador y Vocales procedieron á revisar en la Oficina de la Dirección los libros reglamentarios que ésta lleva, los cuales se encontraron en buen orden.

Con lo que se dió por terminada la presente visita, disponiéndose se levantara esta acta que firmaron el C. Presidente de la referida Comisión y Vocales que concurrieron; y que de conformidad con la parte final del artículo 10 del Reglamento de la Penitenciaría, se remita por la Secretaría al Superior Gobierno del Estado, por vía de informe, copia certificada de la presente acta; por ante mí el infrascrito Secretario doy fe.

Ramón Estévanez — M. Villarreal — E. Cantón — Lozano.

cenciado M. Tit[illegible] Trejo.
Trio.

Núm.º 3.- En la Ciudad de Monterey, á los veintitrés días del mes de Febrero de mil novecientos cinco, siendo las once de la mañana, reunidos en el local de la Oficina de la Dirección de la Penitenciaría del Estado, con objeto de practicar en dicho Establecimiento la visita Reglamentaria correspondiente al presente mes, el C. Gobernador del Estado, Sr. Gral. Don Bernardo Reyes, Presidente de la "Comisión Inspectora de la Penitenciaría del Estado," y los Vocales á quienes tocó en turno practicar dicha visita, Magistrados del Supremo Tribunal de Justicia, Sres. Lics. Carlos Lozano y Modesto Villarreal, Secretario del Supr. Gobierno del Estado, Sr. Don Ramón García Chávarri y el Alcalde 1º de esta Ciudad, Sr. Dr. Pedro C. Martínez; y, acompañando á la expresada Comisión el personal de Empleados de la Penitenciaría, se dió principio á la visita; y habiéndose reconocido todo el interior del Establecimiento, se encontraron todos sus departamentos y dependencias en orden, en buenas condiciones de servicio y en perfecto estado de aseo; en los talleres que á esa hora estaban funcionando se notó en los penitenciados el silencio, moralidad y disciplina reglamentarios; en algunas celdas llamó la atención ver cuellar la silla, mesa de tijera ó tarima con que la ley reglamentaria respectiva premia á los penitenciados su aplicación y buena conducta en la Escuela; por último, en el local de ésta, los vocales, después de presentar al Sr. Gobernador y acompañantes un

#

Comisión Inspectora

Cuadernos de escritura, leyeron en sus libros y resolución algunos problemas de Aritmética, dando con exactitud, pruebas de su rápido progreso en instrucción.

En seguida el Sr. Gobernador, con vencida la anterior visita dió de su peculio al Director de la Penitenciaría, el dinero suficiente para que por algún tiempo sirviera puesto en la comida á los jóvenes presidiarios.

Acto contínuo, fueron revisados los libros que lleva la Dirección de la Penitenciaría, los cuales se encontraron en buen orden.

Con lo que se dió por concluída la visita, disponiéndose se levantara la presente acta que firmaron el C. Presidente y Vocales que concurrieron; y que de conformidad con la parte final del artículo 60 del Reglamento de la Penitenciaría, se permita por la Vía al Supremo Gobierno del Estado, por vía de informe, copia certificada de esta acta; por ante mí el infrascrito Secretario que doy fe.

Reyes

Elorano.

M. Alvarez

Ramón Chavarri

E. L. Martínez

Lic. M. del Prado.

Srio.

En la Ciudad de Monterrey, á los diez días del mes de Abril de mil novecientos cinco, siendo las once de la mañana, reunidos en el local de la Oficina de la Dirección de la Penitenciaría del Estado, con objeto de practicar en dicho Establecimiento la visita reglamentaria correspondiente al presente mes, los Vocales de la "Comisión Inspectora de la Penitenciaría del Estado," á quienes tocó en turno practicar dicha visita, el Magistrado del Supremo Tribunal de Justicia, Sres. Lics. Carlos Lozano y Ventura Garfias, Srio. del Supr. Gobierno del Estado, Sr. Don Ramón García Chávarri y el Alcalde 1º de esta Ciudad, Sr. Dr. Pedro C. Martínez, los cuales, bajo la Presidencia del primero, por haber ingresado aviso el Sr. Gobernador, Presidente nato de la Comisión, de que no podía concurrir, dieron principio á la visita, acompañados del personal de Empleados de la Penitenciaría; y habiendo recorrido el interior del Establecimiento, se encontraron todos sus departamentos y demás dependencias en orden, en buenas condiciones de servicio y en perfecto estado de aseo; en los talleres y almacenes fueron inspeccionados algunos artefactos, así como la herramienta y provisiones; la enfermería y cocina con todo lo que á ellas pertenece; y, por último, constituida la Comisión en el departamento de la Escuela, los alumnos, mediante las pruebas á que se les sujetó, dieron muestras de sus aprovechamientos.

En

En seguida fueron pensados los libros que lleva la Dirección de la Penitenciaría, á los cuales no se tuvo que hacer observación alguna.

Con lo que se dió por concluída la visita, disponiéndose se levantara la presente acta, que firmaron los expresados miembros de la Comisión que concurrieron; y que de conformidad con la parte final del artículo 10 del Reglamento de la Penitenciaría, se remita por esta vía al Supremo Gobierno del Estado, por vía de informe, copia certificada de esta acta; por ante mi el infrascrito Srio. doy fe.

E. Lozano. Dr. Gregorio

Ramón G. Chavarri

F. C. Martínez.

Lic. M. Gil Treviño.
Srio.

Núm. 5. En la Ciudad de Monterey, á los veinticinco días del mes de Mayo de mil novecientos cinco, siendo las once de la mañana, reunidos en el local de la Oficina de la Dirección de la Penitenciaría del Esta-

do con objeto de practicar en dicho Establecimiento la visita reglamentaria correspondiente al presente mes los Vocales de la Comisión Inspectora de la Penitenciaria del Estado, á quienes toca en turno practicarla, Magistrado del Supremo Tribunal de Justicia, Ser. Lics. Francisco Valdés Gómez y Modesto Villarreal, y el Alcalde 1º de esta Ciudad, Sr. Dn. Pedro C. Martínez, los cuales, bajo la Presidencia del primero, por haber renunciado antes el Sr. Gobernador, Presidente nato de la Comisión, de quien no podía concurrir, dieron principio á la visita acompañados del personal de Empleados de la Penitenciaria; y habiendo recorrido el interior del Establecimiento encontraron todos sus departamentos y dependencias perfectamente aseados, ordenados y en muy buenas condiciones de servicio; en el local de la cocina, la Dirección informó á la Comisión que las cacerolas de cobre, para evitar enfermedades se estaban substituyendo con otras de fierro, y que las de cobre se estaban estañando para lo cual se mandó en una de las piezas de la planta alta del ambulatorio número 5, se está operando una mejora para que tengan más aire, luz y amplitud en el local de la Enfermería, los alumnos dieron muestras de satisfacto-

4

Comisión Inspectora de la Penitenciaría del Estado
Monterrey N. L.

frias de sus aprovechamientos, mediante un ligero reconocimiento en las principales materias, y por ello, el C. Alcalde 1º, en nombre y por encargo del Sr. Gobernador, recomendó al Director de la Penitenciaría que mejorara la alimentación de los reclusos, dando de su peculio para ese fin el dinero necesario; en todos los talleres y almacenes fueron inspeccionados los artefactos, las herramientas y provisiones; por último, fueron revisados los libros que lleva la Dirección de la Penitenciaría, á los cuales no se hizo ninguna observación.

Con lo que se dió por concluida la visita, disponiéndose se levantara la presente acta que firmaron los expresados miembros de la Comisión; y que de conformidad con la fracción final del artículo 10 del Reglamento relativo, se remita por esta Sría al Supr. Gobierno del Estado por vía de informe, copia certificada de esta acta; por ante mí el infrascrito Sio. : doy fe.

F. Valdés Torres G. A. Martínez

A. H. Villarreal

Lic. M. Gil Reyno.
Srio.

Sume

No 6. En la Ciudad de Monterrey, á los veintisiete del mes de Junio de mil novecientos cinco, siendo las once de la mañana, reunidos en el local de la Oficina de la Dirección de la Penitenciaría del Estado, con objeto de practicar á dicho Establecimiento la visita reglamentaria correspondiente al presente mes el C. Gobernador del Estado, Sr. General D. Bernardo Reyes, Presidente nato de la "Comisión Inspectora de la Penitenciaría del Estado", los Vocales á quienes toca en turno practicar dicha visita, Magistrados del Supremo Tribunal de Justicia, Srés. Lic. C. Lozano y Ventura Guajardo, Secretario del Supremo Gobierno del Estado Sr. D. Ramón Garcia Chávarri y el Alcalde 1º de esta Ciudad, Sr. Dr. Pedro C. Martínez; y, acompañando á la expresada Comisión el personal de empleados de la Penitenciaría, se dió principio á la visita; y reconocido que fué el interior del Establecimiento, inspeccionando todos y cada uno de sus departamentos, resultó todo en perfecto estado de aseo y buenas condiciones de servicio, sin tener que haber hecho la Comisión á este respecto, ninguna observación.

La comida que ya estaba preparada se encontró bien condimentada y en cantidad suficiente para el abasto de la prisión.

En el ambulatorio número 5. siguen en actividad los trabajos de la mejora de que se hizo mérito en la acta de la visita anterior.

En el departamento de la Escue

Comisión Inspectora de la Reformatoria del Estado
Monterrey, N. L.

la, después de que los alumnos dieron muestras muy satisfactorias de sus aprovechamientos, mediante un ligero reconocimiento en las principales materias, mandando además en ese acto el orden y disciplina reglamentarios, el Sr. Gobernador, en premio y á la par como estímulo, de su peculio entregó á la Dirección de la Penitenciaría, el breve rubricado para que á cada uno de los escolares se les diera diez centavos, á fin de que á elección de los mismos escolares, mandaran comprar frutas; y ordenó también que al Preceptor de la Escuela se le aumentara su sueldo desde el mes en curso, con la suma de dos pesos mensuales.

Acto continuo, fueron revisados los libros que lleva la Dirección del Establecimiento, los cuales por hallarse en buen orden no fueron objeto de ninguna observación.

Con lo que se dió por concluída la visita, disponiéndose se levantara la presente acta que firmaron los expresados miembros de la Comisión; y que de conformidad con la parte final del artículo 10 del Reglamento relativo, se remita por esta Secretaría al C. Gobierno del Estado, por vía de informe, copia certificada de esta acta; por ante mí el infrascrito Secretario: doy fe!

Ramón y Chavarría Chozano.

J. Vargas

P. C. Martínez

Li

encinado M. Gil Negrín.
Srio.

Número 7

En la ciudad de Monterrey a los veintisiete días del mes de julio de mil novecientos cinco, siendo la once de la mañana, reunidos en el local de la Oficina de la Dirección de la Penitenciaría del Estado, con objeto de practicar en dicho Establecimiento la visita reglamentaria correspondiente al presente mes, los Vocales de la "Comisión Inspectora de la Penitenciaría del Estado", a quienes toca en turno practicarla, Magistrados del Supremo Tribunal de Justicia, Señores Lics. Francisco Valdés Gómez y Modesto Villarreal, Secretario del Superior Gobierno del Estado, Señor Don Ramón García Echávarri, y el Alcalde 1º de esta ciudad, Señor Doctor Pedro C. Martínez, los cuales, bajo la Presidencia del primero, por haber mandado aviso el Señor Gobernador, Presidente nato de la Comisión, de que no podía concurrir, dieron principio a la visita acompañados del personal de Empleados de la Penitenciaría; y fueron inspeccionados todos los departamentos, los habitatorios y celdas, los almacenes, talleres con su herramienta, provisiones y artefactos, la cocina con sus enseres y la comida que ya estaba preparada, la enfermería y, por último, el local de la Escuela en donde a la sazón se daban las clases

reglamentarias; y por estar todo en órden y en perfecto estado de aseo, la Comisión no tuvo que hacer ninguna observación.

El Sr. Lic. Valdés Gómez preguntó al Recipiendario de la Escuela si se cumplía con la disposición del Reglamento, que previene que cada tres meses se haga un reconocimiento del estado de instrucción de los presos; á lo que contestó que si se había cumplido, y que se estaban preparando los exámenes del presente año.

El Señor García Chávarri, en nombre y por encargo del Señor Gobernador, dió al Director de la Penitenciaría el dinero suficiente, que de su peculio le había entregado el mismo Señor Gobernador, para que á cada uno de los escolares les repartiera diez centavos, á fin de que á elección de éstos mandara comprar fruta para la comida.

Están para terminarse los trabajos de la mejora en el cambulatorio número cinco, y de los cuales se ha hecho mérito en las dos anteriores actas de las visitas practicadas.

En seguida se revisaron los libros que lleva la Dirección de la Penitenciaría, los cuales se encontraron en órden.

Con lo que se dió por concluida la visita, disponiéndose se levantara la presente acta, que firma

con los expresados miembros de la Comisión; y que de conformidad con la parte final del artículo 10 del Reglamento relativo, se permita poner la Secretaría del Superior Gobierno del Estado, por vía de información, copia certificada de esta acta; por ante mí el infrascrito Secretario. Doy fé.

F. Valdés Gómez M. Villarreal

Ramón G. Chapa

P. C. Martínez

Lic. M. Gil Pequeño
Srio.

Num. 8. En la Ciudad de Monterrey á los veintinueve días del mes de Agosto de mil novecientos cinco, siendo las once de la mañana, reunidos en el local de la Oficina de la Dirección de la Penitenciaría del Estado, con objeto de practicar en dicho Establecimiento la visita reglamentaria correspondiente al presente mes, los Vocales de la "Comisión Inspectora de la Penitenciaría del Estado", á quienes tocó en turno practicarla, Magistrados del Supremo Tribunal de Justicia, Lics. Carlos Zozaya y Ventura Garza, Secretario del Superior Gobierno del Estado, Lic. Ramón García Navarro, y el Alcalde 1º de esta Ciudad, C. Dn. Pedro C. Martínez; y no habiéndose sido posible al Sr. Gobernador concurrir á pesar

Comisión Inspectora de la Penitenciaría del Estado
Monterrey, N. L.

presidir la visita, mandó aviso de que lo haría en su nombre el expresado Sr. Secretario de Gobierno, D. Ramón García Chávarri; bajo cuya Presidencia, y acompañando á la Comisión el personal de empleados de la Penitenciaría, se dió principio á la visita; y después de haber recorrido detenidamente el interior del Establecimiento, la Comisión halló todo en buen orden y en perfecto estado de aseo, siendo de advertir que en el ambulatorio número 5, se terminó ya la mejora que se les estaba haciendo á las celdas de la parte de arriba, las cuales tienen ahora más luz, amplitud y ventilación; y que en los demás ambulatorios con sus celdas se dió ya principio al blanqueo de paredes.

El Director de la Penitenciaría manifestó á la Visita que las clases de la Escuela de los presos habían terminado con los exámenes de fin de año y que estaba preparando los premios á que se habían hecho acreedores los escolares, conforme al Capítulo de premios y castigos del Reglamento de la Institución.

A continuación, fueron revisados los libros que lleva la Dirección del Establecimiento, á los cuales no se tuvo que hacer ninguna observación.- Con lo que se dió por concluída la visita, disponiéndose se levantara la presente acta que firmaron los expresados miembros de la Comisión; y que de conformidad

unidad con la parte final del Artículo 10 del Reglamento relativo, se remita por este Secretaría del Superior Gobierno del Estado, por vía de informe, copia certificada de esta acta; por ante mí el infrascrito Secretario. Doy fe.

Ramón G. Navarro

Lic. Lozano. C. Gonzalez

R. C. Martínez

Lic. M. Gil Treviño.
Srio.

Número 9. En la Ciudad de Monterrey, á los veintiseis dias del mes de Septiembre de mil novecientos cinco, siendo las once de la mañana, reunidos en el Local de la Oficina de la Dirección de la Penitenciaría del Estado, con objeto de practicar en dicho Establecimiento la visita reglamentaria correspondiente al presente mes, los Vocales de la "Comisión Inspectora de la Penitenciaría del Estado", ágüenes tocó en turno practicarla, Magistrados del Supremo Tribunal de Justicia, Licenciados Franco Valdés Gómez y Carlos

Lozano y del Srio. del Superior Gobierno del Estado, Sr. Dn Ramón García Chavarri los cuales bajo la Presidencia del primero, por haber mandado aviso el Sr. Gobernador, Presidente nato de la Comisión, de que no podía concurrir, dieron principio á la visita acompañados del personal de Empleados de la Penitenciería; y habiéndose recorrido minuciosamente el interior del Establecimiento, se encontraron todos sus departamentos, y dependencias perfectamente aseados, ordenados y en muy buenas condiciones de servicio; por último, fueron revisados los libros que lleva la Dirección de la Penitenciería, á los cuales no se hizo ninguna observación.

Con lo que se dió por terminada la visita, disponiéndose se levantara la presente acta que firmaron los expresados miembros de la Comisión, y que de conformidad con la parte final del artículo 80 del Reglamento relativo, se remita por esta Srîa al Superior Gobierno del Estado, por vía de informe, copia certificada de esta acta; por ante mí el infrascrito Srio doy fé.

F. Valdés Lomas

Ramon G. Chavarri.

L. Lozano

[illegible]

[illegible]

Srio.

Número 10. En la Ciudad de Monterrey á los veintisiete días del mes de Octubre

de mil novecientos cinco, siendo las once de la mañana, reunidos en el local de la Oficina de la Dirección de la Penitenciaria del Estado; con objeto de practicar en dicho Establecimiento la visita reglamentaria correspondiente al presente mes, los Vocales de la "Comisión Inspectora de la Penitenciaria del Estado", á quienes tocó el turno practicarla; Magistrados del Supremo Tribunal de Justicia, Señores Lics. Carlos Lozano y Ventura Camjardo, Secretario del Superior Gobierno del Estado, Señor Don Ramón García Chavarri, y el Alcalde 1º de esta Ciudad, Señor Dr. Pedro C. Martinez, los cuales bajo la presidencia del primero, por haber mandado avisar el Señor Gobernador, Presidente de la Comisión, de que no podia concurrir, dieron principio á la visita, acompañándolos el personal de Empleados de la Penitenciaria; y fueron inspeccionados todos los ambulatorios con sus celdas; almacenes con sus provisiones, talleres con su herramienta y manufacturas; cocina; enfermeria, escuela; y demás dependencias, encontrándose todo en perfecto estado de aseo y buenas condiciones de servicio:= Acto continuo, fueron revisados los libros que lleva la Dirección de la Penitenciaria, los cuales, por estar en buen orden, no fueron objeto de ninguna observación:= Con lo que se dió por terminada la visita, disponiéndose se levantara la presente acta que firmaron los expresados miembros de la Comisión; y que de conformidad con la parte final del art. 10 del Reglamento relativo, se remita, por via de informe, por esta Secretaria á la del Superior Gobierno del Estado para co-

Comisión Inspectora de Cárceles
Monterrey, N. L.

nocimiento del Señor Gobernador, copia certificada de esta acta; por ante mí el infrascrito Secretario: doy fe:= C. Lozano.= L. Guajardo.= Ramón G. Chavarri:=P. C. Martinez:= Lic. M. Gil Treviño.= Secretario:= Rubricas

C. Lozano

L. Guajardo

Ramon G. Chavarri

P. C. Martinez

Lic. M. Gil Treviño
Secio.

Número 11. En la Ciudad de Monterey á los veintinueve días del mes de Noviembre de mil novecientos cinco, siendo las once de la mañana, reunidos en el local de la Oficina de la Dirección de la Penitenciaria del Estado, á que con el objeto de practicar en dicho Establecimiento la visita del presente mes, les tocó en turno practicarla, Magistrados del Supremo Tribunal de Justicia, Sres. Lics. Francisco Valdés Gómez y Ventura Guajardo, Secretario del Superior Gobierno del Estado, Sr. D. Ramón García Chávarri y el Alcalde 1º de esta Ciudad, Señor Doctor Pedro C. Martinez, los cuales bajo la presidencia del primero, por haber mandado aviso el Sr. Gobernador, Presidente de la Comisión, de que no podia ocurrir, dieron principio á la visita, acompañándolos el personal de empleados de la Penitenciaria; y habiéndose recorrido minuciosamente el interior del Establecimiento, se encontraron todos, mi de

departamentos y dependencias, perfectamente aseados, ordenados y en muy buenas condiciones de servicio; por último fueron revisados los libros de la expresada Dirección, y hasta en sus últimos asientos se vió que van bien arreglados.

Con lo que se dió por terminada la visita, disponiéndose de levantar la presente acta que firmaron los mencionados miembros de la Comisión, y que de conformidad con la Ley relativa se remita por vía de informe, por esta Secretaría á la del Supremo Gobierno del Estado para conocimiento del Sr. Gobernador, cópia certificada de esta acta; por ante mí el infrascrito Secretario. Doy fé.

F. Vallejo Gómez V. Arroyo

Ramón Elizondo

F. G. Martínez

Víctor M. Gutiérrez

Secr.

Número 12. En la Ciudad de Monterrey, á los veintisiete días del mes de Diciembre de mil novecientos cinco, siendo las once de la mañana, reunidos en el local de la Oficina de la Dirección de la Penitenciaría del Estado, con objeto de practicar en dicho Establecimiento la visita reglamentaria correspondiente al presente mes, los Vocales de la "Comisión Inspectora de la Penitencia-

ria del Estado", á quienes tocó en turno practicarla, Magistrados del Supremo Tribunal de Justicia, Señores. Lics. Carlos Lozano y Ventura Guajardo, Srio. del Superior Gobierno del Estado, Señor Don Ramón García Chavarí, y el Alcalde 1º de esta Ciudad, Señor. Dr. Pedro C. Martínez, los cuales bajo la presidencia del primero, por haber mandado aviso el Sr. Gobernador, Presidente de la Comisión de que no podía concurrir, dieron principio á la visita, acompañándolos el personal de empleados de la Penitenciaría; y fueron inspeccionados todos los ambulatorios con sus celdas; almacenes con sus provisiones; talleres con su herramienta y manufacturas; cocina; enfermería; escuela; y demás dependencias, encontrándose, como en las visitas anteriores, todo en perfecto estado de aseo y en muy buenas condiciones de servicio.

Los libros de la dirección de la Penitenciaría, que en seguida fueron revisados, no fueron objeto de ninguna observación.

Con lo que se dió por terminada la visita disponiéndose se levantara la presente acta que firmaron los expresados miembros de la Comisión; y que de conformidad con la parte final del artículo 10 del Reglamento relativo, se remita por vía de informe por esta Secretaría, á la del Superior Gobierno del Estado para conocimiento del Señor Gobernador, copia certificada de

esta acta; por ante mi el infrascrito Secretario: doy fé.

Lic. Rosano. V. Guajardo

Ramón García Chazarri

P. C. Martínez

Lic. M. Gil Flores.
Secr.

Número 13. En la Ciudad de Monterey, á los veintinueve días del mes de Enero de mil novecientos seis, siendo las once de la mañana, reunidos en el local de la Oficina de la Penitenciaría del Estado, con objeto de practicar en dicho Establecimiento la visita reglamentaria correspondiente al presente mes, los Vocales de la Comisión Inspectora de la Penitenciaría del Estado, á quienes tocó en turno practicarla, Magistrados del Supremo Tribunal de Justicia, Señores Licenciados Ventura Guajardo y Antonio Sepúlveda, Secretario del Superior Gobierno del Estado, Señor Don Ramón García Chazarri, y el Señor Alcalde 1º de esta Ciudad, Señor Dr. Pedro C. Martínez. los cuales, bajo la Presidencia del primero, por no haber podido concurrir el Señor Gobernador, Presidente nato de la Comisión, dieron principio á la visita, acompañándolos el personal de Empleados de la Penitenciaría; y habiéndose recorrido el interior del Establecimiento, se encontraron todos sus departamentos muy aseados,

Comisión Inspectora de Prisiones
Monterrey, N. L.

y perdonados, y en perfectas condiciones de servicio; por último, los libros de la Dirección fueron revisados encontrándose también en perfecto orden.

Con lo que se dió por terminada la visita, disponiéndose se levantara la presente acta que firmaron los expresados miembros de la Comisión; y que de conformidad con la parte final del artículo 16 del Reglamento relativo, se remita por vía de informe, por ésta Secretaría, á la del Superior Gobierno del Estado para conocimiento del Señor Gobernador, copia certificada de esta acta; por ante mí el infrascrito Secretario: doy fé.

Lic. V. Zaragoza

Lic. Alejandro Prieto

Ramon Gutiérrez

C. E. Martínez

Lic. M. Gil Esquivel

Srio.

Numero 14. En la ciudad de Monterrey, á los veintiun dias del mes de Febrero de mil novecientos seis, reunidos á la hora de costumbre en el local de la Oficina de la Penitenciaría del Estado, con objeto de practicar en dicho establecimiento la visita reglamentaria correspondiente al presente mes, los Vocales de la Comisión Inspectora de la Peni-

tenciaría del Estado, á quienes tocó en turno practicarla, Magistrados del Honorable Pleno Tribunal de Justicia, Srés. Lics. Carlos Lozano y Antonio Sepúlveda, Srio. del Superior Gobierno del Estado, Sr. Don Ramón García Chávari, y el Alcalde 1º de esta Ciudad; Sr. D. Pedro C. Martínez; los cuales, bajo la presidencia del primero, por no haber podido concurrir el Sr. Gobernador, Presidente nato de la Comisión, dieron principio á la visita, acompañados del personal de Empleados de la Penitenciaría; y recorridos que fueron minuciosamente los departamentos y demás dependencias, se encontró todo perfectamente aseado, órdenado, y en muy buenas condiciones de servicio. Por último, también fueron revisados los libros que lleva la Dirección de la Penitenciaría y, por estar en completo orden, en todos sus asientos, no se tuvo que hacerles ninguna observación.

Acto continuo, se dió por terminada la visita, disponiendose se levantara la presente acta, que firmaron los Vocales que concurrieron; y que de conformidad con la parte final del art. 10 del Reglamento relativo, se remita, por esta Srio. á la del Superior Gobierno del Estado, para conocimiento del Sr. Gobernador, en calidad de informe, copia certificada de esta acta: por ante mí el infrascrito Secretario: doy

fé.

de Lozano. Lic. A. Sepúlveda

Ramón Treviño

E. A. Martínez

Pedro M. Gil Jasmín.

Srio.

Número 15. En la Ciudad de Monterrey, á los veintinueve dias del mes de Marzo de mil novecientos seis, reunidos á la hora de costumbre en el local de la Oficina de la Dirección de la Penitenciaria del Estado, con objeto de practicar en dicho Establecimiento la visita reglamentaria correspondiente al presente mes, los Vocales de la Comisión Inspectora de la Penitenciaria del Estado, á quienes toca en turno practicarla, Magistrados del Supremo Tribunal de Justicia, Señores Licenciados, Macedonio E. Jamez y Antonio Sepúlveda, Secretario del Superior Gobierno del Estado, Lic. Don Ramón García Chapari, y el Alcalde 1º de esta Ciudad, Lic. Doctor Pedro C. Martinez, los cuales, bajo la presidencia del primero, por no haber podido concurrir el Sr. Gobernador, Presidente Nato de la Comisión, dieron principio á la visita, acompañados del personal de Empleados de la Penitenciaria; y recorrido que fué el interior del Establecimiento, inspeccionando todos y cada uno de sus departamentos, se encontraron éstos en perfecto estado de aseo y buenas condicio-

nes de servicio sin tener que haber hecho la Comisión ninguna clase de observaciones.
En seguida se procedió á hacer la revisión de los libros que lleva el Director del Establecimiento, y se encontraron en perfecto órden.
Con lo que se dió por terminada la visita, disponiéndose se levantara la presente acta que firmaron los Vocales que concurrieron; y que de conformidad con la parte final del artículo 10. del Reglamento relativo se remita, por esta Secretaría á la del Supremo Gobierno del Estado, para conocimiento del Sr. Gobernador, cópia certificada de esta acta: por ante mí, el infrascrito Secretario, doy fé.

Lic. M. Garza.

Lic. Ca. Sepúlveda

Ramon Chavarri

P. C. Martinez

Lic. M. Gil Flores.
Srio.

N°. 16. En la Ciudad de Monterrey á los veintiseis dias del mes de Abril de mil novecientos seis, reunidos á la hora de costumbre en el local de la Direccion de la Penitenciaria del Estado, con objeto de practicar en dicho Establecimiento la visita reglamentaria correspondiente al presente mes, los Vocales de la Comision Inspectora de la Penitenciaria del Estado, á quienes tocó en turno practicarla, Magistrados del Supremo Tribunal de Justicia. Srs. Lics. Carlos Lozano, y Ventu-

Comisión Inspectora de la Penitenciaría de Monterrey, N. L.

ra Guajardo, Secretario del Supremo Gobierno del Estado, Sr. D. Ramón García Chávarri, y el Alcalde 1º de esta Ciudad Sr. Dr. Pedro C. Martínez, los cuales bajo la presidencia del primero, por no haber podido concurrir el Sr. Gobernador, Presidente Nato de la Comisión, dieron principio á la visita, acompañados del personal de Empleados de la Penitenciaría; y fueron inspeccionados todos los ambulatorios con sus celdas; almacenes con sus provisiones; talleres con su herramienta y manufactura; cocina, enfermería, escuela; y demás dependencias, encontrándose todo como siempre en buen estado de aseo y buenas condiciones de servicio.

En seguida fueron revisados los libros que lleva la Dirección de la Penitenciaría los cuales se encontraron también en buen órden en todos sus asientos.

Con lo que se dió por terminada la visita de que se levantara la presente acta que firmaron los Vocales que concurrieron, y que de conformidad con la parte final del artículo 10 del Reglamento relativo, se remita por esta Secretaría á la del Supremo Gobierno del Estado, por vía de informe y para conocimiento del Sr. Gobernador copia certificada de esta acta: por ante mí el infrascrito Secretario: doy fé.

Rosano

Lic Guajardo

Ramón G. Chavarri

R. L. Martínez

Pte. M. del Gramino.

Secr.

Número 17.- En la Ciudad de Monterrey, á los veintinueve días del mes de Mayo de mil novecientos seis, reunidos á la hora de costumbre, en el local de la Dirección de la Penitenciaría del Estado, con objeto de practicar en dicho Establecimiento la visita reglamentaria correspondiente al presente mes los Vocales de la Comisión Inspectora de la Penitenciaría del Estado, á quienes tocó en turno practicarla, Magistrados del Supremo Tribunal de Justicia, Lros Licenciados Macedonio E. Famés, y Antonio Sepúlveda, los cuales presidiendo el primero por no haber podido concurrir el Sr Gobernador, Presidente nato de la Comisión, dieron principio á la visita, acompañados del personal de Empleados de la Penitenciaría; y recorrido que fué el interior del Establecimiento, inspeccionando todos y cada uno de sus departamentos, se encontraron estos muy bien aseados y todo lo demas en perfecto órden y buenas condiciones de servicio. Al estar la Comisión en el Departamento de la Escuela, el Director de la Penitenciaría manifestó que el preceptor de dicha Escuela Severo García, entró en sus funciones hasta el día ocho del actual, en virtud de habersele concedido la gracia de su libertad preparatoria; y que en lugar de él, había sido nombrado desde el siguiente día el preso Jesús Abel Saño.= En seguida se hizo la revisión de los libros que lleva la Dirección de la Penitenciaría y se encontraron en buen orden.

Con lo que se dió por terminada la visita levantándose la presente acta que firman los Vocales que concurrieron; y que de conformidad con el artículo 10 del Reglamento relativo, por vía de informe y para conocimiento del Sr Gobernador se remita por esta Secretaría á la del Supremo Tribunal del Estado, copia certificada de esta acta, por ante mi el infrascrito Secretario: doy fé.

Lic. M. Famés

Lic. A. Sepúlveda

P. S. Martínez

Lic. M. Gil Treviño.

Comisión Inspectora de la Penitenciaría del Estado
Monterrey, N. L.

Número 18— En la Ciudad de Monterrey, á los veintinueve días del mes de Junio de mil novecientos seis, reunidos á la hora de costumbre en el local de la Dirección de la Penitenciaría del Estado, con objeto de practicar en dicho Establecimiento, la visita reglamentaria, correspondiente al presente mes, los Vocales de la Comisión Inspectora de la Penitenciaría del Estado, á quienes toca en turno practicarla, Magistrados del Supremo Tribunal de Justicia, Ces. Lics. Carlos Lozano y Ventura Guajardo, y el Secretario del Supremo Gobierno del Estado, Señor Don Ramón García Chávarri, los cuales bajo la presidencia del primero, por no haber podido concurrir el Sr. Gobernador, Presidente nato de la Comisión dieron principio á la visita, acompañándolos el personal de Empleados de la Penitenciaría; y fueron inspeccionando todas las ambulatorias con sus celdas; almacenes con sus provisiones; talleres con su herramienta y manufactura; cocina; enfermería; escuela; y demás dependencias, encontrándose todo como en las anteriores visitas, en perfecto estado de aseo, y en muy buenas condiciones de servicio.

Los libros de la Dirección de la Penitenciaría se encontraron también en perfecto orden, en todos sus asientos; por lo que la Comisión, no tuvo que hacer ninguna observación.

En seguida, se dió por terminada la visita disponiéndose se levantara la presente acta, que firmaron los Vocales que concurrieron; y que de conformidad con la parte final del artículo 10

del Reglamento relativo, se remita por esta Secretaría, á los del Superior Gobierno del Estado, para conocimiento del Sr. Gobernador, cópia certificada de esta acta; por ante mi, el infrascrito Secretario: doy fé.

Lozano. V. Gonzalez

Ramon Garcia Chávarri

P. C. Martinez

Fco M. Gil Treviño.
Srio.

Número 19— En la Ciudad de Monterey, á los veinticuatro dias del mes de Julio de mil novecientos seis, reunidos á la hora de costumbre en el local de la Dirección de la Penitenciaría del Estado, con objeto de practicar en dicho Establecimiento, la visita reglamentaria correspondiente al presente mes, los Vocales de la Comisión Inspectora, á quienes tocó en turno practicarla, Magistrados del Supremo Tribunal de Justicia, Exmos. Macedonio C. Juarez y Antonio Espúlveda, Srio del Superior Gobierno del Estado, Sr. D. Ramon Garcia Chávarri y el Alcalde 1º de esta Ciudad, Sr. Dr. Pedro C. Martinez, los cuales, bajo la Presidencia del primero, por no haber podido concurrir el Sr. Presidente nato de la Comisión, dieron principio á la visita, acompañándoles el personal de empleados de la Penitenciaría; y habiendo recorrido el interior del Establecimiento, encontraron como siempre, todos sus departamentos y dependencias, perfectamente aseados, ordenados y en muy buenas condiciones de servicio.

En el local de la Escuela, manifestó el Preceptor de los presos que estos, habian ya

Comisión Inspectora de la Secretaría del Estado
Monterrey, N. L.

presentado sus exámenes y estaban en el período de vacaciones, conforme á la ley de instrucción primaria en el Estado.

Acto continuo, los libros de la Dirección de la Penitenciaría fueron revisados, y por estar en completo orden, todos sus asientos, no se tuvo que hacerles ninguna observación.

Con lo que se dió por terminada la visita, disponiéndose se levantara la presente acta, que firmaron los expresados miembros de la Comisión, y que de conformidad con la parte final del artículo 10 del Reglamento relativo, se remita por vía de informe, por esta Secretaría á la del Supremo Gobierno del Estado, para conocimiento del Sr. Gobernador, cópia certificada de esta acta; por ante mí el infrascrito Secretario: doy fé.

Lic. [illegible] Saucedo

Ramón García Chavarri

[illegible]

Lic. M. [illegible]
Srio.

No. 20.— En la Ciudad de Monterrey, á los veintinueve días del mes de Agosto de mil novecientos seis, reunidos á la hora de costumbre en el local de la Dirección de la Penitenciaría del Estado con objeto de practicar en dicho Establecimiento la visita reglamentaria correspondiente al presente mes, los Vocales de la Comisión Inspectora de la Penitenciaría del Estado, á quienes tocó en turno practicarla, Magistrados del Supremo Tribunal de Justicia, Sres. Lics. Carlos Lozano y Ventura Guajardo, Secretario del Supremo Gobierno del Estado Sr. D. Ramón García Chavarri, y el Medico 1º

de esta Ciudad Dr. Pedro C. Martinez, los cuales, bajo la presidencia del primero, por no haber podido concurrir el Sr. Gobernador Presidente nato de la Comisión, dieron principio á la visita, acompañados del personal de empleados de la Penitenciaría, y fueron inspeccionados todos los ambulatorios con sus celdas, almacénes con sus provisiones, talleres con su herramienta y manufacturas, cocina, enfermería, escuela y demás dependencias, encontrándose todo como siempre en buen estado de aseo, y buenas condiciones de servicio.

En seguida fueron revisados los libros que lleva la Dirección de la Penitenciaría, los cuales se encontraron también, en buen orden, todos sus asientos.

Con lo que se dió por terminada la visita, disponiéndose se levantara la presente acta que firmaron los Vocales que concurrieron, y que de conformidad con la parte final del artículo 10 del Reglamento relativo, se remita por esta Vía á la del Superior Gobierno del Estado, por vía de informe, y para conocimiento del Sr. Gobernador, cópia certificada de esta acta; por ante mi el infrascrito Secretario: doy fé.

E. Treviño. J. Treviño.

Ramon G. Chavarri

P. C. Martinez

Fco. M. Gil Treviño.

No. 21.— En la Ciudad de Monterey, á los veintisiete días del mes de Septiembre de mil novecientos seis, siendo las once de la mañana, reunidos en el local de la Dirección de la Penitenciaría del Estado, con objeto de practicar en dicho Establecimiento la visita reglamentaria, correspondiente al presente mes, los Vocales de la Comisión Inspectora de la Penitenciaría del Estado, á quienes tocó en turno practicarla, Magistrados del Supremo Tribunal de Justicia Sres. Lics. Macedonio E. Zamora y Antonio Sepúlveda, Secretario del Supremo Gobierno del Estado, Sr. D. Ramón Garcia Chavarri, y el Alcalde 1º de esta Ciudad, Dr. Pedro C. Martinez, los cuales bajo la presi-

doce del primero, por no haber podido concurrir el Sr. Gobernador, dieron principio á la visita, acompañándolos el personal de Empleados de la Penitenciaría del Estado y fueron inspeccionando todos los ambulatorios con sus celdas; almacenes con sus provisiones; talleres con su herramienta y manufacturas; cocina, enfermería; escuela; y demás dependencias; encontrándose todo en perfecto estado de aseo y buenas condiciones de servicio.

Acto continuo, fueron revisados los libros que lleva la Dirección de la Penitenciaría, los cuales fueron encontrados en buen orden, no fueron objeto de ninguna observación.

En lo que se dió por terminada la visita, disponiendose elevar la presente acta que firmaron los expresados miembros de la Comisión, y que de conformidad con la parte final del artículo 16 del Reglamento relativo se remita por vía de informe por esta Secretaría á la del Superior Gobierno del Estado, para conocimiento del Sr. Gobernador, ésta copia certificada de esta acta: por ante mi el infrascrito Secretario: doy fé.

M. E. Treviño.

Rubricado

Ramón L. Chavarría

P. C. Morales

C. M. Gil Treviño.

Sria.

No. 22.- En la Ciudad de Monterrey, á los veintiseis días del mes de Octubre de mil novecientos seis, siendo las once de la mañana, reunidos en el local de la Oficina de la Dirección de la Penitenciaría del Estado con el

jeto de practicar en dicho Establecimiento la visita reglamentaria correspondiente al presente mes, los Vocales de la Comisión Inspectora de la Penitenciaría del Estado, á quienes tocó en turno practicarla, Magistrado del Supremo Tribunal de Justicia, Señores Licenciados Carlos Lozano, y Ventura Guajardo, Secretario del Superior Gobierno del Estado, Sr. Don Ramón García Chávarri, y el Alcalde 5º de esta Ciudad, Sr. Dr. Pedro C. Martínez, bajo la presidencia del primero por no haber podido concurrir el Sr. Gobernador, Presidente nato de la Comisión, dieron principio á la visita, acompañándolos el personal de empleados de la Penitenciaría, y habiéndose recorrido el interior del Establecimiento, se encontraron como siempre todos sus departamentos muy aseados, ordenados y en perfectas condiciones de servicio; por último, los libros de la Dirección, fueron revisados, encontrándose también en perfecto orden.

Con lo que se dió por terminada la visita, disponiéndose se levantara la presente acta, que firman con los expresados miembros de la Comisión, y que de conformidad con la parte final del artículo 10 del Reglamento relativo, se remita por vía de informe por esta Secretaría á la del Superior Gobierno del Estado para conocimiento del Señor Gobernador, el pie certificada de esta acta: por ante mí el infrascrito Secretario: doy fe.

L. Lozano. Lic. Guajardo

Ramón G. Chávarri

P. C. Martínez

Lic. M. A. Jiménez.

Secr.

mero 23.— En la Ciudad de Monterrey, á los veintitres dias del mes de Noviembre de mil novecientos seis, á las once de la mañana, reunidos en el local de la Oficina de la Direccion de la Penitenciaria del Estado con objeto de practicar la visita reglamentaria correspondiente al presente mes, los Vocales de la Comision Inspectora de la Penitenciaria del Estado, á quienes toco en turno practicarla, Magistrados del Supremo Tribunal de Justicia, Sres. Lics. Macedonio C. Jamiey y Antonio Sepulveda, Secretario del Superior Gobierno del Estado Sr. D. Ramon Garcia Chavarri, y el Alcalde 1º de esta Ciudad, Dr. Pedro C. Martinez, los cuales bajo la presidencia del primero por no haber podido concurrir el Sr. Gobernador, dieron principio á la visita, acompañándolos el personal de empleados de la Penitenciaria, y fueron inspeccionados todos los ambulatorios con sus celdas, almacenes con sus provisiones, talleres con sus herramientas y manufacturas, cocina, enfermeria, escuela, y demás dependencias, encontrándose todo en perfecto estado de aseo y buenas condiciones de servicio.

Acto continuo, fueron revisados los libros que lleva la Direccion de la Penitenciaria, los cuales por estar en buen orden, no fueron objeto de ninguna observacion.

Con lo que, se dió por terminada la visita, disponiendose se levantara la presente acta que firmaron los expresados miembros de la Comision, y que de conformidad con la parte final del articulo 10 del Reglamento relativo, se remita por via de informe por esta Secretaria á la del Superior Gobierno del Estado para conocimiento del Sr. Gobernador. Copia certificada de esta acta. Por ante mi el infrascrito Secretario: doy fe.

Núm. 24.— En la Ciudad de Monterrey, á los veintisiete dias del mes de Diciembre de mil novecientos seis, siendo las once de la mañana, reunido en el local de la Direccion de la Penitenciaría del Estado, con objeto de practicar en dicho Establecimiento, la visita reglamentaria correspondiente al mes en curso, los Vocales de la Comisión Inspectora de la Penitenciaría del Estado, á quienes, tocó en turno practicarla, Magistrados del Supremo Tribunal de Justicia, Sres. Lic. Carlos Sozaya, y Ventura Guajardo, y el Secretario del Superior Gobierno del Estado, Sr. Don Ramón García Chávarri, los cuales, bajo la presidencia del primero, por no haber podido concurrir el Sr. Gobernador, dieron principio á la visita, acompañándolos el personal de Empleados de la Penitenciaría, y fueron inspeccionados todos los ambulatorios con sus celdas; almacenes con sus provisiones; talleres con su herramienta y manufacturas; cocina enfermería; escuela, y demas dependencias, encontrándose todo como siempre, en perfecto estado de aseo, y buenas condiciones de servicio.

Acto continuo, fueron revisados los libros que lleva la Direccion de la Penitenciaría, los cuales por estar en buen órden, no fueron objeto de ninguna observación.

En lo que se dió por terminada la visita, disponiendose se levantara la presente acta que firmaron los expresados miembros de la Comisión, y que, de conformidad con la parte final del artículo 10 del Reglamento relativo, se remita por via de informe á esta Secretaría á la del Superior Gobierno del Esta-

do, para conocimiento del Sr. Gobernador, ó copia certificada de esta acta: por ante mí el infrascrito Secretario: doy fé.

C. Lozano. Lic. Zuazua

Ramon G. Chavarri

P. A. Martinez Lic. M. Gil Tovar.

Srio.

Nº. 25. En la Ciudad de Monterrey, á los veinticuatro dias del mes de Enero de mil novecientos cinco, siendo las once de la mañana, reunidos en el local de la Direccion de la Penitenciaría del Estado, con objeto de practicar en dicho Establecimiento, la visita reglamentaria correspondiente al mes en curso, los Vocales de la Comision Inspectora de la Penitenciaría del Estado, á quienes, tocó en turno practicarla, Magistrados del Supremo Tribunal de Justicia, Sres. Lics. Macedonio E. Jamez, y Antonio Sepúlveda; el Secretario del Superior Gobierno del Estado; y el Alcalde 1º de esta Ciudad, C. Dr. D. Pedro C. Martinez, los cuales, bajo la presidencia del primero, por no haber podido concurrir el Sr. Gobernador, dieron principio á la visita, acompañándolos el personal de Empleados de la Penitenciaría, y fueron inspeccionados todos sus ambulatorios con sus celdas; almacenes con sus provisiones; talleres con su herramienta y manufacturas; cocina; enfermería; escuelas; y demás dependencias, encontrándose todo en perfecto estado de aseo y buenas condiciones de servicio.

Acto continuo, fueron revisados los libros que lleva la Direccion de la Penitenciaría, los cuales por estar en buen orden, no fueron objeto

de ninguna observación.

Con lo que se dió por terminada la visita, disponiendo se levantara la presente acta que firmaron los expresados miembros de la Comisión, y que, de conformidad con la parte final del artículo 10 del Reglamento relativo, se remita por vía de informe por esta Secretaría á la del Superior Gobierno del Estado para conocimiento del Sr. Gobernador, cópia certificada de esta acta: por ante mí, el infrascrito Secretario: doy fé.

M. Lozano.

Ramon G. Chavarri

L. G. Martinez

Es copia fiel

Lic. Garonia Flores.

Srio.

En Número 26.— En la Ciudad de Monterrey, á los veintiocho días del mes de Febrero de mil novecientos siete, siendo las once de la mañana, reunidos en el local de la Dirección de la Penitenciaría del Estado, con objeto de practicar en dicho Establecimiento, la visita reglamentaria, correspondiente al presente mes, los Vocales de la Comisión Inspectora de la Penitenciaría del Estado, á quienes toca en turno practicarla, Magistrados del Supremo Tribunal de Justicia, Sres. Lics. Carlos Lozano y Ventura Zuazua, y el Secretario del Superior Gobierno del Estado, Señor Don Ramon García Chávarri, los cuales, bajo la presidencia del primero por no haber podido concurrir el Sr. Gobernador, dieron principio á la visita, acompañándolos el personal de Empleados de la Penitenciaría del Estado

do, y fueron inspeccionados todos los ambulatorios con sus celdas, almacenes con sus provisiones talleres con su herramienta y manufacturas; cocina, enfermería, escuela, y demás dependencias, encontrándose todo en perfecto estado de aseo, y buenas condiciones de servicio.

Acto continuo, fueron revisados los libros que lleva la Dirección de la Penitenciaría, los cuales por estar en buen órden, no fueron objeto de ninguna observación.

Con lo que se dió por terminada la visita, disponiendo se levantara la presente acta, que firmaron los expresados miembros de la Comisión, y que de conformidad con la parte final del artículo 10 del Reglamento relativo, se remita por vía de informe por esta Secretaría, á la del Supremo Gobierno del Estado, para conocimiento del Sr Gobernador, copia certificada de esta acta. por ante mí, el infrascrito Secretario: doy fé.

L. Lozano. V. Zuazua

Ramon Ynclan. P. L. Narvaez

Nº. 27. En la Ciudad de Monterrey á los veintiseis días del mes de Marzo de mil novecientos siete, siendo las once de la mañana, reunidos en el local de la Oficina de la Dirección de la Penitenciaría del Estado, con objeto de practicar en dicho Establecimiento la visita reglamentaria correspondiente al presente mes, los Vocales de la Comisión Inspectora de la Penitenciaría del Estado, á quienes tocó en turno practicarla, Magistrados del Supremo Tribunal de Justicia, Sres. Licenciados Macedonio C. Gomez, y Antonio Sepúlveda, y el Secretario del

Superior Gobierno del Estado Sr. Don Ramon Garcia Chavarri, los cuales bajo la presidencia del primero por no haber podido concurrir el Sr. Gobernador, dieron principio á la visita, acompañandolos el personal de Empleados de la Penitenciaría, y publicandose, recorrido minuciosamente el interior del Establecimiento, se encontraron todos sus departamentos y dependencias perfectamente aseados y en muy buenas condiciones de servicio; por último, fueron revisados los libros que lleva la Dirección de la Penitenciaría, los cuales no se hizo ninguna observación.

Con lo que se dió por terminada la visita, disponiendose se levantara la presente acta que firmaron los expresados miembros de la Comisión, y que de conformidad con lo dispuesto en la parte final del artículo 10 del Reglamento relativo, se remita por esta Secretaría á la del Superior Gobierno del Estado, por via de informe y para conocimiento del Sr. Gobernador, Cópia certificada de esta acta: por ante mi el infrascrito Secretario: doy fé.

Lic. Jaime.

Ramon G. Chavarri

A. Saldaña

D. L. Martinez

Lic. M. Gil Flores.

Lic.

No. 28. En la Ciudad de Monterey, á los veintinueve dias del mes de Abril de mil novecientos siete, siendo las once de la mañana, reunidos en el local de la Oficina de la Dirección de la Penitenciaría del Estado, con objeto de practicar á de

cho Establecimiento la visita reglamentaria correspondiente al presente mes; el C. Gobernador del Estado Sr. General Don Bernardo Reyes, Presidente de la Comisión Inspectora de la Penitenciaría del Estado, y los Vocales á quienes tocó en turno practicarla Magistrado del Supremo Tribunal de Justicia, Sres. Licenciado Carlo Lozano y Ventura Guajardo, y el Secretario del Superior Gobierno del Estado, Sr. Don Ramón García Chávarri; y acompañando á la expresada Comisión el Personal de Empleados se dió principio á la visita inspeccionando todos los departamentos con su mobiliario, los ambulatorios y celdas con sus objetos reglamentarios, los almacenes y talleres con su herramienta y provisiones, así como algunos artefactos, la cocina con sus enseres y la Comida que estaba preparada; y por último, la enfermería; hallándose todo en orden y perfecto estado de aseo y buenas condiciones de servicio.

En el local de la Escuela, los alumnos leyeron en sus libros y resolvieron algunos problemas de Aritmética, dando con estas pruebas todos los escolares, pruebas de positivo aprovechamiento, órden y disciplina.

Acto continuo, el Señor Gobernador y Vocales, procedieron á revisar en la Oficina de la Dirección, los libros reglamentarios que ésta lleva, los cuales se encontraron en buen órden.

Con lo que se dió por terminada la visita, disponiéndose se levantara la presente acta que firmaron el C. Presidente y Vocales que concurrieron; y que de conformidad con la parte final del artículo 10 del Reglamento relativo, se remita por vía de informe por esta Secretaría á la del Superior Gobierno del Estado, cópia certificada de esta acta: por ante mí el infrascrito Secre-

tarios: doy fé.

Rayes. Lozano.

V. Trabajo. Ramón G. Chávarri

Fco M. Del Bosque.

Srio.

Nº 29.- En la Ciudad de Monterey, á los veintiocho días del mes de Mayo de mil novecientos siete, siendo las 11 de la mañana, reunidos en el local de la Dirección de la Penitenciaría del Estado, con objeto de practicar en dicho Establecimiento la visita reglamentaria correspondiente al mes en curso, los Vocales de la Comisión Inspectora de la Penitenciaría del Estado á quienes tocó en turno practicarla, Magistrados del Supremo Tribunal de Justicia, Señores Lics. Carlos Lozano y Antonio Sepúlveda, y el Secretario del Superior Gobierno del Estado, Señor Don Ramón García Chávarri, los cuales bajo la presidencia del primero por no haber podido concurrir el Sr. Gobernador, dieron principio á la visita, acompañándolos el personal de Empleados de la Penitenciaría del Estado, y fueron inspeccionando todos los ambulatorios con sus celdas, almacenes con sus provisiones, talleres con su herramienta y manufactura, cocina enfermería, escuela, y demás dependencias, encontrándose todo en perfecto estado de aseo y buenas condiciones de servicio.

En seguida fueron revisados los libros que lleva la Dirección de la Penitenciaría, los cuales por estar en buen orden todos sus asientos, no fueron objeto de ninguna observación.

Con

lo que se dió por concluida la visita, disponiéndose se le
vantara la presente acta que firmaron los expresados Miem
bros de la Comisión, y que de conformidad con lo dispuesto
en la parte final del artículo 15 del Reglamento relativo, se
remita por esta Secretaría á la del Superior Gobierno del Es
tado, por vía de informe y para conocimiento del Sr. Go
bernador, cópia certificada de esta acta: por ante mi, el
infrascrito Secretario, doy fé.

Ramón Macías

Lozano.

Sepúlveda

Martínez

M. Cantú Ramírez.

Núm. 30— En la Ciudad de Monterrey á los veintio
cho días del mes de Junio de mil novecientos ocho, sien
do las once de la mañana, reunidos en el local de la
Dirección de la Penitenciaría del Estado, con objeto de
practicar en dicho Establecimiento la visita regla
mentaria correspondiente al mes en curso, los Voca
les de la Comisión Inspectora de la Penitenciaría del
Estado á quienes tocó en turno practicarla, Magis
trado del Supremo Tribunal de Justicia, Señores Inés
Macedonio E. Jamín y Ventura Guajardo y el Secreta
rio del Superior Gobierno del Estado, Sr. D. Ramón Gar
cía Chávarri, los cuales bajo la presidencia del prime
ro por no haber podido concurrir el Sr. Gobernador,
dieron principio á la visita, acompañándolos el
personal de empleados de la Penitenciaría del Es
do, y fueron inspeccionando todos los ambulatorios
con sus celdas, almacénes con sus provisiones,
talleres con su herramienta y manufacturas, co
cina, enfermería, escuela, y demás dependen
cias, encontrándose todo en perfecto estado de

aseo y buenas condiciones de servicio.

En seguida fueron revisados los libros que lleva la Dirección de la Penitenciaría, los cuales por estar en buen órden todos sus asientos, no fueron objeto de ninguna observación.

Con lo que se dió por concluida la visita, disponiéndose se levantara la presente acta que firmaron los expresados miembros de la Comisión, y que de conformidad con lo dispuesto en la parte final del artículo 10 del Reglamento relativo, se remita por esta Secretaría á la del Superior Gobierno del Estado por vía de informe y para conocimiento del Sr. Gobernador, copia certificada de esta acta: por ante mí, el infrascrito Secretario: doy fé.

V. Treviño

Ramón M. Cárdenas

P. C. Martínez

Lic. Rafael S. Martínez

N° 31.- En la Ciudad de Monterrey, á los veinticinco días del mes de Julio de mil novecientos siete, siendo las once de la mañana, reunidos en el local de la Dirección de la Penitenciaría del Estado, con objeto de practicar en dicho Establecimiento la visita reglamentaria correspondiente al presente mes, los Vocales de la Comisión Inspectora de la Penitenciaría del Estado, á quienes tocó en turno practicarla, Magistrados del Supremo Tribunal de Justicia C. Lic. Macedonio E. Ramírez y Antonio Salvedra, el Secretario del Superior Gobierno del Estado Sr. Don Ramón García Chávarri, y el Alcalde primero de esta Ciudad C. Dr. Pedro C. Martínez, los cuales, luego la

Comisión Inspectora de la Penitenciaría del Estado
Monterrey, N. L.

presidencia del primero por no haber podido concurrir el Sr Gobernador, dieron principio á la visita, acompañándolos el personal de empleados de la Penitenciaría del Estado y fueron inspeccionando todos los anexos departamentos con sus celdas, almacénes con sus provisiones; talleres con su herramienta y manufacturas; cocina; enfermería, escuela y demas dependencias, encontrándose todo en perfecto estado de aseo y buena condiciones de servicio.-

Acto contínuo, fueron revisados los libros que lleva la Dirección de la Penitenciaría los cuales por estar en buen órden todos sus asientos no fueron objeto de ninguna observación.

Con lo que se dió por terminada la visita disponiéndose se levantara la presente acta que firmaron los expresados miembros de la Comisión, y que de conformidad con lo dispuesto en la parte final del artículo 10 del Reglamento relativo, se remita por esta Secretaría á la del Supremo Gobierno del Estado, por via de informe y para conocimiento del Sr Gobernador. Doy fé en el anverso de esta acta. Por ante mi, el infrascrito Secretario: doy fé:

[signature] Presidente

[signature]

[signature]

[signature]

[signature]

Nº 32.- En la Ciudad de Monterrey, á los veintisiete dias del mes de Agosto de mil novecientos siete, reunidos en el local de la Oficina de la Dirección de la Penitenciaría, con objeto de practicar en

dicho Establecimiento la visita reglamentaria correspondiente al presente mes, los Vocales de la Comisión Inspectora de la Penitenciaría del Estado a quienes tocó en turno practicarla, Magistrado del Supremo Tribunal de Justicia, Señores Licenciado Carlos Lozano y Ventura Guajardo, y el Secretario del Superior Gobierno del Estado, Señor Don Ramón García Chávarri, los cuales bajo la presidencia del primero por no haber podido concurrir el Sr Gobernador Presidente nato de la Comisión, dieron principio a la visita, acompañándolos el personal de empleados de la Penitenciaría del Estado, y habiéndose recorrido el interior del Establecimiento se encontraron como siempre, todos sus departamentos, aseados, ordenados y en perfectas condiciones de servicio; por último, fueron revisados los libros de la Dirección, encontrándose también en perfecto órden.

Con lo que se dió por terminada la visita, disponiéndose levantar la presente acta que firmaron los expresados miembros de la Comisión y que de conformidad con la parte final del Artículo 10 del Reglamento relativo, se remita por vía de informe por esta Secretaría a la del Superior Gobierno del Estado, para conocimiento del Sr. Gobernador. Copia certificada de dicha acta, por ante mí el infrascrito Secretario: doy fe.

C. Lozano.

V. Guajardo

Ramón García Chávarri

D. L. Martínez

Fco. M. Gil Aguirre.

Comisión Inspectora de la Penitenciaría del Estado. Monterrey, N. L.

Número 33.— En la Ciudad de Monterey, á los veinticinco días del mes de Septiembre de mil novecientos siete, reunidos á la hora de costumbre en el local de la Dirección de la Penitenciaría del Estado, con objeto de practicar en dicho Establecimiento la visita reglamentaria correspondiente al presente mes, los Vocales de la Comisión Inspectora de la Penitenciaría del Estado, á quienes tocó en turno practicarla, Magistrados del Supremo Tribunal de Justicia, Señores Lics. Macedonio E. Tamez y Antonio Sepúlveda; y el C. Alcalde primero de esta Ciudad, Sr. Dr. Pedro C. Martínez, los cuales, bajo la presidencia del primero por no haber podido concurrir el Sr. Gobernador, Presidente Nato de la Comisión, dieron principio á la visita, acompañados del personal de empleados de la Penitenciaría, y recorrido que fué el interior del Establecimiento, inspeccionando todo y cada uno de sus departamentos, se encontraron estos en perfecto estado de aseo y buenas condiciones de servicio, sin tener que hacer la Comisión ninguna clase de observaciones.

En seguida, se procedió á hacer la revisión de los libros que lleva el Director del Establecimiento, y se encontraron en perfecto orden.

Con lo que se dió por terminada la visita, disponiendose se levantara la presente acta que firmaron los Vocales que concurrieron, y que de conformidad con la parte final del artículo 10 del Reglamento Relativo, se remita por ésta Secretaría á la del Supremo Gobierno del Estado para conocimiento del Sr. Gobernador. Copia certificada de esta acta: por ante mi el infrascrito Secretario: doy fé.

M. E. Tamez

P. C. Martínez — A. Sepúlveda

Rúbrica

Rúbrica

Mero. 34. — En la Ciudad de Monterrey, á los veintinueve dias del mes de Octubre de mil novecientos siete, reunidos á la hora de costumbre en el local de la Direccion de la Penitenciaria del Estado, con objeto de practicar en dicho Establecimiento la visita reglamentaria correspondiente al mes en curso, los Vocales de la Comisión Inspectora de la Penitenciaría del Estado, á quienes tocó en turno practicarla, Magistrados del Supremo Tribunal de Justicia, Señores Licenciados Leobardo Chapa, y Ventura Guajardo, el Secretario del Superior Gobierno del Estado, Señor Don Ramón García Chávarri y el C. Alcalde 1º. de esta Ciudad, C. Dr. Pedro C. Martinez, los cuales, bajo la presidencia del primero, por no haber podido concurrir el C. Gobernador, dieron principio á la visita, acompañándolos el personal de empleados de la Penitenciaría; y recorrido que fué el interior del Establecimiento, inspeccionados todos y cada uno de sus departamentos, se encontraron estos, en perfecto estado de aseo y buenas condiciones de servicio.

En seguida, fueron revisados los libros que lleva la Direccion de la Penitenciaría, á los cuales no se les hizo ninguna observación.

Con lo que se dió por terminada la visita, disponiéndose se levantara la presente acta que firmaron los expresados miembros de la Comisión, y que de conformidad con la parte final del artículo 10. del Reglamento relativo, se remita por esta Secretaría á la del S. Gobierno del Estado, cópia certificada de esta acta. Por ante mí, el infrascrito Secretario: Doy fé.

Leobardo Chapa.

Ramón Chávarri — P. C. Martinez

V. Guajardo

Lic. Rafael S. Martinez — Srio

Comisión Inspectora de la Penitenciaria del Estado. Monterrey, N. L.

mero 35 — En la Ciudad de Monterrey, á los veintiocho dias del mes de Noviembre de mil novecientos siete, siendo las once de la mañana, reunidos en el local de la Dirección de la Penitenciaría del Estado, con objeto de practicar en dicho Establecimiento, la visita reglamentaria, correspondiente al mes en curso, los Vocales de la Comisión Inspectora de la Penitenciaría del Estado á quienes tocó en turno practicarla, Magistrados del Supremo Tribunal de Justicia, Señores Licenciados Macedonio Tamez y Antonio Sepúlveda, el Secretario del Superior Gobierno del Estado, Señor Don Ramón García Chávarri, y el Oficial de primero de esta Ciudad, C. Dr. Pedro C. Martinez, los cuales, bajo la Presidencia del primero, por no haber podido concurrir el C. Gobernador, dieron principio á la visita, acompañándolos el personal de empleados de la Penitenciaría; y habiéndose recorrido el interior del Establecimiento, se encontraron todos sus departamentos en perfecto estado de aseo y buenas condiciones de servicio; por último, fueron revisados los libros que lleva la Dirección de la Penitenciaría, encontrándose tambien en perfecto orden.

Con lo que se dió por terminada la visita, disponiendose se levantara la presente acta que firmaron los expresados miembros de la Comisión, y que de conformidad con la parte final del articulo 10. del Reglamento relativo, se remita por esta Secretaría á la del Superior Gobierno del Estado, por via de informe y para conocimiento del C. Gobernador, copia certificada de esta acta; por ante mí, el infrascrito Secretario. doy fé. —

M. Tamez

A. Sepúlveda

Ramon G. Chavarri

P. C. Martinez

Lic. Rafael S. Martinez

mero- 36.- En la Ciudad de Monterrey, á los veintisiete dias del mes de Diciembre de mil novecientos siete, reunidos á la hora de costumbre en el local de la Direccion de la Penitenciaria del Estado, con objeto de practicar en dicho Establecimiento la visita reglamentaria correspondiente al corriente mes, los Vocales de la Comision Inspectora de la Penitenciaria del Estado, á quienes tocó en turno practicarla, Magistrados del Supremo Tribunal de Justicia, Señores Lics. Leobardo Chapa y Ventura Guajardo, y el Secretario del Superior Gobierno del Estado, Sr. Don Ramon Garcia Chávarri, los cuales bajo la presidencia del primero, y en virtud de no haber podido concurrir el Sr. Gobernador, dieron principio á la visita, acompañandolos el personal de Empleados de la Penitenciaria. Habiendose recorrido el interior del Establecimiento, é inspeccionado todo y cada uno de sus departamentos se encontró en perfecto estado de aseo y buenas condiciones de servicio.

En seguida se revisaron los libros que lleva la Direccion, los cuales por estar en buen orden sus asientos no fueron objeto de ninguna observacion.

Con lo que se terminó la visita, disponiendose se levantara la presente acta que firmaron los expresados miembros de la Comision, y que de conformidad con la parte final del articulo 10 del Reglamento relativo, se remita por esta Srio. á lo del Superior Gobierno del Estado, cópia certificada de esta acta: por ante mi el infrascrito Srio. Doy fé.- E. T.= encontró- Vale. Doy fé.

Lic. Leobardo Chapa.

Ramon G. Chavarri

Lic. Rafael S. Martinez

Comisión Inspectora de la Penitenciaria del Estado. Monterrey, N. L.

Nº 35.— En la Ciudad de Monterrey, á los veintiocho días del mes de Enero de mil novecientos ocho, siendo las once de la mañana, reunidos en el local de la Dirección de la Penitenciaría con objeto de practicar en dicho Establecimiento la visita reglamentaria correspondiente al presente mes, el C. Gobernador del Estado Sr. General D. Bernardo Reyes, Presidente de la Comisión Inspectora de la Penitenciaría del Estado, y los Vocales á quienes tocó en turno practicarla Magistrados del Supremo Tribunal de Justicia, Srés. Lics. Macedonio E. Ramos y Antonio Sepúlveda; el C. Alcalde 1º de esta Ciudad, y el C. Dr. Ramón E. Treviño, y acompañado á la expresada Comisión el personal de empleados de la Penitenciaría se dió principio á la visita, inspeccionando todos los departamentos con su mobiliario; los ambulatorios y celdas con sus objetos reglamentarios; los almacénes y talleres con su herramienta y provisiones; la cocina con sus enseres y por último, la enfermería, hallándose todo en orden y perfecto estado de aseo, y buenas condiciones de servicio.

En el local de la Escuela los alumnos leyeron en sus libros y resolvieron algunos problemas de Aritmética, dando con esto muestra todos los escolares, pruebas de positivo aprovechamiento, órden y disciplina.

En seguida, el Sr. Gobernador y Vocales, procedieron á revisar en la Oficina de la Dirección los libros que ésta lleva, los cuales se encontraron en buen órden.

Con lo que se dió por terminada la presente visita, disponiéndose se levante esta acta que firmaron el C. Presidente de la repetida Comisión y Vocales que concurrieron; y que, de conformidad con la parte final del Reglamento de la Penitenciaría, se remita por esta Secretaría al Superior Gobierno, por vía de informe, copia certificada de la presente acta, por ante mí, el infrascrito Secretario. Doy fé.

B. Reyes

P. L. Martínez

M. E. Ramos

A. Sepúlveda

Ante mí, Rafael Martínez

mero 38.— En la Ciudad de Monterrey, á los veintisiete días del mes de Febrero de mil novecientos ocho, siendo las once de la mañana, reunidos en el local de la Dirección de la Penitenciaría del Estado, con objeto de practicar en dicho Establecimiento la visita reglamentaria correspondiente al mes en curso los Vocales de la Comisión Inspectora de la Penitenciaría del Estado, á quienes tocó en turno practicarla, Magistrados del S. Tribunal de Justicia Sres. Lics. Leobardo Chapa y Ventura Guajardo, el Secretario del Superior Gobierno del Estado, Sr. Don Ramón García Chovárri, el Alcalde 1° de esta Ciudad, Sr. Dr. Pedro C. Martínez; y el C. Dr. D. Ramón E. Treviño, los cuales bajo la presidencia del primero por no haber podido concurrir el C. Gobernador, dieron principio á la visita, acompañándolos el personal de empleados de la Penitenciaría; y recorrido que fué el interior del Establecimiento, inspeccionando todo y cada uno de sus departamentos, se encontraron estos en perfecto estado de aseo y buenas condiciones de servicio, sin tener que hacer la Comisión á ese respecto, ninguna observación.

En seguida se revisaron los libros que lleva la Dirección de la Penitenciaría, los cuales se encontraron en orden.

Con lo que se dió por terminada la visita, disponiéndose se levantara la presente acta que firmaron los expresados miembros de la Comisión; y que de conformidad con el art. 10 del Reglamento relativo, se remita por esta Srîa. á la del Superior Gobierno del Estado, por vía de informe, copia certificada de dicha acta: por ante mí el infrascrito Secretario. Doy fé.

Lic. Leobardo Chapa.

Ramón G. Chovárri

V. Guajardo

P. C. Martínez

Lic. Rafael S. Martínez

No. 39.— En

Comisión Inspectora de la Penitenciaría del Estado
Monterrey, N. L.

la Ciudad de Monterrey, á los veintisiete días del mes de Marzo de mil novecientos ocho, reunido á la hora de costumbre en el local de la Dirección de la Penitenciaría del Estado, con objeto de practicar en dicho Establecimiento la visita reglamentaria correspondiente al mes en curso, los Vocales de la Comisión Inspectora de la Penitenciaría del Estado, á quienes tocó en turno practicarla, Magistrados del Supremo Tribunal de Justicia, Sres. Lics. Macedonio E. Tamez y Antonio Sepúlveda; y el C. Srio. del Superior Gobierno del Estado Sr. Don Ramón García Chavarri, los cuales dieron principio á la visita, bajo la presidencia del primero, en virtud de no haber podido concurrir el C. Gobernador, Presidente nato de la expresada Comisión, acompañándolos el personal de empleados de la Penitenciaría, y fueron inspeccionados todos los ambulatorios con sus celdas; almacenes con sus provisiones; talleres con su herramienta y manufacturas; cocina; enfermería; escuela, y demás dependencias, encontrándose todo como siempre, en perfecto estado de aseo y buenas condiciones de servicio.

En seguida fueron revisados los libros que lleva la Dirección de la Penitenciaría, los cuales se encontraron también en perfecto orden.

Con lo que se dió por terminada la visita, disponiéndose se levantara la presente acta que firmaron los Vocales que concurrieron, y que de conformidad con la parte final del artículo 10. del Reglamento relativo, se remita por esta Secretaría á la del Supremo Gobierno del Estado, por vía de informe, copia certificada de esta acta: por ante mí el infrascrito Secretario. Doy fé.

Lic. M. E. Tamez

A. Sepúlveda

Ramón G. Chavarri

Lic. Rafael S. Nieto

Srio.

mero 40.— En la Ciudad de Monterrey, á los veintiocho días del mes de Abril de mil novecientos ocho, siendo las once de la mañana reunidos en el local de la Dirección de la Penitenciaría del Estado, con objeto de practicar en dicho Establecimiento la visita reglamentaria correspondiente al mes en curso, los Vocales de la Comisión Inspectora á quienes toca en turno practicarla, Magistrados del Supremo Tribunal de Justicia, Sres. Lics. Leobardo Chapa y Ventura Guajardo; y el Secretario del Superior Gobierno del Estado, Señor Don Ramón García Chávarri, los cuales bajo la Presidencia del primero, por no haber podido concurrir el C. Gobernador, dieron principio á la visita, acompañándolos el personal de empleados de la Penitenciaría, y recorrido que fué el interior del Establecimiento inspeccionando todos y cada uno de sus departamentos se hallaron estos en perfecto estado de aseo y buenas condiciones de servicio, no teniendo que hacer la Comisión á ese respecto ninguna observación.

En seguida, fueron revisados los libros que lleva la Dirección de la Penitenciaría, los cuales se encontraron en orden.

Acto continuo, se dió por terminada la visita disponiendose se levantara la presente acta que firmaron los expresados miembros de la Comisión, y que de conformidad con el artículo 1º. del Reglamento relativo se remita por esta Secretaría á la del Superior Gobierno del Estado por vía de informe y para conocimiento del C. Gobernador, copia certificada de esta acta: por ante mí, el infrascrito Secretario: doy fé.= E. L.= siendo las once de la mañana.= Vale: Doy fé.

Lic. Leobardo Chapa

Sic V. Guajardo

Ramón García Chávarri

Lic Rafael V. Montemayor

Rúbrica

Comisión Inspectora de la Penitenciaría del Estado
Monterrey, N. L.

mero 41.— En la Ciudad de Monterrey á los veintiocho días del mes de Mayo de mil novecientos ocho, reunidos en el local de la Dirección de la Penitenciaría del Estado con objeto de practicar en dicho Establecimiento la visita reglamentaria correspondiente al mes en curso, los Vocales de la Comisión Inspectora de la Penitenciaría del Estado á quienes tocó en turno practicarla, Magistrados del Supremo Tribunal de Justicia, Sres. Lics. Macedonio E. Ramírez y Antonio Sepúlveda y el Srio. del Supremo Gobierno del Estado, Sr. D. Ramón García Chávarri, los cuales bajo la presidencia del primero, y en virtud de no haber podido concurrir el C. Gobernador, dieron principio á la visita, acompañándolos el personal de empleados de la Penitenciaría, y fueron inspeccionados todos y cada uno de sus departamentos, habiendose encontrado en perfecto estado de aseo y buenas condiciones de servicio, por lo que, la expresada Comisión no tuvo que hacer ninguna observación. Acto continuo, fueron revisados los libros que lleva la Dirección de la Penitenciaría, los cuales también se encontraron en buen orden.

Con lo que se dió por terminada la visita, disponiendose se levantara la presente acta que firmaron los expresados miembros de la Comisión, y que de conformidad con el artículo 10 del Reglamento relativo, se remita por esta Secretaría á la del S. Gobierno del Estado, copia certificada de esta acta: por ante mi el infrascrito Secretario. Doy fé.

Lic. M. E. Ramírez.

Lic. A. Sepúlveda

Ramón Chávarri

Lic. Rafael S. Martínez

mero 42.= En la Ciudad de Monterrey, á los veintisiete días del mes de Junio de mil novecientos ocho, reunidos en el local de la Dirección de la Penitenciaría del Estado, con objeto de practicar en dicho Establecimiento la visita reglamentaria correspondiente al mes en curso, los Vocales de la Comisión Inspectora á quienes tocó en turno practicarla Magistrados del S. Tribunal de Justicia Señores Lics. Leobardo Chapa y Ventura Gallardo, el Secretario del S. Gobierno del Estado Sr. D. Ramón García Chávarri, el C. Alcalde 1º de esta Ciudad, Sr. Dr. Pedro C. Martínez, y el Sr. Dr. Ramón E. Treviño, los cuales bajo la presidencia del primero y en virtud de no haber podido concurrir el C. Gobernador, dieron principio á la visita, acompañándolos el personal de empleados de la Penitenciaría, y recorrido que fué el interior del Establecimiento inspeccionando todo y cada uno de sus departamentos, se encontraron estos en perfecto estado de aseo y buenas condiciones de servicio, por lo que, la expresada Comisión no tuvo que hacer ninguna observación. Acto continuo fueron revisados los libros que lleva la Dirección de la Penitenciaría, los cuales se encontraron en buen orden.

Con lo que se terminó la visita, disponiéndose se levantara la presente acta que firmaron los expresados miembros de la Comisión, y que de conformidad con el artículo 10 del Reglamento relativo, se remita por esta Vía. al Superior Gobierno del Estado, por vía de informe y para conocimiento del C. Gobernador. Copia certificada de dicha acta: por ante mí, el infrascrito Secretario doy fé.

Lic. Leobardo Chapa

Lic. V. Gallardo

Ramón Chávarri

P. C. Martínez

Lic. Rafael S. Martínez

Comisión Inspectora de la Penitenciaría del Estado
Monterrey, N. L.

Número. —— En la Ciudad de Monterrey, á los veintiocho dias del mes de Julio de mil novecientos ocho, siendo las once de la mañana, reunidos en el local de la Dirección de la Penitenciaría del Estado, con objeto de practicar en dicho Establecimiento la visita reglamentaria correspondiente al mes en curso, los Vocales de la Comisión Inspectora de la Penitenciaría del Estado á quienes tocó en turno practicarla, Magistrados del Supremo Tribunal de Justicia, Señores Licenciados, Macedonio E. Tamez, y Antonio Sepúlveda y el C. Alcalde 1º de esta Ciudad, C. Dr. Pedro C. Martinez, los cuales bajo la Presidencia del primero, en virtud de no haber podido concurrir el C. Gobernador del Estado, dieron principio á la visita, acompañandolos el personal de empleados de la Penitenciaría, y fueron inspeccionados todos los ambulatorios con sus celdas, almacen con sus provisiones, talleres con su herramienta y manufacturas, cocina, enfermería, escuela y demas dependencias, encontrandose todo en perfecto estado de aseo y buenas condiciones de servicio. Acto continuo, la Comisión procedió á revisar los libros que lleva la Dirección, los cuales por estar en buen orden sus asientos, no fueron objeto de ninguna observación.

Con lo que se dió por terminada la visita, disponiendose se levantara esta acta que firmaron los espresados miembros de la Comisión, y que de conformidad con la parte final del Reglamento relativo, se remita por esta Secretaría, por via de informe y para conocimiento del C. Gobernador, copia certificada de esta acta: por ante mi el infrascrito Secretario: doy fé.

M. D. Gonzalez

Ramon Chapa

P. C. Martinez

Ante mi Rafael S. Martinez

Número 43.— En la Ciudad de Monterey, á los treinta y un días del mes de Agosto de mil novecientos ~~ocho~~ reunidos en el local de la Dirección de la Penitenciaría del Estado, con objeto de practicar en dichos Establecimiento la visita reglamentaria correspondiente al mes en curso, los Vocales de la Comisión Inspectora á quienes tocó en turno practicarla, Magistrados del Supremo Tribunal de Justicia, Sres. Lics. Leobardo Chapa y Viviano V. Villarreal, y el Secretario del Superior Gobierno del Estado, Sr. Don Ramón G. Chávarri, los cuales bajo la presidencia del primero y en virtud de no haber podido concurrir el C. Gobernador, dieron principio á la visita, acompañados del personal de empleados de la Penitenciaría; y cerciorado que fué del interior de dichos Establecimiento, inspeccionando todos y cada uno de sus departamentos, se encontraron estos en perfecto estado de aseo y buenas condiciones de servicio; por lo que, la expresada Comisión, no tuvo que hacer ninguna observación. En seguida fueron examinados los libros que lleva la Dirección, los cuales se encontraron en perfecto orden.

Con lo que se dió por terminada la visita, de lo anterior se levantara esta acta que firmaron los expresados miembros de la Comisión, y que, de conformidad con la parte final del art. 10 del Reglamento relativo, se remita por esta Secretaría por vía de informe y para conocimiento del C. Gobernador, copia certificada de esta acta: por ante mí, el infrascrito Secretario: doy fe.

Lic. Leobardo Chapa.

Ramón G. Chávarri

Lic. V. V. Villarreal

Lic. Eduardo Garza

Mesa Inspectora de la Penitenciaría del Estado
Monterrey, N. L.

Número 44.= En la Ciudad de Monterrey, á los veintiocho días del mes de Septiembre de mil novecientos ocho, reunidos en el local de la Dirección de la Penitenciaría del Estado, con objeto de practicar en dicho Establecimiento la visita reglamentaria correspondiente al mes en curso, los Vocales de la Comisión Inspectora á quienes tocó en turno practicarla, Magistrados del Supremo Tribunal de Justicia, Sres. Lics. Macedonio C. Ramos y Antonio Sepúlveda; el Secretario del Superior Gobierno del Estado Sr. D. Ramón García Chávarri; el C. Alcalde 1º de esta Ciudad, Sr. Dr. Pedro C. Martínez; y el C. Dr. Ramón E. Treviño; los cuales bajo la presidencia del primero y en virtud de no haber podido concurrir el C. Gobernador del Estado, dieron principio á la visita, acompañando al personal de empleados de la Penitenciaría, y fueron inspeccionando todos y cada uno de sus departamentos, los que se encontraron en perfecto estado de aseo y buenas condiciones de servicio; por lo que la expresada Comisión no tuvo que hacer observación alguna. En seguida se examinaron los libros que lleva la Dirección, los cuales también se encontraron en perfecto orden.

Con lo que se dió por terminada la visita, disponiendo se levantara la presente acta que firmaron los expresados miembros de la Comisión, y que de conformidad con la parte final del artículo 10 del Reglamento de la Penitenciaría, se remita por esta Secretaría por vía de informe, á la del S. Gobierno del Estado, copia certificada de dicha acta: por ante mí, el infrascrito Secretario: doy fe.

Lic. M. C. Ramos

Ramón García Chávarri

Lic. A. Sepúlveda

P. C. Martínez

Lic. Clemente Lozano

Presidente.

Numero 45.= En la Ciudad de Monterrey Capital del Estado de Nuevo León, á los veintinueve días del mes de Octubre de mil novecientos ocho, reunidos á la una de la mañana en el local de la Dirección de la Penitenciaría con objeto de practicar en dicho Establecimiento la visita de reglamento correspondiente al mes en curso, los Vocales de la Comisión Inspectora á quienes tocó en turno practicarla, Magistrados del Supremo Tribunal de Justicia, Sres. Lics. Leobardo Chapa y Viviano Villarreal y el C. Secretario del Supremo Gobierno del Estado, Sr. D. Ramón García Chávarri, los que, bajo la presidencia del primero por no haber podido concurrir el C. Gobernador Constitucional del Estado, Presidente nato de dicha Comisión, dieron principio á la expresada visita, acompañando al personal de empleados de la Penitenciaría y fueron inspeccionando todas y cada una de sus departamentos, habiéndolos encontrado en perfecto estado de aseo y buenas condiciones de servicio, por lo que la misma Comisión no tuvo que hacer ninguna observación.

En seguida se examinaron los libros que lleva la Dirección del expresado Establecimiento, los cuales también se encontraron en perfecto orden.

Con lo que se dió por terminada la visita, de la que se levantara esta que firmaron los mencionados miembros que concurrieron, y que de conformidad con la parte final del artículo 170 del Reglamento Penitenciario, se remite por vía de informe y para conocimiento del C. Gobernador del Estado, copia certificada de esta acta á la Secretaría del Supremo Gobierno del mismo: por ante mí el infrascrito Secretario: doy fé.

Lic. Leobardo Chapa.

Ramón Chavarri

Lic. V. Villarreal.

Comisión Inspectora de la Penitenciaría del Estado
Monterrey, N. L.

Pbro. Eleuterio Lozano
Pte.

Número 46.= En la Ciudad de Monterrey, á los veintiseis días del mes de noviembre de mil novecientos ocho, siendo las once de la mañana, reunidos en el local de la Dirección de la Penitenciaría del Estado con objeto de practicar en dicho Establecimiento la visita reglamentaria correspondiente al presente mes, los Vocales de la Comisión Inspectora á quienes tocó en turno practicarla, Magistrados del S. Tribunal de Justicia, Sres. Lics. Mercedario E. Gomez y Antonio Sepulveda, el Secretario del S. Gobierno del Estado, Sr. D. Ramón García Chovari, y el C. Alcalde 1º de esta Ciudad, Sr. D. Pedro C. Martinez, los cuales bajo la presidencia del primero, por no haber podido concurrir el C. Gobernador Presidente Nato de dicha Comisión, dieron principio á la visita, acompañandolos el personal de empleados de la Penitenciaría, y fueron inspeccionando todos y cada uno de sus departamentos, habiendolos encontrado en perfecto estado de aseo y buenas condiciones de servicio, por lo que la expresada Comisión no tuvo que hacer ninguna observación.

Acto continuo, fueron examinados los libros que lleva la Dirección del Establecimiento, los que, tambien se encontraron en perfecto orden.

Con lo que se dió por terminada la visita, disponiendose se levantara la presente acta que firman los expresados miembros de la Comisión, y que de conformidad con la parte final del art. 15. del Reglamento de la Penitenciaría, se remita por esta Secretaría á la del Superior Gobierno del Estado, por via de informe y para conocimiento del C. Gobernador, ex pidiendo certificada de dicha acta. Por ante mi, el in-

4

[illegible] Secretario: doy fe.

Lic. [illegible]

Lic. [illegible] Ramón [illegible]

[illegible]

Lic. [illegible]

Número 47.- En la Ciudad de Monterrey, á los veintinueve días del mes de Diciembre de mil novecientos ocho, siendo las once de la mañana, reunidos en el local de la Dirección de la Penitenciaría del Estado, con objeto de practicar en dicho Establecimiento la visita reglamentaria correspondiente al presente mes, los Vocales de la Comisión Inspectora que se constituyó en turno practicarla, Magistrados del Supremo Tribunal de Justicia, Sres. Lics. Leobardo Chapa y Viviano V. Villarreal, el C. Srio. del Superior Gobierno del Estado, Sr. D. Ramón García Chavarri, y el C. Alcalde primero de esta Ciudad, Sr. Dr. Pedro C. Martínez, los cuales, bajo la presidencia del primero, dieron principio á la visita, por no haber podido concurrir el C. Gobernador Constitucional; acompañándoles el personal de empleados del Establecimiento; y fueron inspeccionando todos y cada uno de sus departamentos, habiéndose encontrado esto, en perfecto estado de aseo y buenas condiciones de servicio, por lo que, la expresada Comisión, no tuvo que hacer ninguna observación.

En seguida, fueron revisados los libros que lleva la Dirección de la Penitenciaría, los que también se encontraron en perfecto orden.

Con lo que se dió por terminada la visita, disponiéndose á levantar la presente acta que firmaron los ex

precedes miembros de la Comisión; y que de conformidad con la parte final del artículo 10. del Reglamento relativo, se pase esta acta a la del S. Gobierno del Estado, remitiéndola por vía de informe y para conocimiento del Sr. Gobernador; expida certificados de esta acta: por ante mí, el infrascrito Secretario: doy fe: E. R.= por esta Secría. a la del S. Gobierno del Estado: vale: doy fé.

Lic. Leobardo Ochoa.

Ramón Chávarri

C. C. Villarreal

P. A. Martínez

Lic. Eleuterio Tijerina
Secio.

+48— En la Ciudad de Monterrey, a los veintiocho días del mes de Enero de mil novecientos nueve, reunidos en el local de la Dirección de la Penitenciaría del Estado, con objeto de practicar en dicho Establecimiento la visita reglamentaria correspondiente al presente mes, los Vocales de la Comisión Inspectora de la Penitenciaría, a quienes tocó en turno practicarla, Magistrados del Supremo Tribunal de Justicia, Señores Licenciados Macedonio E. Ramírez y Antonio Sepúlveda, el Srio. del Superior Gobierno del Estado, Sr. D. Ramón García Chávarri y el C. Alcalde 1º de esta Ciudad, Sr. Dr. D. Pedro A. Martínez, los cuales, bajo la presidencia del primero, por no haber podido concurrir el C. Gobernador Constitucional, dieron principio a la visita, acompañándolos el personal de empleados del Establecimiento, y fueron inspeccionando todos y cada uno de sus departamentos, habiéndose encontrado estos en perfecto estado de aseo y buena condición de servicio, por lo que la expresada Comisión, no tuvo que hacer ninguna observación. En

seguido se procedió á examinar los libros que lleva la Dirección de la Penitenciaría, habiendose encontrado en perfecto orden y aseo.

Con lo que se dió por terminada la visita, disponiendose se levantara la presente acta que firmaron los expresados miembros de la Comisión, y que de conformidad con la parte final del artículo 10. del Reglamento de la Penitenciaría, se remite por vía de informe y para conocimiento del C. Gobernador del Estado, copia certificada de dicha acta: por ante mi, el infrascrito Secretario: doy fé.

Lic. [illegible] Gómez.

Lic. [illegible] Ramón G. Chávarri

R. L. Martínez

Lic. Eleuterio Lozano

49. En la Ciudad de Monterrey, á los veinticinco dias del mes de Julio de mil novecientos nueve, siendo las once de la mañana, reunidos en el local de la Dirección de la Penitenciaría del Estado, con objeto de practicar en dicho Establecimiento, la visita reglamentaria correspondiente al mes en curso, los Vocales á quienes tocó en turno practicarla, magistrado del Supremo Tribunal de Justicia, Señores Lics. Leobardo Chapa y Viviano V. Villarreal; el Secretario del Supremo Gobierno del Estado, Sr. D. Ramón García Chávarri, el Alcalde 5º de esta Ciudad, Sr. Dr. Pedro A. Martínez; y el C. Dr. Ramón E. Jaramillo, los cuales, bajo la presidencia del primero y en virtud de no haber podido concurrir el C. Gobernador Constitucional, dieron principio á la visita, acompañandolos el personal de empleados de la Penitenciaría, y fueron inspeccionados todos y cada uno de sus departamentos, que se encontraron en perfecto estado de aseo y buenas condiciones de servicio, por lo que la expresada Comisión, no hizo ninguna observación.

Con

seguida, se examinaron los libros que lleva la referida Dirección, los cuales se encontraron en buen orden.

Con lo que se concluyó la visita, dispuesto se levantara esta acta que firmaron los expresados miembros de la Comisión, y que de conformidad con la parte final del art. 10. del Reglamento relativo, se remita por esta Secretaría a la del Superior Gobierno del Estado, por via de informe y para el Superior conocimiento del C. Gobernador. Cupia constancia de dicha acta. Por ante mí: el infrascrito Secretario: doy fe.

Lic. Leobardo Chapa.

Lic. O. Villarreal

Ramon G. Chavarri

R. L. Martinez

Lic. Eleuterio Lozano

Numero 60. En la Ciudad de Monterrey, á los treinta dias del mes de Marzo de mil novecientos nueve, siendo las once de la mañana, reunidos en el local de la Dirección de la Penitenciaria del Estado, con objeto de practicar en dicho Establecimiento la visita reglamentaria, correspondiente al mes en curso, los Vocales de la Comisión Inspectora á quienes tocó en turno practicarla, Magistrados del Supremo Tribunal de Justicia, Señores Licenciados, Macedonio C. Tamez y Antonio Sepúlveda, el Srio. del Superior Gobierno del Estado, Sr. D. Ramon Garcia Chávarri, y el Alcalde 1º de esta Ciudad, Sr. D. Pedro C. Martinez, quienes, en virtud de no haber podido concurrir el Sr. Gobernador, y bajo la presidencia del primero, dieron principio á la visita, acompañandolos el personal de empleados de la Penitenciaria; y fueron inspeccionando todos y cada uno de sus departamentos que se hallaron en perfecto estado de aseo y buenas condiciones de servicio, por lo que la expresada Comisión, no tuvo que hacer ninguna observación.

En seguida se examinaron los libros que lleva la Dirección, los cuales también se encontraron en perfecto orden.

Con lo que se dió por terminada la visita, disponiendose se levantara la presente acta que firmaron los expresados miembros de la Comisión; y que de conformidad con la parte final del artículo 10 del Reglamento de la Penitenciaría, se remita por esta Secretaría á la del Supremo Gobierno del Estado, por via de informe y para conocimiento del Sr. Gobernador, copia certificada de esta acta: por cuanto mi, el infrascrito Secretario: doy fé.

Lic. [illegible]

Lic. [illegible]

Lic. [illegible]

Lic. [illegible]

Nº 51. En la Ciudad de Monterey, á los veintinueve dias del mes de Abril de mil novecientos nueve, siendo las nueve de la mañana, reunidos en el local de la Dirección de la Penitenciaría del Estado, con objeto de practicar en dicho Establecimiento la visita reglamentaria correspondiente al mes en curso, los Vocales de la Comisión Inspectora á quienes tocó en turno practicarla, Magistrados del Supremo Tribunal de Justicia, Señores Lics. Leobardo Chapa y Viviano Villarreal, y el C. Alcalde 1º de esta Ciudad, Sr. Dr. Pedro A. Martinez los cuales, bajo la presidencia del primero, dieron principio á la visita, en virtud de no haber podido concurrir el C. Gobernador del Estado, acompañados el personal de empleados de la Penitenciaría: y fueron inspeccionando todos y cada uno de sus departamentos que se encontraron en perfecto estado de aseo y buenas condiciones de servicio por lo que la expresada Comisión no tuvo que hacer ninguna observación.

En seguida fueron examinados los libros que lle

va la Dirección del referido Establecimiento, los cuales tambien se encontraron en perfecto orden.

Con lo que se dió por terminada la visita, disponiendose se levantara la presente acta que firmaron los expresados miembros que concurrieron, y que, de conformidad con la parte última del artículo 10. del Reglamento relativo, se remita por esta Secretaría á la del Superior Gobierno del Estado, copia certificada de dicha acta: por ante mí, el infrascrito Secretario: doy fé.

Lic. Teodoro Chapa.

Lic. Eleuterio Lozano
Srio.

No. 52. En la Ciudad de Monterey, á los veintisiete días del mes de Mayo de mil novecientos nueve, siendo las once de la mañana, reunidos en el local de la Dirección de la Penitenciaría del Estado con objeto de practicar en dicho Establecimiento la visita reglamentaria correspondiente al mes en curso, el Presidente Nato de la Comisión Inspectora, Gobernador del Estado, Sr Gral Bernardo Reyes, Magistrado de la 2a Sala del Supremo Tribunal de Justicia Lic Macedonio E. Tamez, Fiscal del mismo Lic Antonio Rodríguez, C. Lic Viajero de la Comisión Oficial Mayor del Supremo Gobierno del Estado, Alcalde 1o. Dn Pedro C. Martinez y el Sr Dr Ramon E. Previño, bajo la Presidencia del primero dieron principio á la visita acompañandolos el personal de Empleados de la Penitenciaría; y puesta in[illegible]

dos todos y cada uno de sus departamentos que se encontraron en perfecto estado de aseo y buenas condiciones de servicio por lo que la expresada Comisión no tuvo que hacer ninguna observación."

En seguida fueron examinados los libros que lleva la Dirección del expresado Establecimiento los cuales también se encontraron en perfecto orden.

Con lo que se dió por terminada la visita, disponiendo se levantara la presente acta que firmaron los expresados miembros que componen y que de conformidad con la parte última del Art. 10 del Reglamento relativo, se remita por ésta Secretaría á la del Superior Gobierno del Estado copia certificada de dicha acta: por ante mí, el infrascrito Secretario doy fé:

Lic. [illegible] Garza

Lic. [illegible] Sepúlveda

[illegible]

Lic. Eduardo Lozano
Sec.

En la Ciudad de Monterey á los veinte y siete días del mes de Junio de mil novecientos once, siendo las once de la mañana, reunidos en el local de la Dirección de la Penitenciaría del Estado con objeto de practicar en dicho Establecimiento la visita reglamentaria correspondiente al mes en curso, los C.C. Magistrados Lics. Leobardo Chapa y

Viviano V. Villanueva, Vocales de la Comisión Inspectora, acompañados del personal de Empleados de la Penitenciaría, dieron principio bajo la Presidencia del primero, á la visita, y fueron inspeccionados todos y cada uno de sus Departamentos que se encontraron en perfecto estado de aseo y buenas condiciones de servicio por lo que la Comisión suscrita no tuvo que hacer ninguna observación.

En seguida fueron examinados los libros que lleva la Dirección del mencionado Establecimiento los cuales también se encontraron en perfecto orden.

Con lo que se dió por terminada la visita, disponiendo se levantara la presente acta que firmaron los expresados miembros que concurrieron, y que de ella pueda tomar razón la parte pública del Art. 90 del Reglamento relativo, se remite por duplicado á la Secretaría á cargo del Superior Gobierno del Estado, copia certificada de dicha acta: por ante mí; el infrascrito Secretario doy fé:

x Lic. Leobardo Obaya.

Lic. V. V. Villanueva

Lic. Eleuterio Lozano

En la Ciudad de Montevideo á los veintinueve días del mes de Julio de mil novecientos cuatro, siendo las once de la mañana, reunidos en el local de la Dirección de la Penitenciaría del Estado con objeto de practicar la visita prevenida en el Reglamento de dicho Establecimiento, correspondiente al mes en curso los C.C. Magistrados Dres. Macedonio E. Gomez y Antonio Sebastiani, Alcalde Dr. Pedro C. Martinez Vocales de la Comisión Inspectora, y el Oficial Mayor de la Secretaría del Superior Gobierno del Estado acompañado del personal de empleados de la Penitenciaría, dieron principio bajo la Presidencia del primero, á la visita siendo inspeccionados todos y cada uno de los Departamentos que se encontraron en perfecto estado de aseo y buenas condiciones de servicio por lo que la Comisión expresada no tuvo que hacer ninguna observación.

En seguida fueron examinados los libros que lleva la Dirección del mencionado Establecimiento los cuales también se encontraron en perfecto orden.

Con lo que se dió por terminada la visita ordenada, se levantó la presente acta que firmaron los expresados vocales que concurrieron y que se circunscribe en la parte última del Art. 10 del Reglamento prevenido por la Dirección á la del Superior Gobierno de la cual copia certificada de dicha acta por ante mí, el infrascripto Secretario doy fé.

Dr. M. E. Gomez

Dr. A. Sebastiani

P. Martinez

En la Ciudad de Monterrey, á los treinta días del mes de Agosto de mil novecientos nueve, siendo las once de la mañana, reunidos en el local de la Dirección de la Penitenciaría del Estado, con objeto de practicar en dicho establecimiento, la visita reglamentaria correspondiente al mes en curso, los C.C. Magistrados Lics. Leobardo Chapa y Vinicio Villarreal Vocales de la Comisión Inspectora, y el Oficial Mayor de la Secretaría del Supremo Gobierno del Estado, acompañados del personal de empleados de la Penitenciaría, dieron principio bajo la Presidencia del primero, á la visita, siendo inspeccionadas todas y cada una de las departamentos que se encontraron en perfecto estado de aseo y buenas condiciones de servicio por lo que la Comisión especial no tuvo que hacer ninguna observación.

En seguida fueron examinadas las listas que lleva la Dirección mencionado establecimiento las cuales también se encontraron en perfecto orden.

Con lo que se dió por terminada la visita disponiendo se levantara la presente acta que firmaron los expresados miembros que concurrieron y que de conformidad con la parte relativa del artículo 10 del Reglamento citado se remite por la Secretaría Jefatura, á los del Supremo Gobierno del Estado, copia certificada de dicha acta por ante mi el infrascrito Secretario, que doy fé.

Lic. Leobardo Chapa.

Lic. V. V. Villarreal.

Lic. Eleuterio Zozaya

En la Ciudad de Monterrey á los veintiocho días del mes de Septiembre de mil novecientos nueve, siendo las nueve de la mañana, presentes en el local de la Dirección de la Penitenciaría del Estado con objeto de practicar la visita reglamentaria en dicho establecimiento, correspondiente al mes en curso, los C.C. Magistrados Lic. Macedonio E. Flores y Santiago Sepúlveda, Alcaldes 1º y 2º Pero G. Martínez, Vocales de la Comisión Inspectora, y el Oficial Mayor de la Secretaría del Supremo Gobierno del Estado, acompañados del personal de empleados de la Penitenciaría, dieron principio luego la Presidencia del primero á la visita, siendo inspeccionados todos y cada uno de sus departamentos que se encontraron en perfecto estado de aseo y buenas condiciones de servicio, por lo que la Comisión apreciada no tuvo que hacer ninguna observación.

En seguida fueron examinados los libros que lleva la Dirección del mencionado Establecimiento los cuales también se encontraron en el perfecto orden.

Con lo que se dió por terminada la visita disponiendo se levantara la presente acta, que firmaron los expresados miembros que concurrieron y que de conformidad con la parte relativa del artículo 10 del Reglamento respectivo se remite por esta Secretaría á la del Supremo Gobierno del Estado con copia certificada de dicha acta. Por duplicado firmada la-

Ante mi Lic. M. Estrada
Srio. Interino
Lic. Gustavo Lozano

En la Ciudad de Monterrey á los veintiocho días del mes de Octubre de mil novecientos once, siendo las once de la mañana, reunidos en el local de la Dirección de la Penitenciaría del Estado, con objeto de practicar en dicho establecimiento la visita reglamentaria correspondiente al mes en curso, los C.C. Lics. Gustavo Chapa, Gobernador Interino Constitucional del Estado y Presidente Nato de la Comisión Inspectora y Magistrados Benigno Garza y Viviano Villarreal, Alcalde 1º. Dr. Pedro C. Martínez y Oficial Mayor de la Secretaría del Supremo Juzgado del Estado, acompañados del personal de empleados de la Penitenciaría, dieron principio bajo la presidencia del primero á la visita, siendo inspeccionados todos y cada uno de sus departamentos que se encontraron en perfecto aseo de curso y buenas condiciones de servicio por lo que la Comisión no tuvo que hacer ninguna observación.= En seguida fueron examinados los libros que lleva la Dirección del expresado Establecimiento, los cuales también se encontraron en perfecto orden. Con lo que se dió por terminada la visita, dispuesto se levantara la presente acta que firmaron los expresados miembros que concurrieron y que de conformidad con la parte última del Art. 90 del Reglamento relativo, se remite por esta Secretaría á la del Supremo Tribunal del Estado, copia certificada de dicha acta: por ante mí

Ante el infrascrito Secretario doy fé:

Lic. Leobardo Chapa.

Lic. C. Villarreal

L. L. Alvarez

Lic. Glauteo Lozano

En la Ciudad de Monterrey, á los veintiniete días del mes de Noviembre de mil novecientos once, siendo las once de la mañana, reunidos en el Local de la Dirección de la Penitenciaría del Estado, con objeto de practicar en dicho Establecimiento la visita reglamentaria correspondiente al mes en curso los C. C. General Lic. José Mª Mier Presidente nato de la Comisión Inspectora y Gobernador interino Constitucional del Estado, Lics. Leobardo Chapa, Macedonio C. Tamez y Antonio Sepúlveda Magistrados del Supremo Tribunal de Justicia y Vocales de la mencionada Comisión, Secretario del Superior Gobierno del Estado Lic. Secundino Roel, C. Alcalde 1º Dr. Pedro C. Martinez y Dr. Ramón C. Treviño, acompañados del personal de empleados de la Penitenciaría, dieron principio bajo la presidencia del primero á la visita, siendo inspeccionados todos y cada uno de sus departamentos que se encontraron en perfecto estado de aseo y buenas condiciones de servicio, por lo que la expresada comisión no tuvo que hacer objeción alguna. = En seguida fueron examinados los libros que lleva la Dirección del expresado Establecimiento, los cuales también se encontraron en perfecto estado. Con lo que se dió por terminada la visita, levantándose la presente acta que firmaron los mencionados manifestando que concurrieron, dispo-

niéndose que de conformidad con la parte última del Art.º 16 del Reglamento relativo, se remita por ésta Secretaría á la del Superior Gobierno del Estado, copia certificada de dicha acta.= Por ante mí, el infrascrito Secretario. Doy fé.

Rúbrica

Rúbrica Lic. Leobardo Chapa.

Rúbrica

Rúbrica

Lic. Silverio Lozano

En la Ciudad de Monterrey, á los veintinueve días del mes de Diciembre de mil novecientos once, siendo las once de la mañana reunidos en el Local de la Dirección de la Penitenciaría del Estado, con objeto de practicar en dicho Establecimiento la visita reglamentaria correspondiente al mes en curso los C.C. Lics. Leobardo Chapa y Viviano V. Villarreal Magistrados del Supremo Tribunal de Justicia y Vocales de la Comisión Inspectora y Alcalde 1º Dr. Pedro C. Martínez también Vocal, acompañados del personal de empleados de la Penitenciaría, dieron principio bajo la presidencia del primero á la visita, siendo inspeccionados todos y cada uno de sus departamentos que se encontraron en perfecto estado de aseo y buenas condiciones de servicio, por lo que la expresada comisión no tuvo que hacer objeción alguna.= En seguida fueron examinados los libros que lleva la Dirección del expresado Establecimiento, los cuales también se encontraron en perfecto estado. Con lo que se dió por terminada la visita, levantándose la presente acta que firmaron los mencionados miembros que

cumplieron, disponiéndose que de conformidad con la parte última del artículo 10 del Reglamento relativo, se remita por ésta Secretaría á la del Superior Gobierno del Estado, copia certificada de dicha acta.= Por ante mí, el infrascrito Secretario, doy fé.

Rúbrica

Lic. O. Villarreal

Lic. Leobardo Chapa

L. R. Martínez

Lic. Eleuterio Tijerina

En la Ciudad de Monterrey, á los veintisiete días del mes de Enero de mil novecientos diez, siendo las once de la mañana, reunidos en el Local de la Dirección de la Penitenciaría del Estado, con objeto de practicar en dicho Establecimiento la visita reglamentaria correspondiente al mes en curso los C.C. Lics. Macedonio C. Tamez y Antonio Sepúlveda, Magistrados del Supremo Tribunal de Justicia y Vocales de la Comisión Inspectora y Local de 1ª Sr. Ildefonso Zambrano y Dr. Ramón E. Treviño, acompañados del personal de empleados de la Penitenciaría, dieron principio bajo la presidencia del primero á la visita, siendo inspeccionados todos y cada uno de sus departamentos que se encontraron en perfecto estado de aseo y buenas condiciones de servicio, por lo que la expresada comisión no tuvo que hacer objeción alguna.= En seguida fueron examinados los libros que lleva la Dirección del expresado Establecimiento, los cuales también se encontraron en perfecto estado. Con lo que se dió por terminada la visita, levantándose la presente acta que firmaron los mencionados miembros que concurrieron, disponiéndose que de conformidad con la parte última del artículo 10 del Re-

glamento relativo, se remita por ésta Secretaría á la del Supremo Gobierno del Estado, copia certificada de dicha acta.= Por ante mí el infrascrito Secretario: doy fé: E. L. = de la Dirección. = Vale: doy fé.

L. Ldo. [illegible] Lic. [illegible]

Lic. Eleuterio Loza

En la Ciudad de Monterey, á los veintiocho días del mes de Febrero de mil novecientos diez, siendo las nueve de la mañana, reunidos en el Local de la Dirección de la Penitenciaría del Estado, con objeto de practicar en dicho Establecimiento la visita reglamentaria correspondiente al mes en curso los C.C. Lics. Heriberto Chapa y Viviano V. Villarreal, Magistrados del Supremo Tribunal de Justicia y Vocales de la Comisión Inspectora, Lic. Segundino Pérez, Secretario del S. Gobierno del Estado é Ildefonso Zambrano Alcalde 1º, también Vocales, acompañados del personal de empleados de la Penitenciaría, dieron principio bajo la presidencia del primero á la visita, siendo inspeccionados todos y cada uno de sus departamentos que se encontraron en perfecto estado de aseo y buenas condiciones de servicio, por lo que la expresada comisión no tuvo que hacer objeción alguna. = En seguida fueron examinados los libros que lleva la Dirección del expresado Establecimiento, los cuales también se encontraron en perfecto estado. = Con lo que se dió por terminada la visita, levantándose la presente acta que firmaron los mencionados miembros que concurrieron, disponiendo que de conformidad con la parte última del artículo del Reglamento relativo, se remita por ésta Secretaría

á la del Superior Gobierno del Estado, copia certificada de dicha acta. Por ante mí, el infrascrito Secretario: doy fé= E. Cr= Secundino Roel.= Vale: Doy fé:

Lic. Leobardo Chapa.

Lic. C. C. Villarreal. S. Roel.

Lic. Eleuterio Tapia

En la Ciudad de Monterey, á los veintinueve días del mes de Marzo de mil novecientos diez, siendo las once de la mañana, reunidos en el Local de la Dirección de la Penitenciaría del Estado, con objeto de practicar en dicho Establecimiento la visita reglamentaria correspondiente al mes en curso los C.C. Lics. Macedonio E. Tamez y Antonio Aguilera, Magistrados del Supremo Tribunal de Justicia y Vocales de la Comisión Inspectora, Lic. Secundino Roel, Secretario del Superior Gobierno del Estado y Alcalde 1º. Sr. Ildefonso Zambrano, también Vocales de la referida Comisión y Dr. Ramón E. Treviño, acompañados del personal de empleados de la Penitenciaría, dieron principio bajo la presidencia del primero á la visita, siendo inspeccionados todos y cada uno de sus departamentos que se encontraron en perfecto estado de aseo y buenas condiciones de servicio, por lo que la expresada Comisión no tuvo que hacer objeción alguna.= En seguida fueron examinados los libros que lleva la Dirección del expresado Establecimiento, los cuales también se encontraron en perfecto estado. Con lo que se dió por terminada la visita, levantándose la presente acta que firmaron los mencionados miembros que concurrieron, disponiéndose que de conformidad con la parte última del artículo 10 del Reglamento relativo, se remita por ésta Secretaría á la del Superior Gobierno del Estado, copia certificada de dicha acta. Por ante mí, el infrascrito Secretario. Doy

Ante mí. Lic. José Peña Cuevas — Lic. M. Villarreal

S. Rocl

Lic. Eleuterio Lozano

En la ciudad de Monterrey, á los veintiocho días del mes de Abril de mil novecientos diez, siendo las once de la mañana, reunidos en el local de la Dirección de la Penitenciaría del Estado, con objeto de practicar en dicho establecimiento la visita reglamentaria correspondiente al mes en curso los C.C. Lics. Leobardo Chapa y Viviano V. Villarreal, magistrados del Supremo Tribunal de Justicia y Vocales de la Comisión Inspectora y Lic. Secundino Rocl, secretario del Supremo Gobierno del Estado, también Vocal, acompañados del personal de empleados de la Penitenciaría, dieron principio bajo la presidencia del primero á la visita, siendo inspeccionados todos y cada uno de sus departamentos que se encontraron en perfecto estado de aseo y buenas condiciones de servicio, por lo que la expresada Comisión no tuvo que hacer objeción alguna. = En seguida fueron examinados los libros que lleva la Dirección del expresado establecimiento, los cuales también se encontraron en perfecto estado. Con lo que se dió por terminada la visita, levantándose la presente acta que firmaron los mencionados miembros que concurrieron, disponiéndose que de conformidad con la parte última del artículo 10 del Reglamento relativo, se remita por esta Secretaría á la del Supremo Gobierno del Estado, copia certificada de dicha acta, Por ante mí el infrascrito Secretario: Doy fé.

Vale

Lic. Leobardo Chapa.

Lic. V. V. Villarreal.

S. Rocl.

Lic. Eleuterio Lozano
Srio.

En la ciudad de Monterey, á los treinta días del mes de Mayo de mil novecientos diez, siendo las once de la mañana, reunidos en el Local de la Dirección de la Penitenciaría del Estado, con objeto de practicar en dicho establecimiento la visita reglamentaria correspondiente al mes en curso los C. C. Lics. Macedonio C. Tamez y Antonio Sepúlveda, Magistrados del Supremo Tribunal de Justicia y Vocales de la Comisión Inspectora y Lic. Secundino Roel, Secretario del Superior Gobierno y también Vocal de la referida Comisión, acompañados del personal de empleados de la Penitenciaría, dieron principio bajo la presidencia del primero á la visita, siendo inspeccionados todos y cada uno de sus departamentos que se encontraron en perfecto estado de aseo y buenas condiciones de servicio, por lo que la expresada Comisión no tuvo que hacer objeción alguna. = En seguida fueron examinados los libros que lleva la Dirección del expresado Establecimiento, los cuales también se encontraron en perfecto estado. Con lo que se dió por terminada la visita, levantándose la presente acta que firmaron los mencionados miembros que concurrieron, disponiéndose que de conformidad con la parte última del artículo 10 del Reglamento relativo, se remita por esta Secretaría á la del Superior Gobierno del Estado, copia certificada de dicha acta. Por ante mi el infrascrito Secretario: Doy fé.

L. de Sepúlveda — Lic. M. C. Tamez.

S. Roel

Lic. Eleuterio Lozano
Srio.

la ciudad de Monterrey, á los veintitres días del mes de Junio de mil novecientos diez, siendo las once de la mañana, reunidos en el Local de la Dirección de la Penitenciaría del Estado, con objeto de practicar en dicho Establecimiento la visita reglamentaria correspondiente al mes en curso, los C.C. Lics. Leobardo Chapa y Viviano V. Villarreal, Magistrados del Supremo Tribunal de Justicia y Vocales de la Comisión Inspectora, Lic. Secundino Roel Secretario del Superior Gobierno del Estado, Lic. Alfredo Zambrano, Local de 1ª de este Municipio y también Vocales de la referida Comisión y Dr. Ramón C. Treviño, acompañados del personal de empleados de la Penitenciaría, dieron principio bajo la presidencia del primero á la visita, siendo inspeccionados todos y cada uno de sus departamentos que se encontraron en perfecto estado de aseo y buenas condiciones de servicio, por lo que la expresada Comisión no tuvo que hacer objeción alguna. — En seguida fueron examinados los libros que lleva la Dirección del expresado Establecimiento, los cuales también se encontraron en perfecto estado. Con lo que se dió por terminada la visita, levantándose la presente acta que firmaron los mencionados miembros que concurrieron, disponiéndose que de conformidad con la parte última del artículo 16 del Reglamento relativo, se remita por esta Secretaría á la del Superior Gobierno del Estado, copia certificada de dicha acta. Por ante mí el infrascrito Secretario:

Doy fe.

Lic. V. Villarreal. — Lic. Leobardo Chapa.

Lic. S. Roel.

Lic. Elecleón Lozano
Pres.

En la ciudad de Monterey, á los veintisiete días del mes de Julio de mil novecientos diez, siendo las once de la mañana, reunidos en el Local de la Dirección de la Penitenciaría del Estado, con objeto de practicar en dicho Establecimiento la visita reglamentaria correspondiente al presente mes los C.C. Lics. Macedonio C. Gomez y Cirilo de Sepúlveda, Magistrados del Supremo Tribunal de Justicia y Vocales de la Comisión Inspectora, Lic. Secundino Roel, Secretario del C. Gobierno del Estado y también Vocal de la referida Comisión y Dr. Ramón C. Treviño, acompañados del personal de empleados de la Penitenciaría, dieron principio bajo la presidencia del primero, á la visita, siendo inspeccionados todos y cada uno de sus departamentos que se encontraron en perfecto estado de aseo y buenas condiciones de servicio, por lo que la expresada Comisión no tuvo que hacer objeción alguna. = En seguida fueron examinados los libros que lleva la Dirección del expresado Establecimiento, los cuales también se encontraron en perfecto estado. Con lo que se dió por terminada la visita, levantándose la presente acta que firmaron los mencionados miembros que concurrieron, disponiéndose que de conformidad con la parte final del Art.° 10 del Reglamento relativo, se remita copia por esta Secretaría á la del Superior Gobierno del Estado, copia certificada de dicha acta. Por ante mí, el infrascrito Secretario. Doy fé.

Lic. C. de Sepúlveda

Lic. Manuel B. Saldaña
Srio.

S. Roel.

Monterrey, N. L.

En la ciudad de Monterrey, á los treinta días del mes de agosto de mil novecientos diez, siendo las once de la mañana, se reunidos en el Local de la Dirección de la Penitenciaría del Estado, con objeto de practicar en dicho Establecimiento, la visita reglamentaria correspondiente al mes en curso, los C.C. Lics. Leobardo Chapa y Viviano V. Villarreal, Magistrados del Supremo Tribunal de Justicia y Vocales de la Comisión Inspectora y Lic. Secundino Roel, Secretario del Superior Gobierno del Estado y D. Alejandro Zambrano, Alcalde 1º de este Municipio y también Vocales de la referida Comisión, acompañados del personal de empleados de la Penitenciaría, dieron principio bajo la presidencia del primero, á la visita, siendo inspeccionados todos y cada uno de sus departamentos, que se encontraron en perfecto estado de aseo y buenas condiciones de servicio, por lo que la expresada Comisión no tuvo que hacer objeción alguna. = En seguida fueron examinados los libros que lleva la Dirección del expresado Establecimiento, los cuales también se encontraron en perfecto estado. Con lo que se dió por terminada la visita, levantándose la presente acta, que firmaron los mencionados miembros que concurrieron, disponiéndose que de conformidad con la parte final del artº 10 del Reglamento relativo, se remita copia por esta Secretaría á la del Superior Gobierno del Estado, copia certificada de dicha acta. Doy ante mí, el infrascrito Secretario: Doy fé.

Lic. V. Villarreal. Lic. Leobardo Chapa.

S. Roel. Lic. Manuel B. Saldaña

Sria.

En la Ciudad de Monterrey, á los veintiocho días del mes de Septiembre de mil novecientos diez, siendo las once de la mañana, reunidos en el local de la Dirección de la Penitenciaría del Estado, con objeto de practicar en dicho Establecimiento la visita reglamentaria correspondiente al mes en curso los C.C. Lics. Macedonio C. Tamez y Antonio Sepúlveda, Magistrados del Supremo Tribunal de Justicia y Vocales de la Comisión Inspectora, Lic. Secundino Roel, Secretario del S. Gobierno del Estado y también Vocal y Dr. Ramón C. Freriño, acompañados del personal de empleados de la Penitenciaría, dieron principio bajo la presidencia del primero, á la visita, siendo inspeccionados todos y cada uno de sus departamentos que se encontraron en perfecto estado de aseo y buenas condiciones de servicio, por lo que la expresada Comisión no tuvo que hacer objeción alguna. = En seguida fueron examinados los libros que lleva la Dirección del expresado Establecimiento, los cuales también se encontraron en perfecto estado con lo que se dió por terminada la visita, levantándose la presente acta que firmaron los mencionados miembros que concurrieron, disponiéndose que de conformidad con la parte final del artículo 10 del Reglamento relativo, se remita por esta Secretaría copia certificada de dicha acta á la del S. Gobierno del Estado. Por ante mí, el infrascrito Secretario: Doy fe

Lic. A. Sepúlveda

Lic. Secundino Roel

Lic. Ramón C. Freriño

Lic. Macedonio C. Tamez

Lic. Ramón D. Salgado
Srio.

En la Ciudad de Monterey, á los veintisiete días del mes de Octubre de mil novecientos diez, siendo las once de la mañana, reunidos en el local de la Dirección de la Penitenciaría del Estado, con objeto de practicar en dicho Establecimiento la visita reglamentaria correspondiente al mes en curso los C.C. Lics. Leobardo Chapa y Viviano V. Villarreal, Magistrados del Supremo Tribunal y Vocales de la Comisión Inspectora, Lic. Secundino Roel, Secretario del C. Gobierno del Estado y también Local y Dr. Ramón C. Treviño, acompañados del personal de empleados de la Penitenciaría, dieron principio bajo la presidencia del primero, á la visita, siendo inspeccionados todos y cada uno de sus departamentos que se encontraron en perfecto estado de aseo y buenas condiciones de servicio, por lo que la expresada Comisión no tuvo que hacer objeción alguna.= En seguida fueron examinados los libros que lleva la Dirección del expresado Establecimiento, los cuales también se encontraron en perfecto estado. Con lo que se dió por terminada la visita, levantándose la presente acta que firmaron los mencionados miembros que concurrieron, disponiéndose que de conformidad con la parte final del artículo 10 del Reglamento relativo, se remita por esta Secretaría copia certificada de dicha acta á la del C. Gobierno del Estado. Por ante mí, el infrascrito Secretario doy fé.

Lic. Leobardo Chapa.

L. V. Villarreal

S. Roel.

Lic. Manuel B. Saldaña.

Srio.

R. Treviño

En la Ciudad de Monterey, á los veintinueve días del mes de Noviembre de mil novecientos diez, siendo las once de la mañana, reunidos en el Local de la Dirección de la Penitenciaría del Estado, con objeto de practicar en dicho Establecimiento la visita reglamentaria correspondiente al mes en curso los C.C. Lics. Macedonio C. Tamez y Antonio Sepúlveda, Magistrados del Supremo Tribunal de Justicia y Vocales de la Comisión ~~repetida~~ Inspectora, Lic. Segundo Ruel, Secretario del S. Gobierno del Estado y también Vocal y Dr. José Luna y Ayala ~~y~~, acompañados del personal de empleados de la Penitenciaría, dieron principio bajo la presidencia del primero, á la visita, siendo inspeccionados todos y cada uno de sus departamentos que se encontraron en perfecto estado y buenas condiciones de servicio, por lo que la expresada Comisión no tuvo que hacer objeción alguna. - En seguida fueron examinados los libros que lleva la Dirección del expresado Establecimiento, los cuales tambien se encontraron en perfecto estado. Con lo que se dió por terminada la visita, levantándose la presente acta que firmaron los mencionados Miembros que concurrieron, disponiéndose que de conformidad con la parte final del Art° 10 del Reglamento relativo se remita por esta Secretaría á la del S. Gobierno del Estado, copia certificada de dicha acta. Por ante mí, el infrascrito Secretario: Doy fé.-

Lic. M. C. Tamez

Lic. A. Sepúlveda

Luna y Ayala

Lic. Manuel D. Saldaña

S. Ruel.

R. del Estado

Inspectoría de la Penitenciaría del Estado
Monterey, N. L.

En la ciudad de Monterey, á los veintinueve dias del mes de Diciembre de mil novecientos diez, siendo las once de la mañana, reunidos en el Local de la Direccion de la Penitenciaría del Estado, con objeto de practicar en dicho Establecimiento la visita reglamentaria correspondiente al mes en curso los C. C. Lics. Leobardo Chapa y Viviano V. Villarreal, Magistrados del Supremo Tribunal de Justicia y Vocales de la Comision Inspectora, Dr. Secundino Roel, Secretario del S. Gobierno del Estado y tambien Vocal y Dr. José Luna y Ayala, acompañados del personal de empleados de la Penitenciaría, dieron principio bajo la presidencia del primero á la visita, siendo inspeccionados todos y cada uno de sus departamentos que se encontraron en perfecto estado, y buenas condiciones de aseo, por lo que la expresada Comisión no tuvo que hacer objeción alguna. = En seguida fueron examinados los libros que lleva la Direccion del expresado Establecimiento, los cuales tambien se encontraron en perfecto estado. Con lo que se dió por terminada la visita, que firmaron los mencionados miembros que concurrieron, disponiéndose que de conformidad con la parte final del Art° 10 del Reglamento relativo se remita por esta Secretaría á la del S. Gobierno del Estado, copia certificada de dicha acta. Por ante mí, el infrascrito Secretario doy fé.

Lic. Leobardo Chapa.

V. V. Villarreal.

José Luna Ayala

Lic. Manuel B. Baldorna

Srio.

Secundino Roel

En la Ciudad de Monterrey, á los treinta días del mes de Enero de mil novecientos once, siendo las once de la mañana, reunidos en el local de la Dirección de la Penitenciaría del Estado, con objeto de practicar en dicho Establecimiento la visita reglamentaria correspondiente al mes en curso los C.C. Lics. Macedonio C. Tamez y Antonio Sepúlveda, Magistrados del Supremo Tribunal de Justicia, Lic. Secundino Ruel, Secretario del S. Gobierno del Estado, Dn. Germín Martínez, Alcalde 1º de esta Ciudad y Vocales de la referida Comisión Inspectiva y Dn. José Luna y Ayala, acompañados del personal de empleados de la Penitenciaría, dieron principio bajo la presidencia del primero, á la visita, siendo inspeccionados todos y cada uno de sus departamentos, los cuales se encontraron en perfecto estado y buenas condiciones de servicio, por lo que la expresada Comisión no tuvo que hacer objeción alguna. En seguida fueron examinados los libros que lleva la Dirección del expresado Establecimiento, los cuales también se encontraron en perfecto estado. Con lo que se dió por terminada la visita, levantándose la presente acta que firmaron los mencionados miembros que concurrieron, disponiéndose que de conformidad con la parte final del artº. 10 del Reglamento relativo, se remita por esta Secretaría á la del S. Gobierno del Estado, copia certificada de dicha acta. Ante mí, el infrascrito Secretario: Doy fé.

Lic. M. C. Tamez.

Lic. A. Sepúlveda.

P. S. E. Ruel

P. Z. E. Martínez

J. Luna y Ayala

Biblioteca de la Universidad de Nuevo León
Monterrey, N. L.

Lic. J. M. Villagrán
Jefe

En la Ciudad de Monterrey, á los veintisiete días del mes de Febrero de mil novecientos once, siendo las once de la mañana, reunidos en el Local de la Dirección de la Penitenciaría del Estado, con objeto de practicar en dicho Establecimiento la visita reglamentaria correspondiente al mes en curso los C.C. Lics. Leobardo Chapa y Viviano V. Villarreal, Magistrados del Supremo Tribunal de Justicia y Vocales de la Comisión Inspectora, Dr. Germán Martínez, Alcalde 1º de esta Ciudad y también Vocal y Dr. José Lima y Ayala, acompañados del personal de empleados de la Penitenciaría, dieron principio bajo la presidencia del primero, á la visita, siendo inspeccionados todos y cada uno de sus departamentos, los cuales se encontraron en perfecto estado de aseo y buenas condiciones de servicio, por lo que la expresada Comisión no tuvo que hacer objeción alguna. En seguida fueron examinados los libros que lleva la Dirección del expresado Establecimiento, los cuales también se encontraron en perfecto estado. Con lo que se dió por terminada la visita, levantándose la presente acta que firmaron los mencionados miembros que concurrieron, disponiéndose que de conformidad con la parte final del artº 10 del Reglamento relativo, se remita por esta Secretaría á la del C. Gobierno del Estado, copia certificada de dicha acta. Por ante mí el infrascrito Secretario. Doy fé.

Lic. Leobardo Chapa.

Lic. V. V. Villarreal

Germán Martínez

Lima y Ayala

Lic. J. M. Gonzalez

En la Ciudad de Monterrey, á los veintinueve días del mes de Marzo de mil novecientos once, siendo las once de la mañana, reunidos en el local de la Dirección de la Penitenciaría del Estado, con objeto de practicar en dicho Establecimiento, la visita reglamentaria correspondiente al mes en curso, los C.C. Lics. Macedonio C. Famez y Antonio Sepúlveda, Magistrados del S. Tribunal de Justicia, Lic. Secundino Roel, Secretario del S. Gobierno del Estado, Dr. Jerminn Martínez, Alcalde 1º de esta Ciudad, todos Vocales de la referida Comisión y Dr. José Luna y Ayala, acompañados del personal de empleados de la Penitenciaría, dieron principio bajo la presidencia del primero, á la visita, siendo inspeccionados todos y cada uno de sus departamentos, los cuales se encontraron en perfecto estado de aseo y buenas condiciones de servicio, por lo que la expresada Comisión no tuvo que hacer objección alguna. En seguida fueron examinados los libros que lleva la Dirección del expresado Establecimiento, los cuales también se encontraron en perfecto estado. Con lo que se dió por terminada la visita, levantándose la presente acta que firmaron los mencionados miembros que concurrieron, disponiéndose que de conformidad con la parte final del artículo 10 del Reglamento relativo, se remita copia certificada de esta acta por esta Secretaría á la del S. Gobierno del Estado. Por ante mí, el infrascrito Secretario.

Doy fé.

Lic. Leobardo Chapa.

Lic. Leobardo Chapa

Lic. J. M. Villarreal

Lic. Germán Martínez

Lic. Germán Martínez

Lic. José Lima y Ayala

En la Ciudad de Monterrey, á los veintisiete días del mes de Abril de mil novecientos once, siendo las once de la mañana, reunidos en el Local de la Dirección de la Penitenciaría del Estado, con objeto de practicar en dicho Establecimiento, la visita reglamentaria correspondiente al mes en curso, los C.C. Lics. Leobardo Chapa y Viriano V. Villarreal, Magistrados del S. Tribunal de Justicia, Lic. Germán Martínez Rodal, Secretario del S. Gobierno del Estado, Dr. Germán Martínez, Alcalde 1º de esta Ciudad, y todos Vocales de la Comisión Inspectora y Dr. José Lima y Ayala, acompañados del personal de empleados de la Penitenciaría, dieron principio bajo la presidencia del primero, á la visita, siendo inspeccionados todos y cada uno de sus departamentos, los cuales se encontraron en perfecto estado de aseo y buenas condiciones de servicio, por lo que la expresada Comisión no tuvo que hacer objeción alguna. En seguida fueron examinados los libros que lleva la dirección del expresado Establecimiento, los cuales también se encontraron en perfecto estado. Con lo que se dió por terminada la visita, levantándose la presente acta que firmaron los mencionados miembros que concurrieron, disponiéndose que de conformidad con la parte final del artículo 10 del Reglamento relativo, se remita copia certificada de esta acta por esta Secretaría, á la del S. Gobierno del Estado. Por ante mí, el infrascrito Secretario.

Doy fé

Lic. Leobardo Chapa.

Lic. V. V. Villarreal

Reunión del

Lic. José Mijares

En la Ciudad de Monterrey, á los treinta dias del mes de Mayo de mil novecientos once, siendo las once de la mañana, reunidos en el local de la Dirección de la Penitenciaría del Estado, con objeto de practicar en dicho Establecimiento, la visita reglamentaria correspondiente al mes en curso, los C.C. Lics. Macedonio C. Tamez y Antonio Espinosa, Magistrados del Supremo Tribunal de Justicia, Lic. Leandro Rael, Secretario del Supremo Gobierno del Estado, todos Vocales de la Comisión Inspectora y Dr. José Silva y Ayala, acompañados del personal de empleados de la Penitenciaría, dieron principio bajo la presidencia del primero, á la visita, siendo inspeccionados todos y cada uno de sus departamentos, los cuales se encontraron en perfecto estado de aseo y buenas condiciones de servicio, por lo que la expresada Comisión no tuvo que hacer objeción alguna. En seguida fueron examinados los libros que lleva la Dirección del expresado Establecimiento, los cuales tambien se encontraron en perfecto estado. Con lo que se dió por terminada la visita, levantándose la presente acta que firmaron los mencionados miembros que concurrieron, disponiéndose que de conformidad con la parte final del artículo del Reglamento relativo, se remita por esta Secretaría á la del S. Gobierno del Estado, copia certificada de dicha acta. Por ante mi, el infrascrito Secretario. Doy fé.

Lic. Espinosa Lic. Mijares

Comisión Inspectora de la Penitenciaría del Estado
Monterrey, N. L.

Acta de visita

J. Lauro Ayala — Lic. J. de M. Villarreal

En la ciudad de Monterey, á los veintiocho días del mes de Junio de mil novecientos once, siendo las once de la mañana, reunidos en el local de la Dirección de la Penitenciaría del Estado, con objeto de practicar en dicho Establecimiento, la visita reglamentaria correspondiente al mes en curso, los C.C. Lics. Generoso Garza y Viviano V. Villarreal, Magistrados del Supremo Tribunal de Justicia y Vocales de la Comisión Inspectora y Dr. José Pina y Ayala, acompañados del personal de empleados de la Penitenciaría dieron principio bajo la presidencia del primero, á la visita, siendo inspeccionados todos y cada uno de sus departamentos, los cuales se encontraron en perfecto estado de aseo y buenas condiciones de servicio, por lo que la expresada Comisión no tuvo que hacer objeción alguna. En seguida fueron examinados los libros que lleva la Dirección del expresado Establecimiento, los cuales también se encontraron en perfecto estado. Con lo que se dió por terminada la visita, levantándose la presente acta que firmaron los mencionados miembros que concurrieron, disponiéndose que de conformidad con la parte final del artículo 10 del Reglamento relativo, se remita por esta Secretaría á la del C. Gobierno del Estado, copia certificada de dicha acta. Por ante mí, el infrascrito Secretario: Doy fé.

Lic. J. de M. Villarreal

Reglamentada

Lic. Jos. M. Villarreal

En la Ciudad de Monterey, á los veintisiete días del mes de Julio de mil novecientos once, siendo las once de la mañana, reunidos en el Local de la Dirección de la Penitenciaría del Estado, con objeto de practicar en dicho Establecimiento, la visita reglamentaria correspondiente al mes en curso, los C. C. Lic. Macedonio C. Gómez y Antonio Espinosa, Magistrados del Supremo Tribunal de Justicia y Dr. Jerónimo Martínez, Alcalde 1º de esta Ciudad, todos Vocales de la Comisión Inspectora y Dr. José Luna y Ayala, acompañados del personal de empleados de la Penitenciaría, dieron principio bajo la presidencia del primero, á la visita, siendo inspeccionados todos y cada uno de sus departamentos, los cuales se encontraron en perfecto estado de aseo y buenas condiciones de servicio, por lo que la expresada Comisión no tuvo que hacer objeción alguna. En seguida fueron examinados los libros que lleva la Dirección del expresado Establecimiento, los cuales también se encontraron en perfecto estado. Con lo que se dió por terminada la visita, levantándose la presente acta que firmaron los mencionados miembros que concurrieron, disponiéndose que de conformidad con la parte final del artº 10 del Reglamento relativo, se remita por esta Secretaría á la del Superior Gobierno del Estado, copia certificada de dicha acta. Por ante mí, el infrascrito Secretario. Doy fé.

Lic. M. Gómez

Lic. Macedonio C. Gómez

Reglamentada

Juan Luna y Ayala Lic. Jos. M. Villarreal

En la Ciudad de Monterrey, á los treinta días del mes de Agosto de mil novecientos once, siendo las once de la mañana, reunidos en el Local de la Dirección de la Penitenciaría del Estado, á fin de practicar en este Establecimiento la visita reglamentaria, los C. Lic. Vivian V. Villarreal y Generoso Garza, Magistrados del Supremo Tribunal de Justicia y Dr. Jerónimo Martínez, Alcalde 1º de esta Ciudad todos Vocales de la Comisión Inspectora y Dr. José Luna y Ayala, acompañados del personal de Empleados de la Penitenciaría, dieron principio bajo la presidencia del C. Lic. Generoso Garza, á la visita, inspeccionando todos y cada uno de sus Departamentos, los que encontraron perfectamente aseados y de buenas condiciones de servicio, por lo que, dicha Comisión no hizo que hacer objeción alguna. Acto continuo fueron examinados los libros de la Dirección del Establecimiento en referencia, los que también, se encontraron en perfecto Estado. En lo que se dió por terminada la visita, levantándose la presente que firmaron los que á ella concurrieron, disponiendo que de conformidad con la parte final del artículo 18 del Reglamento relativo, se remita por esta Secretaría á la del Supremo Gobierno del Estado copia certificada de dicha Acta: por ante mí, el infrascrito Secretario: doy fé.

Lic. V. V. Villarreal

R. Generoso G.

Jerónimo Martínez

Luna Ayala

Lic. Jos. M. Flores

En la Ciudad de Monterrey, á los veintisiete días del mes de Septiembre de mil novecientos once, siendo las ocho de la mañana reunidos en el Local de la Dirección de la Penitenciaría del Estado, con objeto de practicar en dicho Establecimiento la Visita Reglamentaria correspondiente al mes en curso, los Vocales de la Comisión Inspectora á quienes toca en turno practicarla, Magistrados del Supremo Tribunal de Justicia, Sres. Lic. Macedonio E. Juárez y Antonio Sepúlveda, y los Sres. Dr. Jesús Martínez, Alcalde 1º de esta Ciudad, así como los Sres. Dr. José Luna y Rafael Hernández, los cuales, bajo la Presidencia del primero por no haber podido concurrir el C. Gobernador, dieron principio á la Visita acompañados del personal de Empleados de la Penitenciaría y recorrido que fué el interior de dicho Establecimiento, inspeccionados todos y cada uno de sus departamentos se encontraron estos perfectamente aseados y en buen Estado de servicio, no teniendo por lo mismo, dicha Comisión ninguna objeción que hacer.

En seguida fueron examinados los libros de la Dirección de la Penitenciaría, que se encontraron igualmente en perfecto orden.

En lo que se dió por terminada la Visita, disponiéndose se levantara la presente acta que firmaron los que á ella concurrieron á dicha Visita. Y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 10 del Reglamento respectivo, se remite por esta Secretaría á la Sala Superior Colegiada del

Estado por vía de informe y para conocimiento del C. Gobernador, copia certificada de esta Acta: por ante mí, el infrascrito Srio: doy fé.

Jos. [illegible]

Lic. [illegible]

[illegible]

J Luna Ayala

Srio.

En la Ciudad de Monterrey, á los treinta días del mes de Octubre de mil novecientos once, siendo las once de la mañana, reunidos en el local de la Penitenciaría Dirección de la Penitenciaría del Estado con objeto de practicar en dicho Establecimiento

En la Ciudad de Monterrey, á los treinta días del mes de Octubre de mil novecientos once, siendo las once A.M. de la mañana, reunidos en el Local de la Dirección de la Penitenciaría del Estado, con objeto de practicar en dicho Establecimiento la Visita reglamentaria correspondiente al mes en curso, el C. Gobernador Constitucional del Estado, Lic. Vivian L. Villarreal, Presidente de la Comisión Inspectora y Vocales á quienes fué en turno practicarla, CC. Magistrados del Supremo Tribunal de Justicia, Lics. Leobardo Chapa y Vivian V. Villarreal, Secretario autorizante Lic. Lázaro de la Garza, C. Alcalde 1º de la Ciudad, Dr. Jerwin Martínez, así como los Sres. Dr. José Luna Ayala y Ramón R. Fernández, los cuales bajo la presidencia del primero, dieron principio á la Visita, y recorrida que fué detenidamente del Establecimiento en referencia, inspeccionados todos y cada uno de sus departamentos se encontraron estos perfectamente aseados y en buen estado de servicio, por lo tenidos por lo mismo, dicha Comisión, objeción alguna que hacer.

En seguida fueron examinados los libros de la Dirección de la Penitenciaría, que se encontraron regularmente en perfecto órden.

Con lo que se dió por terminada la Visita disponiéndose á levantar la presente acta que firmaron los concurrentes á dicha Visita y de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 10. del Réglamento respectivo, se remita por esta Secretaría á la del Supremo Tribunal del Estado por vía de informe. Copia

certificanos de esta Acta por ante mí el infrascrito Secretario: doy fé.

V. á Virtud

Lic. O. Villarreal

Lic. Leobardo Elizondo

Lázaro de la Garza

Rafael Guerra

Rafael Guerra

J. Lucas Ayala

Lic. Javier Izaguirre

Lic.

En la Ciudad de Monterrey, á los veintinueve días del mes de Noviembre, siendo las once de la mañana, reunidos en el Local de la Dirección de las Penitenciarías con objeto de practicar en dicho Establecimiento la visita reglamentaria correspondiente al mes en curso, los Vocales de la Comisión Inspectora á quienes toca en turno practicarla, Magistrados del Supremo Tribunal de Justicia y Jefes de las mismas H. Cuerpo, Sres. Lics. Macedonio E. Juárez, Antonio Sepúlveda, Secretario de Gobierno Lic. Lázaro de la Garza y C. Alcalde 1º de la Ciudad, Dr. Jerman Martínez, así como los Sres. Dr. José Lucas Ayala, Ramón R. Hernández, Director de la Penitenciaría; los cuales bajo la Presidencia del primero en virtud de no haber podido concurrir el C. Gobernador, dieron principio á la visita y recorrido interior del Establecimiento en referencia é inspeccionando toda y cada una de sus dependencias, se encontraron estas perfectamente aseadas y en buen estado de servicio, no teniendo por lo mismo, dicha Comisión, nin-

Comisión Inspectora de la Penitenciaria del Estado. Monterrey, N. L.

guna objeción que hacer.

En seguida fueron examinados los libros de la Dirección, que se encontraron asimismo en perfecto orden. De acuerdo por dicha Comisión, remitió con la copia de la presente acta, al Gobierno del Estado, el corte de caja que manifiesta los ingresos y egresos durante el presente mes.

Con lo que se dió por terminada la visita, disponiendo se levantara la presente acta que firmaron los concurrentes á dicha visita, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 10 del Reglamento respectivo se remita por esta Secretaría á la del Supremo Gobierno del Estado, por vía de informe, copia certificada de la misma, por ante mí, el infrascrito Secretario. Doy fé.

Lic. [illegible]

Lic. A. Espinosa

R. R. Cantú

J. Luna Ayala

J. Martínez

Lic. J. García Gaona

Lic.

En la Ciudad de Monterey, á los veintiseis días del mes de Diciembre de mil novecientos once, siendo las once de la mañana, reunidos en el Local de la Dirección de la Penitenciaría con objeto de practicar en este Establecimiento la visita que acostumbra correspondiente al mes en curso, los Vocales de la Comisión Inspectora á quienes toca en turno practicarla, Magistrados del Supremo Tribunal de Justicia, Lics. Don Arnulfo [illegible] y Don Silviano C. Villarreal, Alcalde 1º de la [illegible]

Fermín Martínez, así como los Lic. D. José Luna
y Ayala y Manuel G. Hernández, Directores de la Penitenciaría, los cuales, bajo la presidencia del primero en virtud de no haber sido convocada el Lic. Gobernador, dieron principio á la visita y recorrida de interior del Establecimiento, hallándose todas sus departamentos, de encontrándose perfectamente aseados y en buen estado de servicio, por lo que, la Comisión en referencia, no tuvo ninguna objeción que hacer.

Acto continuo fueron examinados los libros de la Dirección, los que, se encontraron igualmente en perfecto orden. De acuerdo por la Comisión permitió con la copia de la presente Acta, al Interior Gobierno del Estado, el cual pasa que manifiesta los empleados y demás personas de dicha Prisión durante la presente fecha.

Con lo que se dió por terminada la visita, disponiendo se levantara la presente Acta que firmaron todos los concurrentes á dicha visita y de acuerdo con lo que dispone el artículo 10 del Reglamento respectivo, se retiraron mismos se remita por esta Secretaría á la del Interior Gobierno del Estado, copia debidamente autorizada, para que se imparta la aprobación de ley.

Lic. Leobardo Chapa.

R. R. Hernández

J. Luna Ayala

Lic. J. Garcia Zaguirre

Sr.

En la Ciudad de Monterey, á los treinta días del mes de Enero de mil novecientos doce, siendo las once de la mañana, reunidos en el Local de la Dirección de la Penitenciaría del Estado, con objeto de practicar en dicho Establecimiento la visita reglamentaria correspondiente al mes en curso, los C.C. Lics. Macedonio C. Tamez y Antonio Sepúlveda, Magistrados del Supremo Tribunal de Justicia y Vocales de la Comisión Inspectora, y C. Alfredo Pérez, Alcalde 1º de esta Ciudad y tambien Vocal de la referida Comisión, asi como los Sres. Dn. José Luna Ayala y Ramón R. Hernández, Director de la Penitenciaría, dieron principio bajo la presidencia del primero, á la visita, siendo inspeccionados todos y cada uno de sus departamentos, los cuales se encontraron en perfecto estado de aseo y buenas condiciones de servicio, por lo que la expresada Comisión, no tuvo que hacer objeción alguna.= En seguida fueron examinados los libros que lleva la Dirección del expresado Establecimiento, los que se encontraron en perfecto estado.=. Con lo que se dió por terminada la visita, levantándose la presente acta que firmaron los expresados miembros que concurrieron, disponiéndose que de conformidad con la parte final del artículo 10 del Reglamento respectivo, se remita por esta Secretaría á la del S. Gobierno del Estado, copia certificada de la presente acta. Por ante mí, el infrascrito Secretario: Doy fé.= E. L.= nández, Director.= Vale.

Lic. Macedonio C. Tamez

Lic. Antonio Sepúlveda

Alfredo Pérez

En la Ciudad de Monterrey, á los veintiocho días del mes de Febrero de mil novecientos doce, siendo las once de la mañana, reunidos en la Dirección de la Penitenciaría del Estado, con objeto de practicar en dicho Establecimiento la visita reglamentaria correspondiente al mes en curso, los C.C. Lic. Viviano L. Villarreal, Gobernador Constitucional del Estado y Presidente Nato de Comisión Inspectora, Lics. Roberto Chapa y Viviano V. Villarreal, Magistrados del Supremo Tribunal de Justicia, Lic. Lázaro de la Garza, Secretario del S. Gobierno, Alfredo Perez, Alcalde 1º de esta Ciudad y todos Vocales de la referida Comisión y Ramón R. Hernández, Director de la Penitenciaría, dieron principio bajo la Presidencia del primero, á la visita, siendo inspeccionados todos y cada uno de sus departamentos, los cuales se encontraron en perfecto estado de aseo y buenas condiciones de servicio, por lo que la expresada Comisión, no tuvo que hacer objeción alguna. Acto continuo, se procedió á examinar los libros que lleva la Dirección del expresado Establecimiento, los cuales también se encontraron en perfecto estado.- Con lo que se dió por terminada la visita, levantándose la presente acta que firmaron los mencionados miembros que concurrieron, disponiéndose que de conformidad con la parte final del artº 10 del Reglamento relativo, se remita por esta Secretaría á la del Superior Gobierno del Estado, copia certificada de esta acta. Por ante mí, el infrascrito Secretario. Doy

Comisión Inspectora de la Penitenciaría
Monterrey, N. L.

Fé.

Lic. Leobardo Vérapa.

R. Fernández R.

J. Luna Ayala

Alfonso Pérez

Lic. J. Garza Vaquier

En la Ciudad de Monterrey, á los veintinueve días del mes de Marzo de mil novecientos doce, reunidos los once de la mañana, reunidos en el local de la Dirección de la Penitenciaría del Estado, con objeto de practicar en dicho Establecimiento la visita reglamentaria correspondiente á este mes en curso los CC. Magistrados del Supremo Tribunal de Justicia del Estado, Lic. Leobardo Vérapa, Presidente del mismo Cuerpo, Lic. Francisco E. Fauer y Antonio Fernández, Alcalde 1º de la Carcel C. Alfredo Pérez, Ramón R. Fernández y Dr. José Luna Ayala, Director y Médico del Establecimiento de referencia, los cuales bajo la Presidencia del primero en virtud de no haber podido asistir el C. Gobernador, dieron principio á la visita, recorriendo todas y cada una de los departamentos del Establecimiento mencionado, los que se encontraron en perfecto estado de servicio y completamente aseados, por lo que, dicha Comisión no tuvo objeción ninguna que hacer.

Acto continuo fueron examinados los libros de la Dirección, los cuales se encontraron, también, en perfecto orden. En este acto se acordó por la Comisión permitir con la copia de esta Acta al

perior Gobierno del Estado, la Corte de Justicia que manifiesta los Ingresos y Egresos de dicha Oficina en el presente mes.

Con lo que se dió por terminada la visita dicho viéndose se levantara la presente acta que firmaron los concurrentes á dicha visita y de conformidad con el artículo 10 del Reglamento respectivo se remita por esta Secretaría á la del Superior Gobierno del Estado, por vía de informe copia certificada de esta Acta, por ante mí, el infrascrito Secretario, : doy fé.

Lic. Vicente Salinas Treviño

Lic. Alejandro Páez

Lic. Ramón R. Fernández

J. Lima Ayala

Lic. J. Jesús Zaragoza

Lic.

En la Ciudad de Monterrey, á los treinta días del mes de Abril de mil novecientos doce, siendo las once de la mañana reunidos en el Local de la Dirección de la Penitenciaría del Estado, con objeto de practicar en dicho Establecimiento la visita penitenciaria correspondiente al mes en curso el C. Gobernador del Estado Lic. Viviano L. Villarreal, Presidente de la Comisión Inspectora y Vocales de la misma CC. Magistrados del Supremo Tribunal de Justicia Lics. Leobardo Chapa y Viviano V. Villarreal, Secretario del C. Gobierno del Estado Lic. Lázaro de la Garza, Alcalde 1º. de la Ciudad Lic. Alfonso Pérez, así como los Sres. Ramón R. Fernández y Dr. José Lima Ayala, Director y Médico del Establecimiento

mencionados, los cuales bajo la presidencia del primero dieron principio á la visita, recorriendo todos y cada uno de sus departamentos, del Edificio P. los cuales encontraron en perfecto estado de servicio y perfectamente aseados, por lo que dicha Comisión no tuvo objeción ninguna que hacer.

En seguida pasó la Comisión al local de la Dirección, examinándose allí los libros que lleva la misma, los cuales, asimismo, se encontraron en perfecto órden.

Con lo que se dió por terminada la visita disponiéndose se levantara la presente Acta que firmaron todos los concurrentes á la visita mencionada y de conformidad con el artículo 10 del Reglamento respectivo, se remita por esta Secretaría á la del Superior Gobierno del Estado, por vía de informe, copia certificada de esta Acta, por ante mí el infrascrito Secretario: doy fé.

V. á Ruego

Lic. Leonardo Ortega.

Lázaro de la Garza

Dr. Roberto Leal

Alfonso Siller

J. Luna Ayala

Lic. J. Garza Zaragoza

Lic.

En la Ciudad de Monterrey, á los treinta días del mes de Mayo de mil novecientos doce, siendo las once de la mañana, se reunidos en el local de la Dirección de la Penitenciaría del Estado, con objeto de practicar en dicho Establecimiento la visita reglamentaria correspondiente al mes en curso. Los CC. Lic. Manuel

C. Tamez y Antonio Septúlveda, Magistrados del Supremo Tribunal de Justicia y Vocales de la Comisión Inspectora, Sr. Alfredo Pérez, Alcalde 1º de esta Ciudad y también Vocal, así como los Sres. Ramón R. Hernández y Dr. José Luna y Ayala, Director y Médico del Establecimiento Penitenciario, dieron principio bajo la presidencia del primero, á la visita, siendo inspeccionados todos y cada uno de sus departamentos, los cuales se encontraron en perfecto estado de aseo y buenas condiciones de servicio, por lo que referida Comisión no tuvo que hacer objeción alguna. En seguida fueron examinados los libros que lleva la Dirección del expresado Establecimiento, los cuales también se encontraron en perfecto estado. Con lo que se dió por terminada la visita, levantándose la presente acta que firmaron los mencionados miembros que concurrieron, disponiéndose que de conformidad con la parte final del Art° 10 del Reglamento respectivo, se remita por esta Secretaría á la del Superior Gobierno del Estado, copia certificada de dicha acta. Por ante mí, el infrascrito Secretario. Doy fé.

C. Tamez

Antonio Septúlveda

Alfredo Pérez

J. Luna Ayala

Ramón R. Hernández

Ante mí, L. Septúlveda

En la Ciudad de Monterey, á los veintisiete días del mes de Junio de mil novecientos doce, siendo las once de la mañana, reunidos en el Local de la Dirección de la Penitenciaría del Estado, con objeto de practicar en dicho Establecimiento

la visita reglamentaria correspondiente al mes en curso los CC. Lics. Leobardo Chapa y Ventura Guajardo, Magistrados del Supremo Tribunal de Justicia y Vocales de la Comisión Inspectora, así como los Sres. Ramón R. Hernández y Dr. José Lina y Ayala, Director y Médico del Establecimiento Penitenciario, dieron principio bajo la presidencia del primero, á la visita, siendo inspeccionados todos y cada uno de sus departamentos, los cuales se encontraron en perfecto estado de aseo y buenas condiciones de servicio, por lo que la expresada Comisión no tuvo que hacer objeción alguna. En seguida fueron examinados los libros que lleva la Dirección del expresado Establecimiento, los cuales también se encontraron en perfecto estado. Con lo que se dió por terminada la visita, levantándose la presente acta que firmaron los mencionados miembros que concurrieron, disponiéndose que de conformidad con la parte final del Artº 10 del Reglamento respectivo, se remita por esta Secretaría á la del Supremo Gobierno del Estado, copia certificada de dicha acta. Por ante mí, el infrascrito Secretario. Doy fé.

Lic. Leobardo Chapa

R. R. Hernández

Alfredo Dávila

J. Ventura Guajardo

Lic. J. Garza Nájera

Sr.

En la Ciudad de Monterey, á los treinta días del mes de Julio de mil novecientos doce, siendo las once de la mañana, reunidos en el Local de la Dirección de la Penitenciaría del Estado, con objeto de practicar en dicho Establecimiento la visita reglamentaria correspondiente al mes en

los CC. Lics. Viviano L. Villarreal, Gobernador del Estado y Presidente Nato de la Comisión Inspectora, Lic. Macedonio C. Tamez y Antonio Sepúlveda, Magistrados del Supremo Tribunal de Justicia y Vocales de la referida Comisión, Lic. Lázaro de la Garza y Sr. Alfredo Pérez, Secretario del C. Gobierno y Alcalde 1º de esta Ciudad, respectivamente y también Vocales, así como los Sres. Ramón R. Hernández y Dr. Román M. Martínez, Director y Médico del expresado Establecimiento, dieron principio bajo la presidencia del primero, á la visita, siendo inspeccionados todos y cada uno de sus departamentos, los cuales se encontraron en perfecto estado de aseo y buenas condiciones de servicio por lo que la expresada Comisión no tuvo que hacer objeción alguna. En seguida fueron examinados los libros que lleva la Dirección del expresado Establecimiento, los cuales también se encontraron en perfecto estado. Con lo que se dió por terminada la visita, levantándose la presente acta que firmaron los mencionados miembros que concurrieron, disponiéndose que de conformidad con la parte final del artº 10 del Reglamento relativo, se remita por esta Secretaría á la del Superior Gobierno del Estado, copia certificada de dicha acta. Por ante mí, el infrascrito Secretario: Doy fé.

V. Villarreal

Alfredo Pérez — Lázaro de la Garza

Ramón R. Hernández — Dr. Román M. Martínez

En la ciudad de Monterrey, á los veinte días del mes de Agosto de mil novecientos once, siendo las once de la mañana, reunidos en el local de la Dirección de la

Penitenciaría del Estado, con objeto de practicar en dicho Establecimiento la visita reglamentaria correspondiente al mes en curso, los C.C. Lics. Gerardo Chapa y Ventura Guajardo, Magistrados del S. Tribunal de Justicia y Vocales de la referida Comisión, Sr. Alfredo Pérez, Alcalde 1º de esta Ciudad y también Vocal, así como los Sres. Ramón R. Hernández y Dr. Roman M. Martínez, Director y Médico del expresado Establecimiento, dio principio á la visita, siendo inspeccionados todos y cada uno de sus departamentos, los cuales se encontraron en perfecto estado de aseo y buenas condiciones de servicio por lo que la expresada Comisión no tuvo que hacer objeción alguna. En seguida fueron examinados los libros que lleva la Dirección del referido Establecimiento, los cuales se encontraron también en perfecto estado. Con lo que se dió por terminada la visita, levantándose la presente acta que firmaron los mencionados vocales que concurrieron, disponiendo que de conformidad con lo dispuesto por la parte final del artº 10 del Reglamento relativo, se remita por esta Secretaría á la del Superior Gobierno del Estado, copia certificada de dicha acta. Por ante mí el infrascrito Secretario: Doy fé.

Lic. Gerardo Chapa.

V. Guajardo

Alfredo Pérez

Lic. J. Jesús Gracia E.

Sr

la ciudad de Monterrey, a los treinta días del mes de Septiembre de mil novecientos doce, siendo las once de la mañana, reunidos en el local de la Dirección de la Penitenciaría del Estado, con objeto de practicar en dicho Establecimiento la visita reglamentaria correspondiente al mes en curso, los C.C. Lics. Macedonio C. Garney y Antonio Arévalo, Magistrados del Supremo Tribunal de Justicia y Vocales de la expresada Comisión, así como los Sres. Ramón R. Hernández y Dr. Ramón M. Martínez, Director y Médico del expresado Establecimiento, dieron principio a la visita, siendo inspeccionados todos y cada uno de sus departamentos, los cuales se encontraron en perfecto estado de aseo y buenas condiciones de servicio, por lo que la expresada Comisión no tuvo que hacer objeción alguna. En seguida fueron examinados los libros que lleva la Dirección del expresado Establecimiento, los cuales se encontraron también en perfecto estado. Con lo que se dió por terminada la visita, levantándose la presente acta que firman los mencionados miembros que concurrieron, disponiéndose que de conformidad con lo dispuesto por la postfinal del Art. 10 del Reglamento relativo, se remita por esta Secretaría, a la del Supremo Gobierno del Estado, copia certificada de dicha acta. Para constancia firmo el infrascrito Secretario. Doy fé.

R. Rodríguez

L. Arévalo

J. García Guajardo

En la ciudad de Monterrey, á los treinta días del mes de Octubre de mil novecientos doce, siendo las once de la mañana, reunidos en el local de la Dirección de la Penitenciaría del Estado con objeto de practicar en dicho Establecimiento la visita reglamentaria correspondiente al mes en curso, los C.C. Lics. Leobardo Cabrera y Ventura Guajardo, Magistrados del Supremo Tribunal de Justicia y vocales de la respectiva Comisión, é Inspectores del citado Establecimiento; el Sr. Alfredo Páez, Alcalde 1º de la ciudad y también Vocal y los Sres. Ramón R. Hernández y Dr. Ramón M. Martínez, Director y Médico del expresado Establecimiento, dio principio á la visita, siendo inspeccionados todos y cada uno de sus departamentos, los cuales se encontraron en perfecto estado de aseo y buenas condiciones de servicio, por lo que la expresada Comisión no tuvo que hacer objeción alguna. En seguida fueron examinados los libros que lleva la Dirección del expresado Establecimiento, los cuales se encontraron también en perfecto estado. En lo que se dio por terminada la visita, levantándose la presente acta que firmaron los mencionados miembros que concurrieron, disponiéndose que de conformidad con lo dispuesto por la fracción final del art. 10 del Reglamento relativo, se remita por esta Secretaría á la del Supremo Gobierno del Estado, copia certificada de dicha acta. Por ante mí el infrascrito Secretario. Doy fé.= F= Rúbrica= Rodal= E. F= Inspectores del citado Establecimiento= Vale. Doy fé.

Lic. Leobardo Cabrera

V. Guajardo

Alfredo Páez

Ramón R. Hernández

Dr. Ramón M. Martínez

Juzgado Segundo

En la Ciudad de Monterrey, á los veinticuatro días del Mes de Noviembre de mil novecientos doce, siendo las once de la mañana, reunidos en el local de la Dirección de la Penitenciaría del Estado, con objeto de practicar en este Establecimiento la visita reglamentaria correspondiente al mes en curso, los CC. Lics. Macedonio Tamez y Antonio Sepúlveda, Magistrado y Fiscal, respectivamente del Supremo Tribunal de Justicia y ambos Vocales de la Comisión Inspectora del mencionado establecimiento así como los Sres. Ramón R. Hernandez y Dr. Román M. Martínez Director y Médico del mismo, dieron principio á dicha visita, recorriendo todos y cada uno de sus departamentos, los cuales se encontraron completamente aseados y en buen estado de servicio, por lo que no hubo ninguna objeción que hacer.

Acto continuo pasó la Comisión al local de la dirección examinando allí los libros que lleva la misma los cuales se encontraron, asimismo, en perfecto órden. En este acto se acordó por la Comisión, remitir con la copia de esta acta al Supremo Gobierno del Estado, el Corte de Caja que manifiesta los Ingresos y Egresos de dichas oficinas durante el presente mes.

Con lo que se dió por terminada la visita, disponiéndose se levantara la presente que firmaron todos los concurrentes á dicha visita y de acuerdo con lo que dispone el artículo 10 del Reglamento respectivo, de acordó asimismo se remita por esta Secretaría á la del S. Gobierno del Estado, copia certificada de esta acta. Por ante mí se instrumenta Secretario: Doy fe.

Lic. M. Tamez

R. Rodríguez

L. Sepúlveda

A. Sepúlveda

Junta Inspectora

En la ciudad de Monterrey, á los treinta días del mes de diciembre de mil novecientos doce, reunidos en el local de la Dirección de la Penitenciaría del Estado, con objeto de practicar en dicho Establecimiento la visita reglamentaria correspondiente al mes en curso los CC. Lics. Vivians L. Villarreal, Gobernador Constitucional del Estado, Lázaro de la Garza, Secretario del Gobierno y Leobardo Chapa y Ventura Guajardo, Magistrados del Supremo Tribunal de Justicia, Presidente y Vocales respectivamente de la Comisión Inspectora; así como los Sres. Dr. Román M. Martínez y Ramón R. Hernández, Médico y Director de la Penitenciaría, los que, bajo la presidencia del primero, dieron principio á la visita, recorriendo todas y cada una de sus departamentos, los que encontraron en buen estado de servicio y completamente aseados. Por lo que la Comisión no tuvo ninguna objeción que hacer.

En seguida pasó la Comisión al local que ocupa la Dirección de la Penitenciaría, examinando allí los libros que lleva dicha Oficina, los cuales se encontraron en perfecto orden.

Con lo que se dió por terminada la visita, disponiéndose se levantara la presente acta, que firmaron los que concurrieron al acto mencionado, y de acuerdo con lo que dispone el artículo 9º del Reglamento respectivo, se acordó, asimismo, se remita [illegible] esta Secretaría á la del Supremo Gobierno del Estado, copia certificada de esta acta. Doy ante mí el infrascrito

Secretario: Voz Pr.

R. R. Villareal — Lic. Leobardo Elizalde

Reelección Dr.

Lázaro de la Garza

Sin.

Rubricado — Lic. Jesús Garza Vaquier

En la Ciudad de Monterrey, á los diecinueve días del mes de Enero de mil novecientos trece, siendo las once de la mañana, reunidos en el Local de la Penitenciaría del Estado, con objeto de practicar en dicho Establecimiento la visita reglamentaria correspondiente al mes en curso los C. C. Lics. Macedonio E. Gómez y Antonio Arámbula, Magistrado y Fiscal, respectivamente del Supremo Tribunal de Justicia, así como el C. Alcalde 1º de esta ciudad Dr. Nicéforo Zambrano, Vocales todos de la Comisión Inspectora y el Sr. Ramón R. Hernández, Director del Establecimiento En referencia, los cuales, bajo la presidencia del primero dieron principio á dicha visita, y recorridas que fueron todas las departamentos de que el repetido establecimiento se compone, se encontraron todos completamente aseados y en buen estado de servicio, por lo que, la Comisión, no tuvo objeción ninguna que hacer.

Acto continuo pasó la Comisión al Local que ocupa la Dirección, examinado allí los libros que lleva la misma, los cuales se encontraron, igualmente en perfecto órden. En este acto se acordó por la Comisión, permitir con la copia de esta acta al Superior Gobierno del Estado, el Corte de Caja que manifiesta los Ingresos y Egresos de dicha Oficina durante este mes.

Con lo que se dió por terminada dicha visita, disponiéndose se levantara la presente acta que firmaron los concurrentes á dicha visita, disponiéndose, igualmente, que de acuer-

do con lo que dispone el artículo 10 del Reglamento respectivo, se remita por esta Secretaría, á la del Superior Gobierno del Estado, copia certificada de esta Acta. Por ante mí, el infrascrito Secretario: doy fé.

M. Gómez

Dr. Espinosa

Nicéforo Guerrero

Rúbrica

En la Ciudad de Monterrey, á los veintisiete días del mes de Febrero de mil novecientos trece siendo las once de la mañana, reunidos en el Local de la Dirección de la Penitenciaría del Estado con objeto de practicar en dicha Establecimiento la visita reglamentaria correspondiente al mes en curso, los CC. Lics. Leobardo Chapa y Ventura Guajardo Vocales de la Comisión Inspectora y Drs. Dr. Román M. Martínez y Ramón A. Izaguirre Médico y Director respectivamente de dicho Establecimiento, dieron principio Enseguida, bajo la Presidencia del primero, á practicar dicha visita y recorridos todos y cada uno de sus departamentos, se encontraron estos perfectamente aseados y en buen estado de servicio, por lo que la citada Comisión no tuvo observación ninguna que hacer.

Acto continuo fueron examinados los libros de la Dirección los cuales se encontraron igualmente en perfecto órden. En este acto se acordó por la Comisión remitir con la copia de esta acta al Superior Gobierno del Estado, el corte de Caja que manifiesta los Ingresos y Egresos de la Oficina durante

da, durante el mes En curso.

Con lo que se dió por terminada la visita, disponiéndose se levantara la presente acta que firmaron todos los concurrentes á dicha visita; y que, de acuerdo y En cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 9º del Reglamento de dicha Comisión Inspectora se remita por esta Secretaría á la del Supremo Gobierno del Estado, copia certificada de esta acta. Por ante mí, el Infrascrito Secretario: doy fé. —

Lic - Leobardo Chapa.

V. Bueno

El Presidente

Lic J. Jesús Magnus

Lic

En la Ciudad de Monterrey, á los veintiocho días del mes de Marzo de mil novecientos, siendo las once de la mañana, reunidos En el Local de la Dirección de la Penitenciaría del Estado con objeto de practicar En dicho Establecimiento la visita reglamentaria correspondiente al mes En curso, los Vocales de la Comisión Inspectora á quienes fueé En Junio Jesús Garza, Magistrado y Fiscal del Supremo Tribunal de Justicia, Dres. Dres. Macedonio E. Ramírez y Antonio Dávila, así como los Dres. Dr. Román M. Martínez y Ramón R. Hernández, Médico y Director, respectivamente del Establecimiento En referencia, los cuales bajo la presidencia del primero dieron principio á practicar En él dicha visita, y recorridas que fueron todas y cada una de las Departamentos de que se compone se encontraron éstos perfectamente aseados

dos y en buen estado de servicio, por lo que la Comisión no tuvo ninguna objeción que hacer.

Acto continuo se dirigió la Comisión al Local que ocupa la Dirección, examinando allí los libros que lleva la misma, los cuales se encontraron en perfecto órden; acordándose allí mismo, remitir con la copia de la presente acta al Superior Gobierno del Estado el Corte de Caja que manifiesta las Ingresos y Egresos de dicha Oficina durante el presente mes.

En lo que se dió por terminada la visita disponiéndose se levantara la presente acta que firmaron los concurrentes al acto mencionado, y que de conformidad con lo dispuesto por el Art. 150 del Reglamento Oglativo, se expida por esta Secretaría a la del Superior Gobierno del Estado copia certificada de esta acta. Por ante mí, el infrascrito Secretario: doy fé.-

Sr. [illegible]

Lic. [illegible]

[illegible]

[illegible]

Sr. J. Jesús Naginé

En la Ciudad de Monterrey, á las nueve días del mes de Abril, de mil novecientos trece, siendo las diez de la mañana, reunidos en el Local de la Dirección de la Penitenciaría del Estado, los C. Magistrados Juez 2º de Primera Instancia [illegible] Ramos Treviño, Leobardo Chapa y Ventura Guajardo, Oficiales de la

Comisión Inspectora de dichos Establecimientos así como los Sres. Dr. Román N. Martínez y Ramón R. Fernández, Médicos Directores respectivamente de mencionados Establecimientos, las cuales bajo la presidencia del primero dieron principio en él á practicar la dicha visita, y recorridas todas y cada una de las dependencias de que se compone, fueron encontradas éstas en perfecto estado de servicio y completamente aseadas por lo que dicha Comisión no tuvo ninguna objeción que hacer.

En seguida pasó la visita al local que ocupa la Dirección, Examinándose los libros que lleva esta Oficina, los cuales asimismo se encontraron en perfecto órden. En este acto se acordó por la Comisión, que puntualmente con la copia debidamente autorizada de esta acta se remita al Superior Gobierno del Estado el Corte de Caja que manifiesta los Ingresos y Egresos de la citada Oficina, durante los meses en curso.

Con lo que se dió por concluída la dicha visita disponiendose se levantara la presente acta que firmaron todos los del principio de ella mencionados. así como que de acuerdo con el art. 110 del Reglamento relativo, remitir por esta Secretaría á la del Superior Gobierno del Estado, copia de la presente acta. Por ante mí, el infrascrito Secretario. Doy fé.

Lic. Leobardo Estrada.

Lic. V. Zamora

R. Fernández

Dr. Martínez

Junta Inspectora

En la Ciudad de Monterrey, á los treinta días del mes de Mayo de mil novecientos trece, siendo las once de la mañana, reunidos en el local de la Dirección de la Penitenciaría del Estado, con objeto de practicar en dicho Establecimiento la visita reglamentaria correspondiente al mes en curso, los Vocales de la Comisión Inspectora á quienes toca en turno practicarla, C.C. Lics. Macedonio E. Flores y Antonio Sepúlveda Magistrado y Juez del respectivamente del Supremo Tribunal de Justicia así como los Sres. Dr. Roman N. Martínez y Ramón R. Hernández, Médico y Director de la Penitenciaría, los cuales bajo la presidencia del 1º. dieron principio á la citada Establecimiento la visita de que se hizo referencia al principio, y recorridas que fueron todas y cada una de sus departamentos, se encontraron éstas en perfecto estado de servicio completamente aseadas, por lo que la Comisión no tuvo ninguna objeción que hacer.

En seguida pasó la visita al local que ocupa la Dirección Examinándose allí los libros que lleva dicha Oficina, los que asimismo se encontraron perfectamente arreglados.

En este acto se acordó por la Comisión que juntamente con la copia de la presente acta se remita al Superior Gobierno del Estado el Corte de Caja que manifiesta los ingresos y Egresos de la Oficina citada durante el mes en curso.

Con lo que se dió por terminada la visita, disponiéndose se levantara la presente acta, que firmaron los al principio de

ella mencionadas, así como que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 50 del Reglamento relativo se expida por esta Secretaría copia certificada de la presente acta. Por ante mí, del infrascrito Secretario. Doy fé.

Fr. [illegible]

[illegible]

[illegible]

Lic. J. Garza Nájera
Srio.

En la ciudad de Monterrey á las trece días del mes de Junio de mil novecientos trece, siendo las once de la mañana, reunidos en el local de la Dirección de la Penitenciaría del Estado con objeto de practicar en dicho Establecimiento la visita reglamentaria correspondiente al mes en curso los CC. Magistrados del Supremo Tribunal de Justicia á quienes fueron entregados por el Secretario Sr. Serbando Chapa y Ventura Guajardo Vocales de dicha Comisión así como los Sres. Román M. Martínez y Ramón R. Hernández Médico y Director del citado Establecimiento dieron principio bajo la presidencia del primero á practicar la visita, y recorridos que fueron todos y cada uno de los departamentos de que consta el referido Establecimiento se encontraron estos en perfecto estado de servicio y completamente aseados por lo que la Comisión no tuvo objeción ninguna que hacer.

Acto continuo pasó la visita al local que ocupa la Dirección de la Penitenciaría examinándose allí los libros que lleva dicha Oficina, los cuales se encontraron asimismo en perfecto órden. En este acto se acordó por la Comisión, que firmará ausente con la copia de esta

acta se remita al Superior Gobierno del Estado el corte de caja que manifiesta los ingresos y egresos de la citada Oficina, durante el mes de Enero.

Con lo que se dió por terminada la visita disponiendose se levantara la presente acta que firma por ante mí de principio de ella mencionado. así como que de conformidad con el art. 10 del Reglamento relativo se expida por esta Secretaría á la del Superior Gobierno del Edo. copia certificada de la presente acta. Por ante mí, el infrascrito Secretario: doy fe.

Lic. Leobardo Chapa.

Lic. Macedonio E. Flores

Rúbrica

Lic. J. Garza Zuazua

Rúbrica.

En la Ciudad de Monterey, á los treinta días del mes de Julio de mil novecientos trece, siendo las once de la mañana, reunidos en el local de la Dirección de la Penitenciaría del Estado, con objeto de practicar en dicho Establecimiento la visita reglamentaria correspondiente al mes en curso, los Vocales de la Comisión Inspectora á quienes tocó en turno practicarla, Lics. Macedonio E. Flores y Antonio Quintero, Magistrado y Fiscal respectivamente del Supremo Tribunal de Justicia, así como los Drs. Román M. Martínez y Ramón R. Hernández, Médico y Director de la citada Penitenciaría, los cuales bajo la presidencia del primero, dieron principio á practicar la visita. Y recorridos que fueron todos y cada uno de los departamentos del Establecimiento en referencia, se encontraron éstos en perfecto estado de servicio

y completamente asseados, por lo que, la citada Comisión no tuvo objeción ninguna que hacer.

Acto continuo pasó la visita al local que ocupa la Dirección de la Penitenciaría, Examinando allí los libros que lleva dicha Oficina, los cuales, asimismo, se encontraron en perfecto órden. En este acto se acordó por la Comisión pedirle con la copia de la presente acta al Superior Gobierno del Estado el Corte de Caja que manifiesta las Ingresos y Egresos de dicho Establecimiento, durante el mes en curso.

Con lo que se dió por terminada la visita, disponiéndose se levantara la presente acta, que firmaron los al principio de ella mencionados. Así como que de conformidad con el artículo 90 del Reglamento prescrito se remita por esta Secretaría á la del Supremo Gobierno del Estado copia certificada de la presente acta. Por ante mí, el infrascrito Secretario. Doy fé.

Lic. [illegible]

[illegible]

[illegible]

Lic. J. Garza Nagino

Sio.

En la Ciudad de Monterrey, á las diez y nueve días del mes de Agosto de mil novecientos trece siendo las once de la mañana, reunidos en el local de la Dirección de la Penitenciaría del Estado con objeto de practicar en dicho Establecimiento la visita reglamentaria correspondiente al mes en curso los C.C. Magistrados del Supremo Tribunal de Justicia á quienes por su turno practica la, Lics. Leobardo Elizon

y Ventura Guajardo, Vocales, de la Comisión Inspectora, así como los Sres. Dr. Román M. Martínez y Ramón R. Hernández, Médico y Director, respectivamente de la citada Penitenciaría, los cuales, bajo la presidencia del primero, dieron principio á la predicha visita, y recorridas que fueron todas y cada uno de los departamentos de que consta el referido Establecimiento pudo encontrarse éstos en perfecto estado de servicio y completamente aseados, por lo que, la citada Comisión, no tuvo objeción ninguna que hacer.

En seguida pasó la visita, á local que ocupa la Dirección de la Penitenciaría, examinándose allí los libros que lleva dicha Oficina, los cuales asimismo se encontraron en perfecto órden. En este acto se acordó por la Comisión la permitir con la Caja de este acto al Superior Gobierno del Estado, el Corte de Caja que manifiesta los Ingresos y Egresos del mencionado Establecimiento, durante el mes en curso.

Con lo que se dió por terminada la visita disponiéndose levantar el presente acto que firman con los al principio de ella mencionados, así como que, de conformidad con el artículo 5º del Reglamento respectivo se remita por esta Secretaría á la del Superior Gobierno del Edo. Copia certificada de este presente acto. Por ante mí el infrascrito Secretario. Doy fe.

Lic. Bernardo Abaroa.

Lic. V. Guajardo

Lic. R. R. Hernández

Rubricado

Lic. J. Garcia Zaragoza

Lic.

la Ciudad de Monterrey, á las veintinueve días del mes de Septiembre de mil novecientos trece siendo las once de la mañana, reunidos en el local de la Dirección de la Penitenciaría del Estado con objeto de practicar en dicho Establecimiento la visita reglamentaria correspondiente al mes en curso las CC. Lics. Macedonio E. Juárez y Antonio Sepúlveda, Magistrado y Fiscal respectivamente, del Supremo Tribunal de Justicia Vocales de la Comisión Inspectora, así como los Sres. Dr. Román M. Martínez y Ramón R. Hernandez, Médico y Director de la Penitenciaría, los cuales bajo la presidencia del primero dieron principio á practicar la visita, y recorridas todas y cada una de las departamentos de que consta el establecimiento penal en referencia, se encontraron éstos en perfecto estado de servicio y completamente aseados.

Acto continuo pasó la visita al local que ocupa la Dirección de la Penitenciaría, examinando allí las libros de esta Oficina, los cuales se encontraron en perfecto órden. Este acto se acordó por la Comisión permitir con la copia de la presente acta, al Supremo Gobierno del Estado, el Corte de Caja que manifiesta los Ingresos y Egresos del citado Establecimiento, durante seis meses en curso.

Con lo que se dió por terminada la visita, disponiendo se levantara la presente acta, que firmaron los antes principios de ella mencionados, y que de acuerdo con lo que dispone el artículo 10 del Reglamento respectivo, se remita por esta Secretaría á la del Supremo Gobierno del Estado copia certificada de esta Acta. Por ante mí el infrascrito Secretario. Doy ——

Se.

Lic. [illegible]

Lic. Secretario

[illegible]

Lic. J. Jesús Magallanes

Srio.

En treinta y uno de Octubre de mil novecientos trece se hace constar no haberse practicado la visita general correspondiente a dicho mes, En virtud de los acontecimientos desarrollados En esta Capital durante los días 23 y 24 de Octubre citado con motivo del ataque a esta Plaza por una partida de Carrancistas. Lo público.

En la Ciudad de Monterrey a las veintiseis días del mes de Noviembre de mil novecientos trece siendo las once de la mañana reunidos En el Local de la Dirección de la Penitenciaría del Estado con objeto de practicar En dicho Establecimiento la visita reglamentaria correspondiente al mes En curso los CC. Magistrados del Supremo Tribunal de Justicia a quienes hace En Juris practicante CC. Lics. Leobardo Chapa y Ventura Guajardo, Vocales de la Comisión Inspectora, así como los Sres. Dr. Dou-

M. Martínez y Ramón R. Hernández Médicos y Director del Establecimiento referido, los cuales bajo la presidencia del primero dieron principio a practicar la mencionada visita y recorridas que fueron todas y cada una de los departamentos de que consta la Penitenciaría se encontraron estos en perfecto estado de servicio y completamente aseadas no teniendo la comisión en consecuencia ninguna objeción que hacer.

Acto continuo pasó la visita al Local que ocupa la Dirección de la Penitenciaría examinando allí los libros que lleva esta oficina los cuales se encontraron así mismo en perfecto orden. En este acto se acordó por la comisión remitir con la copia de la presente Acta al Superior Gobierno del Estado el Corte de Caja que manifiesta los ingresos y egresos del citado Establecimiento durante el mes en curso.

Con lo que se dió por terminada la visita, disponiendo se levantara la presente Acta que firmaron los al principio de ella mencionados, así como que de acuerdo con lo dispuesto por el Artículo 11 del Reglamento respectivo se remita por esta Secretaría a la del Superior Gobierno del Estado copia certificada de la presente Acta. Por ante mí el infrascrito Secretario: doy fé.

Lic. Leobardo Chapa

V. Zamora

R. Hernández

Ramón

El

En la Ciudad de Monterrey, a las treinta días del mes de Diciembre de mil novecientos trece, siendo las once de la mañana, reunidos en el Local de la Penitenciaría del Estado, con objeto de practicar en dicho Establecimiento la visita correspondiente al mes en curso, los CC. Lics. Macedonio E. Tamez y Antonio Sepúlveda Magistrado y Fiscal respectivamente del Supremo Tribunal de Justicia y Vocales de la Comisión Inspectora, así como los Sres. Dr. Román M. Martínez y Ramón R. Hernández Médico y Director del citado Establecimiento, dieron principio bajo la presidencia del primero a practicar dicha visita, y recorridos que fueron todos y cada uno de los departamentos de que consta la referida Penitenciaría, se encontraron estos en perfecto estado de servicio y completamente aseados.=

En seguida pasó la visita al Local que ocupa la Dirección de la Penitenciaría, examinando allí los libros que lleva esta Oficina los cuales, asimismo, se encontraron en perfecto órden. En este acto se acordó por la Comisión remitir al Gobierno del Edo. juntamente con la copia certificada de este Acta, el Corte de caja que manifiesta los Ingresos y Egresos del Establecimiento en referencia, durante el mes en curso.

Con lo que se dió por terminada la visita, dispuesta de levantar la presente acta que firman los al principio de ella mencionados, así como que, de acuerdo con lo dispuesto por el art. 10 del Reglamento respectivo se remita por esta Secretaría a la del H. Gobierno del Edo. copia certificada de la presente Acta. Por ante mí, el infrascrito Secretario: doy fe.

Lic. M. E. Tamez.

Rubrica

Lic. A. Sepúlveda

Lic

L. Cantú

En la Ciudad de Monterrey, a las 2 dos y quince minutos días del mes de Enero de mil novecientos veintitres, siendo las once de la mañana, reunidos en el local de la Dirección de la Penitenciaría del Estado con objeto de practicar en dicho Establecimiento la visita reglamentaria correspondiente al mes en curso los CC. Magistrados del Supremo Tribunal de Justicia Lic. Enrique Arce en Turno practicante, CC. Lics. Lorenzo Chapa y Ventura Guajardo Vocales de la Comisión Inspectora, así como los Sres. Dr. Román M. Martínez y Manuel C. Guajardo Médico y Director respectivamente del citado Establecimiento la cual bajo la Presidencia del primero dieron principio a practicar dicha visita. Y recorridos que fueron todos y cada uno de los departamentos de que consta la Penitenciaría se encontraron estos en perfecto estado de servicio y completamente aseados. Por lo que la Comisión no tuvo objeción alguna que hacer.

En seguida pasó la visita al local que ocupa la Dirección de la Penitenciaría examinando allí los libros que lleva la citada Oficina los cuales asimismo se encontraron en perfecto orden. En este acto se acordó por la Comisión que juntamente con la copia de la presente Acta se remita al Supremo Gobierno del Estado el Corte de Caja que manifiesta los ingresos y egresos del citado Establecimiento general durante el mes en curso.

Con lo que se dió por terminada la visita, dicha poniendo y se levantó la

la presente acta que firmaron los asistentes de ella mencionados, así como la que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 10 del Reglamento relativo, se remita por esta Secretaría a la del Superior Gobierno del Estado copia certificada de la presente acta. Por ante mí, el infrascrito Secretario: doy fé.

Lic. Leobardo Chapa.

Lic. Guajardo

M. Guajardo

Lic. L. Cantú

Lic

En la Ciudad de Monterey, á los veinte y seis días del mes de Febrero de mil novecientos catorce, siendo las once de la mañana, reunidos en el local de la Dirección de la Penitenciaría del Estado con objeto de practicar en dicho Establecimiento la visita reglamentaria correspondiente al mes en curso, los C.C. Lic. Macedonio C. Gamez y Antonio Sepúlveda, Magistrado y Fiscal respectivamente del Supremo Tribunal de Justicia y Vocales de la Comisión Inspectora, así como el Sr. Manuel M. Guajardo, Director del citado Establecimiento, las cuales bajo la presidencia del primero, dieron principio á practicar dicha visita; y recorridos que fueron todos y cada uno de los departamentos de que consta la Penitenciaría, se encontraron estos en perfecto estado de servicio y completamente aseados; por lo que la Comisión no tuvo objeción ninguna que hacer.

En seguida pasó la vista al local que ocupa la Dirección de la Peni-

#ciaja examinando allí los libros que lleva dicha Oficina, los cuales, así mismo se encontraron en perfecto orden. En este acto se acordó por la Comisión que juntamente con la copia de la presente acta, se remita al Supremo Gobierno del Estado, el Corte de Caja que manifiesta los Ingresos y Egresos del citado Establecimiento penal, durante el mes en curso.

Con lo que se dió por terminada la visita; dispuniéndose se levantara la presente acta que firmaron los al principio de ella mencionados, así como lo que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 10 del Reglamento relativo, se remita por esta Secretaría á la del Supremo Gobierno del Estado, copia certificada de la presente acta, por ante mí el infrascrito Secretario: doy fé.

M. Guajardo

Lic. L. Cantú.

Lic. M. Guajardo

Lic. L. Cantú.

En la Ciudad de Monterey, á las diez y nueve días del mes de Marzo de mil novecientos catorce, siendo las once de la mañana, reunidos en el local de la Dirección de la Penitenciaría del Estado, con objeto de practicar en dicho Establecimiento la visita reglamentaria correspondiente al mes en curso, los C. C. Magistrados del Supremo Tribunal de Justicia, á quienes hoco en turno practicaron los C. C. Lics. Leobardo Chapa y Agustín Guajardo, Vocales de la Comisión Inspectora, así como los Sres. D. Ramón Martínez y Manuel M. Guajardo, Médico #

y Director respectivamente del citado Establecimiento, los cuales bajo la Presidencia del primero, dieron principio á practicar dicha visita; y reconocidos que fueron todos y cada uno de los departamentos de que consta la Penitenciaría, se encontraron estos, en perfecto estado de servicio y completamente aseados; por lo que la Comisión no tuvo objeción ninguna que hacer.

En seguida pasó la visita al Local que ocupa la Dirección de la Penitenciaría, escudriñando allí los libros que lleva la citada Oficina, los cuales, así mismo se encontraron en perfecto orden.

En este acto se acordó para la Comisión que firmante con la copia de la presente acta, se remita al Supremo Gobierno del Estado, el Corte de Caja que manifiesta los Ingresos y Egresos del citado Establecimiento Penal, durante el mes en curso.

Con lo que se dió por terminada la visita; disponiendo se levantara la presente acta que firmaron los al principio de ella mencionados, así como que de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 19 del Reglamento relativo, se remita por esta Secretaría á la del Supremo Gobierno del Estado, copia certificada de la presente acta, por ante mí el infrascrito Secretario: doy fé.

Lic. Leobardo Chapa.

V. Guajardo

M. M. Guajardo

Rubricado

Lic. L. Chapa

Sria.

La Ciudad de Monterrey, a los treinta días del mes de Julio de mil novecientos diez y siete, siendo las once de la mañana, reunidos en el Local de la Dirección de la Penitenciaria del Estado, con objeto de practicar en dicho Establecimiento la visita reglamentaria y correspondiente al mes en curso, los C.C. Magistrados del Supremo Tribunal de Justicia

la ciudad de Monterey, á las treinta días del mes de Julio de mil novecientos diez y siete, siendo las once treinta de la mañana, reunidos en el Local de la Penitenciaria del Estado, con objeto de practicar en dicho Establecimiento, la visita reglamentaria correspondiente, al mes en curso, los CC. Nicéforo Zambrano Gobernador Constitucional del Estado, y Presidente de la Comisión Inspectora del mismo" Lic Jesús D. Gonzalez Srio Gral de Gobierno, Lic Ventura Rodriguez Presidente del Supremo Tribunal de Justicia y Magistrado de la Segunda Sala, Lic Aurelio Septúlveda Ministro Fiscal, Antonio Garza Elizondo, Presidente Municipal de esta Ciudad, siendo estos cuatro últimos Vocales de la Comisión ántes expresada, Absolón Lozano, Director de la Penitenciaria, Doctor José A. Septúlveda Regidor encargado de Cárcel, Dr. Heberto de León Garza Médico Municipal, Darío Treviño Maestro de Talleres, Lorenzo J. Moreno, Maestro de Obras encargado de la Albañilería, Rafael de la Huerta Director de "El Liberal" Eucebio Villanueva reporter del mismo periódico, los cuáles bajo la presidencia del primero, dieron principio á practicar la visita en referencia; y recorridos que fueron todos y cada uno de los departamentos, de que consta la Penitenciaria, se encontraron éstos en buen estado de servicio y regularmente aseados; por lo que el Señor Gobernador recomendó al Director de la Penitenciaria, que procurara con todo empeño que ésta estuviera perfectamente aseada; que estableciera en cada departamento cinco ó seis baños de regadera, á fin de que todos los presos se bañen diariamente; que ponga en cada una de las celdas una cama, á fin de que el preso no duerma en el suelo, que haga jardines en los puntos apropiados; que instale los Talleres de Carpintería, Sastrería, y Fotografía; que mande hacer las máquinas necesarias para fabricar tortillas, á fin de que los presos hagan las

que consumen y evitarles á las presas el trabajo de hacerlas y que arreglen una pieza á fin de que las personas que irán á hablar con los presos puedan hacerlo libremente y sin testigos, el Señor Director ofreció seguir en todo las órdenes del Señor Gobernador.

Con lo que se dió por terminada la visita, disponiendo se levantara la presente acta, que firmaron los al principio de ella mencionados, así como que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 10. del Reglamento relativo, se remita por esta Secretaría á la del Superior Gobierno del Estado, cópia certificada de la presente acta, por ante mí el infrascrito Secretario. Doy fé.

Nicolás Garza

Sí firman

El Director
Absalón Segura

Maestro de Obra A.
Lorenzo Flores

Darío Freiría.

R. de la Huerta

Antonio Garza Elizondo

José A. Sepúlveda

L. de León

Eusebio Villanueva

Lic. L. Cantú

En la ciudad de Monterrey á los treinta días del mes de Agosto de mil novecientos diez y siete siendo las once de la mañana día y hora asignada para verificar la visita de inspección pedida los ciudadanos Licenciados Jesus H. Gonzalez, Secretario General de Gobierno, Roman

y Martinez, Magistrado de la 1ª Sala, Macedonio Gil Freiño Magistrado de la 3ª Sala, Srós Dr Agustin Garza Gonzalez, Medico Municipal, Absalón Lozano Director de la Penitenciaria, Julian Rodriguez Alcaide de la misma, Jorge Moreno, Maestro de Obras Públicas, Dario Freiño, maestro de carpintería, Manuel Guzmán, reporter del Progreso y el Secretario que suscribe, se procedió á la visita de inspección, bajo la presidencia del primero de los mencionados, y se encontraron todos y cada uno de los departamentos de que se compone la Penitenciaria en perfecto estado de aseo, notandose como mejora respecto de la inspección pasada, el nuevo departamento en el lugar donde se le dá cosimiento á los alimentos, el establecimiento de baños para la prisión, el salón en que los presos deben recibir á las personas que los visitan el que se halló nuevamente pintado, con muebles nuevos, y un abanico eléctrico. Seguido pasó la comisión al ambulatorio destinado á los reos que están en semanario, en el que se encontraron los reos recusados en malas condiciones, informando el Director que la causa para estar en estas condiciones es que el agua no sube, por lo que se dispuso, se ejecutaran las medidas necesarias para que queden en buenas condiciones.

Con lo que se dió por terminada la visita, disponiendo se levantara la presente acta, que firmaron los al principio de ella mencionados, asi como que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 10. del Reglamento relativo, se remita por esta Secretaría á la del Supremo Gobierno del Estado, copia certificada de la presente acta, por ante mi el infrascrito Secretario. Doy fé.

J. Gonzalez

El Director Lic. A. Martínez
Absalon Lozano

Lic. M. Gil Treviño.

Maestro de Obras
Lorenzo Moreno

Maestro de Talleres
Darío Treviño

Julián Rodríguez

Reporter
Manuel Guzmán

Alcaide
Lic. L. Garza

En la ciudad de Monterrey capital del Estado de Nuevo Leon, á los veintiocho dias del mes de Septiembre de mil novecientos diez y siete. Siendo las once de la mañana, dia y hora asignada para verificar la visita de inspeccion. Reunidos los ciudadanos licenciados, Jesus L. Gonzalez, Secretario General de Gobierno, Ventura Gonzalez, Presidente del Supremo Tribunal de Justicia, y Magistrado de la Segunda Sala, Antonio Villarreal, Ministro Fiscal, Señores Doctor Agustin Garza Gonzalez, médico Municipal, Absalon Lozano Director de la Penitenciaria, Julian Rodriguez Alcaide de la misma, Lorenzo Moreno Maestro de Obras públicas, Dario Treviño Maestro de Carpintería, Manuel Guzman reporter del Progreso y el Secretario que suscribe, se procedió á la visita de inspeccion bajo la presidencia del primero de los mencionados y encontrando todos y cada uno de los departamentos de que se compone la Penitenciaria en perfecto estado de aseo, habiendose encontrado un encerradero destinado á los presos militares, diez de ellos solamente en prueba.

Con lo que se terminó la visita, disponien-

disponiendo se levante la presente acta, que firmarán los ~~del~~ principiantes de ella mencionados, así como que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 10. del Reglamento relativo, se remita por esta Secretaría Gral. del Supremo Gobierno del Estado, cópia certificada de la presente acta, por conducto del infrascrito Secretario. Doy fé.—

C. S. Trigal
S. G.

En la Ciudad de Monterrey, Capital del Estado de Nuevo León, á los catorce días del mes de Noviembre de mil novecientos diez y nueve, siendo las diez y media de la mañana de, reunidos en el local de la Penitenciaria del Estado, con el objeto de practicar en dicho establecimiento la Visita Reglamentaria correspondiente al mes en curso, los C.C. Gral José E. Santos, Gobernador Constitucional del Estado, y Presidente de la Comisión Inspectora del mismo, Lic. Venustiano Gurajardo, Presidente del Tribunal Superior de Justicia, y Magistrado de la 1ª Sala, Lic. Macedonio Gil Treviño magistrado de la 3ª Sala, Lic. Emilio

C. Lic. Mauro Martínez, Procurador Gral de Justicia,

Martínez oficial mayor, en funciones Secretario de Gobierno, Domingo Valdivia, Presidente Municipal de esta ciudad, siendo estos cuatro últimos, vocales de la Comisión antes expresada, Rafael de la Fuente Director de la Penitenciaria, José Flores Elizondo médico Municipal, Alfonzo Arteaga maestro de taller de Zapatería, Magisto de Carpintería Silvestre Díaz, Salvador Navarro, repórter del periódico "El Porvenir" Secretario particular del C. Gobernador, Ingeniero Francisco Serna, Refugio Gaytán alcaide de mismo establecimiento, Mayor Manuel C. Ríos, Coronel Julio A. de la Lata, Alfonzo González sentador, maestro de la Sastrería Juan Patiño Vda. de Alcaide Adalberto J. Patiño, los cuales bajo la presidencia del primero, dieron principio á practicar la visita en referencia y recorridos que fueron todos y cada uno de los departamentos de que consta la Penitenciaria se encontraron éstos en buen estado de servicio y regularmente aseados; por lo que el Señor Gobernador recomendó al Director de la Penitenciaria que procurara, con todo empeño, que éste estuviera perfectamente aseado, que en los patios apropiados se levantaran pisos de piedra y se formaran cuellos fortalizas, sembrando verdura, á efecto de que se aprovechara de éstas para la alimentación de los presos, y si la cosecha fuere abundante se pondrá en los Mercados de esta Plaza; que en el Taller de Carpintería se reparen los muebles que existen á fin de utilizarlos en los establecimientos dependientes de

Gobierno; Que en el departamento de Encuadernación se provea traer, la más de las que se fabrican, de cuero, por que son de mayor facilidad para expenderlas, así como que se compre Palma para hacer petates que sirvan de cama para los presos, y que en el Departamento antes de Herrería se establezca un taller de "Hojalatería" y se adquieran los útiles necesarios para fabricar tazas y platos, tanto para el servicio de los mismos presos, como para su venta, y como en el departamento de imprenta se encuentra bastante tipo y varias fuentes, se agregue una persona competente en el ramo para que bajo su dirección, los presos que conozcan el trabajo se encarguen de desempastelarlo, para ejecutar algunos trabajos del propio Gobierno; el Sr. Director ofreció atender á todas y cada una de las indicaciones del C. Gobernador.

Con lo que se dió por terminada la visita, disponiendo se levante la presente acta que firmaron los al principio de ella mencionados, así como que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 10. del Reglamento Relativo, se remita por esta Secretaría á la del Supremo Gobierno del Estado cópia certificada de la presente acta por ante mí el infrascrito Srio. Doy fé.

Lic. A. Martínez

Emilio Martínez

Lic. A. Martínez

Rafael de la Fuente
S. M. Acceso

Acta 2ª

En la Ciudad de Monterrey, Capital del Estado de Nuevo León, á primero de Octubre de mil novecientos veinte, siendo las diez de la mañana, reunidos en el local de la Penitenciaría del Estado, con objeto de practicar en dicho Establecimiento la visita Reglamentaria correspondiente al mes en curso los CC. Gral Porfirio G. Gonzalez Gobernador Provicional del Estado y Presidente de la Comisión Inspectora del mismo, Lic Ventura Guajardo Presidente del Tribunal Superior de Justicia y Magistrado de la 1ª Sala, Lic Antonio Leal Loreda Magistrado de la 2ª Sala, Hilario Martinez Presidente Municipal, Procurador Gral de Justicia Lic Jesus L. Gonzalez, Roberto D. Mendoza Secretario Estal D de Gobierno, siendo éstos últimos Vocales de la Comisión antes expresada; Roque Leal Garza, Director de la Penitenciaría, Agustin Garza Gonzalez, médico de dicho Establecimiento, Lic Ismael Davila Secretario del Tribunal Superior de Justicia con carácter de Secretario de la Comisión Inspectora, Gral Lázaro Alanis, Ingeniero Jacinto Rodriguez Mayor Jacinto Villarreal, Contador Alfonso Gonzalez Alcaide Teodulo Martinez, José Garza Paz, los cuales bajo la Presidencia del primero dieron principio á practicar la visita en referencia, y recorridos que fueron todos y cada uno de los departamentos de que consta la Penitenciaría, se encontraron éstos en buen estado de servicio y regularmente aseados

dos, el Señor Gobernador recomendó al Director de la Penitenciaría que procurara con todo empeño que ésta estuviera en perfecto estado de aseo, así como que se observara lo prescripto por el Reglamento de propio Establecimiento, tanto en los empleados del mismo, como en los reclusos para evitar quejas de unos y otros.

Con lo que se dió por terminada la visita disponiendo se levantara la presente acta, que firmaron, los al principio de ella mencionados, así como de conformidad con lo dispuesto por el artículo 10. del Reglamento Relativo, se remita por esta Secretaría á la del Superior Gobierno del Estado, ó copia certificada de la presente acta, por quien firma el infrascrito Secretario. Doy fé.

Porfirio G. Zepeda

J. G. Garza

M. Mendoza.

Ed. Dávila

En la Ciudad de Monterrey, Capital del Estado de Nuevo León, á diez y seis de Marzo de mil novecientos veintitrés, siendo las diez de la mañana, reunidos en local de la Penitenciaría del Estado, con objeto de practicar en dicho Establecimiento la visita Reglamentaria correspondiente al mes en curso, los C.C. Juan M. García, Gobernador Constitucional del Estado y Presidente de la Comisión Inspectora del mismo, Lic. Leobardo Chapa, Presidente del

Tribunal Superior de Justicia y Magistrado de la 1ª. Sala, Lic. Francisco C. Cárdenas, Magistrado de la 2ª. Sala, Lic. Mauro Martínez, Magistrado de la 3ª. Sala; Lic. Macedonio E. Ferrer, Procurador Gral. de Justicia, Eleazario Martínez, Presidente Municipal, Lic. Gonzalo Ávila, Secretario del Supremo Tribunal de Justicia en su Carácter de Secretario de la Comisión Inspectora; Roque Real Garza, Director de la Penitenciaría, Dr. Dr. José L. Guajardo, médico de dicho Establecimiento, Contador Alfonso González, Proveedor, Manuel González y los Señores José Ezk. Paz, Margarito de la Rosa, Leocadio Franco, Mayor Jacinto Villarreal y Agustín C. García los cuales bajo la Presidencia del primero dieron principio á practicar la visita en referencia, y recorridos que fueron todos y cada uno de los departamentos de que consta la Penitenciaría se encontraron estos en buen estado de servicio y regularmente aseados; El Señor Gobernador previno al Director de la Penitenciaría, que procurara en todo empeño que éste establecimiento se mantuviera en perfecto estado de aseo, así como que se observara en todas sus partes lo prescrito por el Reglamento del propio Establecimiento, tanto en los empleados del mismo, como en los reclusos para evitar quejas de unos y otros: Que en el Taller de Carpintería se reformen los muebles que existen, á fin de utilizarlos en algunas oficinas dependientes del Gobierno: Que encontrándose en el Departamento de Imprenta se encuentra bastante lino y algunas prendas con objeto de utilizarlas dispuso el Señor Gr.

#

bernador que mandaria una persona competente del Ramo para que bajo su dirección y en atención de algunos presos procediera á desempolvarlo; y por último, recomendó muy especialmente al Director de la Penitenciaria continuaran en toda eficacia los trabajos que se han emprendido de albañilería, para que á la mayor brevedad quede terminado.

Con lo que se dió por terminada la visita disponiendo se levante la presente acta que firmaron los del principio en ella mencionados, así como de conformidad con lo dispuesto por el artículo 10. del Reglamento relativo, se remita por esta Secretaría á la del Gobierno, copia certificada de la presente acta, por ante mí el infrascrito Secretario.. Doy fé —

Juan Vergara

Lic. Teobaldo Chapa.

Lic. F. C. Cárdenas. Lic. M. Martínez



